EDUCACIÓN Y MULTICULTURALISMO: UN ANÁLISIS SOBRE LA ESCOLARIDAD DE LA NIÑEZ VENEZOLANA EN CHÍA.

ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

UNIVERSIDAD DE LA SABANA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CHÍA, COLOMBIA, 2020

"F	ducación	v multiculturalismo:	un análisis	sobre la	escolaridad d	e la niñez	venezolana	en Chía"
	uucacioni	v municulturansmo.	un ananoio	SOLD La	Coconandad d		venezznana	on oma

Trabajo de Grado

Presentado como requisito para optar al título de

Politóloga

En la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de

La Universidad de La Sabana

Presentado por: Ángela María Garzón Olaya

Dirigido por: Andrés Felipe Agudelo

Agradecimientos

Agradezco inmensamente a Dios por iniciar esta obra en mí, al darme la oportunidad de poder estudiar en una de las mejores universidades del país y por mostrarme su amor y misericordia a través de cada persona que ha aportado algo en vida. A mi madre por enseñarme lo que es la constancia y la dedicación. A mi padre por aportar a mi crecimiento personal con consejos sabios y no dejarme sola en ninguna circunstancia de la vida. A mi hermanita por su compañía y apoyo incondicional en todo este proceso. A Sergio porque con palabras de ánimo me ha guiado en momentos donde la confianza y la fe caen, y por aguantar con amor todos los altibajos de este proceso de investigación.

A mi director Andrés por creer en mí y en mis capacidades, por sus consejos y paciencia a lo largo de la investigación, pero sobre todo, por sembrar en mí el deseo de seguir creciendo personal y profesionalmente. A Marthica por aportar a mi crecimiento laboral, por ser la mejor jefe y enseñarme lo que es la bondad y la generosidad. A mi familia por animarme a seguir adelante en cada proyecto de mi vida.

A todos, infinitas gracias.

Tabla de contenido

Int	roducción	10
1.	Características de la migración desde Venezuela en Colombia.	13
2.	Migración y Educación.	15
3.	Migración y Educación en Chía.	17
4.	Normatividad sobre el derecho a la educación de niñez migrante.	19
5.	Acercamiento Institucional.	20
6.	Marco Conceptual - Mapa.	21
7.	Multiculturalismo-Pluralista desde la perspectiva de León Olivé.	23
8.	Educación inclusiva para niñez migrante venezolana.	26
9.	Educación intercultural para la diversidad escolar en Chía.	31
10.	Educación multicultural en entornos escolares heterogéneos.	36
11.	Intervención socioeducativa en las IEO de Chía.	39
12.	Conclusiones.	41
13.	Referencias Bibliográficas.	45
14.	Anexos.	50

Lista de Tablas

Tabla 1. Total de migrantes venezolanos en Colombia desde 2014 hasta 2020.	14
Tabla 2. Total de migrantes venezolanos en Chía Cundinamarca.	17
Tabla 3. Normatividad creada y adoptada para el acceso a la educación de niñez migrante.	19
Tabla 4. Estudiantes venezolanos por IEO v por curso en Chía.	27

Lista de Figuras

Figura 1. Matrícula de estudiantes migrantes venezolanos en Colombia.	16
Figura 2. Mapa de la ubicación de las I.E.O de Chía donde hay estudiantes venezolanos.	20
Figura 3. Mapa del marco conceptual.	22

Lista de siglas o abreviaciones

ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

CONPES Consejo Nacional de Política Económica y Social.

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

DNP Departamento Nacional de Planeación.

FIP Fundación ideas para la paz.

ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

IEO Instituciones educativas oficiales.

ISE Intervención Socioeducativa.

NES Número establecido por la Secretaria de Educación.

OIM Organización Internacional para las Migraciones.

PCF Puesto de control fronterizo.

PECP Permiso Especial Complementario de Permanencia.

PEP Permiso especial de permanencia.

PEP-FF Permiso especial de permanencia para el Fomento de la Formalización.

PEP-RAMV Permiso especial de permanencia otorgado a los venezolanos que culminaron el

RAMV.

PIP Permiso de ingreso y permanencia.

PTP Permisos temporales de permanencia.

R4V-PCRMV Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y

Migrantes Venezolanos.

RAMV Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos.

SIMAT Sistema de Matricula Estudiantil de Educación Básica y Media.

SIRE Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros.

SISBEN Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales.

TMF Tarjeta de movilidad fronteriza.

Unesco Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Unicef Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Lista de Anexos

Anexo 1	Tabla tipos de migración.
Anexo 2	Perfiles de los entrevistados.
Anexo 3	Entrevista exsecretario de educación Luis Carlos Segura Rubiano.
Anexo 4	Entrevista alcalde de Chía Luis Carlos Segura Rubiano.
Anexo 5	Entrevista Docente 1
Anexo 6	Entrevista Docente 2
Anexo 7	Entrevista Estudiante Migrante 1
Anexo 8	Entrevista Estudiante Migrante 2
Anexo 9	Entrevista Estudiante Migrante 3
Anexo 10	Entrevista Estudiante Migrante 4
Anexo 11	Entrevista Estudiante Migrante 5
Anexo 12	Entrevista Estudiante Migrante 6
Anexo 13	Entrevista Estudiante Migrante 7
Anexo 14	Entrevista Estudiante Migrante 8
Anexo 15	Entrevista Estudiante Local 1
Anexo 16	Entrevista Estudiante Local 2
Anexo 17	Entrevista Estudiante Local 3
Anexo 18	Entrevista Madre 1
Anexo 19	Entrevista Madre 2
Anexo 20	Entrevista Madre 3
Anexo 21	Entrevista Madre 4
Anexo 22	Entrevista Padre 1
Anexo 23	Primer Derecho de petición Secretaria de Educación
Anexo 24	Segundo Derecho de petición Secretaria de Educación
Anexo 25	Derecho de Petición Secretaria de Gobierno
Anexo 26	Derecho de Petición Secretaria de Desarrollo Social
Anexo 27	Derecho de Petición Secretaria de Planeación
Anexo 28	Derecho de Petición Personería Municipal
Anexo 29	Derecho de Petición Cancillería
Anexo 30	Derecho de Petición Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Anexo 31	Derecho de Petición Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Anexo 32	Derecho de Petición Departamento Nacional de Planeación – DNP
Anexo 33	Derecho de Petición Migración Colombia
Anexo 34	Derecho de Petición Ministerio de Educación Nacional.

Introducción.

El acceso a la educación es una de las diez primeras necesidades de los migrantes venezolanos en América Latina, no obstante, más de la mitad de la población en edad escolar no asiste a la escuela (ACNUR, 2019). Esa inasistencia está relacionada con diferentes aspectos como: falta de documentación, falta de recursos para cubrir costos, falta de cupos, desconocimiento tanto de los padres como de las instituciones para realizar los procesos de ingreso o convalidación de grados o por la situación migratoria de los padres al no estar establecidos en el destino. En Colombia, la inasistencia implica varios riesgos para la niñez venezolana como explotación, supervivencia negativa y en las zonas fronterizas reclutamiento por parte de grupos armados o criminales.

A pesar de que no todos los niños venezolanos tienen acceso a la educación, el Ministerio de educación (s,f) reveló que de 2018 a 2019, las matriculas de estudiantes venezolanos en el país aumentaron en un 433%. Este incremento de la demanda en el sector educativo, representó para la institucionalidad la implementación de diferentes disposiciones normativas. De las que se resalta, a nivel nacional la Circular Conjunta 016 que estableció a través del NES el ingreso de venezolanos que no contaban con documentación a las IEO y a nivel local la Circular 066. Ahora, junto con la aplicación de esta última circular, Chía como segundo municipio de Cundinamarca con mayor concentración de migrantes venezolanos, se enfocó en implementar el NES y adelantar procesos de convalidación de grados para dar respuesta a la atención educativa de niñez migrante. Asimismo, realizó campañas de verificación y control migratorio, apoyó el RAMV, participó en foros sobre medidas judiciales a migrantes y planteó para el futuro no solo dar el acceso sino garantizar la calidad en la educación para la niñez migrante.

Con todo esto, la investigación se cuestiona ¿Cuál es la situación educativa actual de la niñez migrante venezolana de Chía?, tomando como caso de estudio la población migrante desde Venezuela que se encuentra estudiando en alguna de las instituciones educativas oficiales del municipio. Por consiguiente, los objetivos de la investigación son: 1) Describir el fenómeno migratorio venezolano con sus características, implicaciones y relación con el sector educativo 2) Identificar cuáles fueron las medidas adoptadas por el municipio frente a la migración venezolana y la atención educativa de la niñez migrante venezolana y 3) analizar desde el multiculturalismo pluralista cuatro herramientas educativas: educación inclusiva, educación intercultural, educación multicultural e intervención socioeducativa que sirven para evaluar la situación educativa de la niñez migrante venezolana.

En el texto, la migración desde Venezuela se clasifica como espontanea, de retorno y clandestina. Cada una de estas tipologías corresponde a los dos últimos movimientos migratorios descritos por la Fundación Ideas para la Paz (FIP) y al reconocimiento de migrantes irregulares dentro de los informes de Migración Colombia, respectivamente. Además, se encontró que solo la capital del país alberga a más venezolanos que los que tienen Chile, Ecuador y Brasil. A estas características, se le unen la extensión y las condiciones fronterizas que hacen que Colombia sea un país que reúne diferentes movimientos migratorios como: la migración pendular, la migración de tránsito y la migración regular e irregular.

El multiculturalismo pluralista de Olivé, busca establecer valores y normas que regulen la convivencia entre individuos y sus comunidades. En este caso se consideró como individuos a la niñez migrante venezolana de Chía y a las instituciones educativas oficiales con sus diferentes actores como las comunidades. Siendo así, el multiculturalismo pluralista se toma como guía para valorar la situación educativa de la población migrante venezolana que se encuentra estudiando en las IEO del municipio. Esto, a través de la educación inclusiva, la educación intercultural, la educación multicultural y la intervención socioeducativa que se consideraran como una forma de materializar y medir este enfoque.

Por otro lado, la investigación se había propuesto realizar una intervención en uno o dos colegios de Chía, gestión que ya estaba adelantada en una de las IEO, para aplicar unas encuestas y talleres, de las cuales se tenía ya un primer modelo, entre los estudiantes de grado cuarto y quinto como forma de aplicación real de las herramientas educativas planteadas. Sin embargo, la pandemia actual causada por el Covid-19 modificó esta idea, por lo que se decidió realizar entrevistas como forma de medición y evaluación de las dimensiones de cada una de las propuestas educativas.

En total se realizaron veinte entrevistas, a Luis Carlos Segura Rubiano una como exsecretario de educación y una como actual alcalde de Chía. Dos a docentes, tres a estudiantes colombianos o locales, ocho a estudiantes venezolanos, cuatro a madres de estudiantes venezolanos y una a un padre de estudiantes venezolanos. A partir de estas, se analizó cada herramienta educativa. Adicionalmente, para el desarrollo de la investigación se consultaron fuentes como: noticias de periódicos online, artículos de revistas científicas, libros e informes de organizaciones gubernamentales como Migración Colombia, intergubernamentales como la ACNUR o la UNESCO

y no gubernamentales como la FIP. Igualmente, se radicaron doce derechos de petición a entidades nacionales y locales.

El aporte principal de este estudio de caso, consiste en ofrecer herramientas que sirvan para crear o consolidar programas, proyectos o políticas relacionados con educación para migrantes venezolanos. Las herramientas están dirigidas a estudiantes, educadores, directivos escolares, Estado y cualquier otro actor que trabaje en pro de la educación. Todas proponen elementos que en conjunto aportan a una educación humanista, democrática, solidaria y respetuosa con las diferencias.

La educación inclusiva, busca ir más allá del acceso dando prioridad también al aprendizaje, la participación, la cultura, las políticas y las prácticas inclusivas dentro de los entornos escolares. La educación intercultural, desarrolla y potencializa procesos de reconocimiento, acogida, construcción del conocimiento y enseñanza. La educación multicultural trabaja desde las aulas por la diversidad, integrando contenido a las clases y reduciendo prejuicios hacia los migrantes. Y, la intervención socioeducativa reconoce el entorno y sus fallas para luego implementar estrategias que aporten a la solución de las deficiencias, en este caso desde la cultura de la solidaridad.

La primera parte del texto tiene cinco secciones que son: las características de la migración venezolana en el país, la relación e implicaciones de esta migración en la educación, la migración y la educación en el municipio de Chía, la normatividad adoptada para garantizar el derecho a la educación de la niñez migrante y el acercamiento institucional, es decir, los derechos de petición radicados. La segunda parte contiene: un mapa del marco conceptual que orientó la investigación, la visión de León Olivé de multiculturalismo pluralista, la educación inclusiva, la educación intercultural, la educación multicultural y la intervención socioeducativa. Y, la tercera parte expone en las conclusiones cinco hallazgos principales de la investigación.

1. Características de la migración desde Venezuela en Colombia

La migración, dentro del texto, es comprendida desde la concepción de Blanco (2000) quien describe tres subprocesos y tres categorías para diferenciar un movimiento migratorio de otro tipo de desplazamientos. Según esta autora, los subprocesos involucrados en la migración son: la emigración, la inmigración y el retorno. Y las categorías que debe abarcar un fenómeno migratorio son: una espacial, una temporal y otra social. Con estos elementos, la migración se entiende como "[...] movimientos que supongan para el sujeto un cambio de entorno político-administrativo, social y/o cultural relativamente duradero; o, de otro modo, cualquier cambio permanente de residencia que implique la interrupción de actividades en un lugar y su reorganización en otro" (Blanco, 2000, p.17).

Por tanto, de la migración venezolana se pueden distinguir tres movimientos (FIP, 2018). El primero trajo empresas como Locatel, Farmatodo, Cosméticos Valmy y la planta de Alimentos Polar. El segundo, con dos picos migratorios, uno en 2005 por el despido de cerca de 20.000 trabajadores de la empresa estatal Petróleos de Venezuela S.A. y otro en 2010 por el clima político-social que causaba temor a las expropiaciones y a la devaluación de la moneda (FIP, 2018). Este movimiento, permite entender la migración como una migración espontanea, ya que las circunstancias desfavorables en el país de origen fueron las que causaron la emigración.

El tercero, se originó con la deportación de aproximadamente 17.000 colombianos que habían migrado a Venezuela en el momento más violento del conflicto armado interno y porque "con una moneda profundamente devaluada y una industria nacional empobrecida, miles de venezolanos optaron por cruzar la frontera y procurar su supervivencia en Colombia" (FIP, 2018, p.7). Con este último movimiento, la migración desde Venezuela, además de ser masiva, se caracteriza por ser una migración de retorno porque reúne un alto flujo de colombianos que voluntariamente o no tuvieron que regresar al país.

Igualmente, por la frontera común de al menos 2.200 kilómetros con solo siete PCF, en Colombia se dan movimientos migratorios como la migración pendular, la migración de tránsito y la migración regular e irregular, lo que explica porque este fue el país receptor de al menos el 50% de los migrantes y refugiados venezolanos (R4V-PCRMV¹, 2018). Con ello, se encontró que "comparado

13

¹ En español, La Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes Venezolanos se estableció de conformidad con la solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas a la ACNUR y la OIM el 12

con las cifras a nivel Latinoamérica, la capital colombiana alberga a más ciudadanos venezolanos 313.528 que países como Chile con 288.200, Ecuador con 263.000 y Brasil con 168.000" (El Espectador, 2019). Las cifras se estiman del número de migrantes regulares, en proceso de regularización e irregulares². Esto permite concebir la migración venezolana en Colombia, como una migración clandestina porque se reconoce la existencia de migrantes en situación irregular, cifra que para 2020 se estima en 1.001.472 (Migración Colombia, 2020b).

Tabla 1

Total de migrantes venezolanos en Colombia desde 2014 hasta 2020

Periodo de Conteo	Número de migrantes
2014	23.537
2015	31.471
2016	53.747
2017	403.702
2018	1.072.432
2019*	1.771.237
2020**	1.764.883

Nota. Elaboración propia a partir del informe *Así ha sido la evolución de la crisis migratoria venezolana* de Migración Colombia a corte del 31 de agosto de 2019. *La cifra del total de migrantes viviendo en Colombia de 2019 se toma del informe *venezolanos en Colombia corte a 31 de diciembre de 2019.* **La cifra de 2020 se toma del informe más reciente de Migración Colombia (2020b): *Radiografía venezolanos en Colombia a corte del 31 de Mayo de 2020.*

Dadas las características de esta migración, se adoptaron una variedad de disposiciones normativas destinadas al registro, control y regularización de los migrantes venezolanos. De todas las medidas, se pueden resaltar: la Resolución 1220 de 2016 que creó los PIP, los PTP y las autorizaciones de transito fronterizo, estas últimas derogadas y sustituidas con la implementación de la Resolución 1845 de 2018 que dio origen a las TMF, tarjetas que a su vez dejaron de expedirse en 2018. La Resolución 5797 de 2017³ que dio origen al PEP, el Decreto 542 de Marzo de 2018 que creó el RAMV⁴. Las solicitudes en proceso para la aceptación de la condición de asilo y/o refugio de

de abril de 2018, para dirigir y coordinar la respuesta a los refugiados y migrantes de Venezuela. https://data2.unhcr.org/es/situations/platform

² Según Migración Colombia (2018), los migrantes regulares son los que cuentan con la documentación requerida para ingresar y permanecer en el país. Los migrantes en proceso de regularización fueron los inscritos en el RAMV y los irregulares los que no ingresaron por un PCF o se les venció la permanencia y no salieron del país.

³ Reglamentada mediante Resolución 1272 de 2017.

⁴ El Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos -RAMV- en Colombia fue un proceso que buscaba ampliar la información sobre la migración de venezolanos en el país.

acuerdo a lo establecido en la normatividad nacional e internacional⁵, de las que con el derecho de petición radicado en Cancillería se conoció que a 2019 había un total de 8.833 solicitudes, incluyendo solicitudes de menores de edad. Las solicitudes y expediciones de visas⁶, el PEP-RAMV⁷ y el PECP creado mediante Resolución 3548 de 2019. Y, de las medidas más recientes están: la Resolución 1238 de 2018 sobre verificación migratoria, sanciones y beneficios para los migrantes y el Decreto 117 de 2020 que creó el PEP-FF, este último para el Fomento de la Formalización, es "un permiso de trabajo dirigido a facilitar la regularidad migratoria de los nacionales venezolanos en el territorio colombiano" (Ministerio del Trabajo, 2020).

2. Migración y Educación

La ACNUR (2019) determinó que el acceso a la educación es una de las diez primeras necesidades de los migrantes y refugiados venezolanos que se encuentran en América Latina⁸ pero de la población en edad escolar el 52% no asiste a la escuela. Esa inasistencia está relacionada con: falta de documentación, espacio limitado en las escuelas públicas, falta de recursos financieros en los países de acogida para cubrir costos y entre otras porque los padres o tutores desconocen los procesos para la inscripción, estaban recién llegados o estaban en tránsito (ACNUR, 2019). Sobre esto, la R4V-PCRMV (2018) explica que una de las problemáticas más graves de la falta o acceso limitado a la educación formal en Colombia, es que muchos niños y niñas venezolanos quedan expuestos a diversos riesgos que incluyen, supervivencia negativa, explotación y en algunos casos reclutamiento por parte de grupos armados o grupos criminales cerca de la frontera o a lo largo de las rutas.

Por su parte, el Banco Mundial (2018) expone que el fenómeno migratorio venezolano representa un aumento en la demanda del servicio a la educación en los países receptores, lo que "resulta en una constante desincronización entre la necesidad del recurso y la llegada de este que gradualmente va descapitalizando las instituciones y disminuyendo la calidad ya deteriorada del servicio" (p.22). En Colombia, solo desde mayo de 2018 cuando se incluyó en el SIMAT por primera vez la variable "país de origen" se pudo tener el registro claro de los estudiantes venezolanos que estaban

⁵ Decreto 2840 de 2013, Decreto 1067 de 2015-Título 3, Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados y la Declaración de Cartagena sobre.

⁶ Reguladas mediante la Resolución 6045 de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

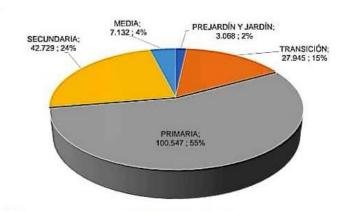
⁷ El Decreto 1288 de julio de 2018 modifica el PEP y otorga el PEP-RAMV a migrantes que culminaron el proceso de regularizaron.

⁸ El informe *Situación de Venezuela Enero-Junio 2019: Aspectos claves del monitoreo de protección* reúne información de: República Dominicana, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Chile, Argentina y Uruguay.

estudiando en una IEO (CONPES 3950, 2018). A partir de ese registro se obtuvo: 1) que de 2018 a junio de 2019 se aumentaron las matriculas de estudiantes venezolanos en las IEO en un 433% (Ministerio de Educación, s.f), 2) la siguiente gráfica con la distribución de los estudiantes venezolanos por nivel educativo y 3) conocimiento de que no todos los migrantes en edad escolar están estudiando y no solo por dificultades en el acceso, sino en la permanencia y en la acción (Taborda, 2020).

Figura 1

Matrícula de estudiantes migrantes venezolanos en Colombia



Nota. Gráfico tomado de: Ministerio de Educación. (s.f). *Acciones realizadas frente a la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes en Colombia*. [Figura]. Recuperado de: https://es.unesco.org/sites/default/files/2-3-foreroatencion-nna-migrantes.pdf

Los tres obstáculos que define Taborda (2020) para que los venezolanos puedan comenzar sus procesos educativos son: el desconocimiento, no solo de los padres sino de las instituciones educativas sobre los requisitos y procesos que deben seguir con la población migrante para el acceso y la convalidación de grados; la falta de cupos dentro de las instituciones educativas oficiales del Estado porque la capacidad educativa está desbordada y la capacitación de docentes para que apliquen herramientas pedagógicas dirigidas a manejar población extranjera y situaciones de discriminación o xenofobia.

Además de estos, partiendo de la clasificación de Micolta (2005) sobre los migrantes regulares e irregulares, es decir, quienes cumplen o no con los requisitos y normas establecidos para salir del país en el que se encuentran y asimismo cumplen con los requisitos y normas de ingreso y estancia en el país de destino. Se logró identificar desde las entrevistas a los padres de estudiante venezolanos

que la mayor dificultad para iniciar los procesos escolares era no tener los documentos requeridos para demostrar una situación migratoria regular, y así poder cumplir con los requisitos exigidos en las IEO. Por ejemplo, algunas de las respuestas textuales fueron: "la falta de papeles legales en el país, ya que solo cuentan con acta de nacimiento venezolana y actualmente no hay un permiso estudiantil para que podamos acceder a los estudios" (Madre 3, comunicación telefónica, 27 de mayo de 2020), "[...] no tenía aun los papeles en regla que me exigían en la institución" (Madre 1, comunicación telefónica, 26 de mayo de 2020) y "lo más difícil fue en la documentación que piden para la inscripción [...]" (Padre 1, comunicación telefónica, 23 de junio de 2020).

3. Migración y Educación en Chía

La ubicación de la población migrante venezolana en el país se da por áreas de influencia (CONPES 3950, 2018). Así que, Chía se encuentra ubicada en el área de influencia 29, donde se encuentran los municipios que son atractivos para el asentamiento y generalmente enfrentan déficit habitacional, informalidad laboral y aumento en los cupos escolares. Según las cifras de los informes de Migración Colombia (2020b), de Cundinamarca, Chía es el segundo municipio con mayor concentración de migrantes venezolanos.

Tabla 2 Total de migrantes venezolanos en Chía Cundinamarca.

Corte de Conteo	Total
30 de junio de 2019	6.580
31 de octubre de 2019	8.441
31 de diciembre de 2019	9.074
31 de mayo de 2020*	8.811

Nota. Elaboración propia a partir de los informes: venezolanos en Colombia corte 30 de junio de 209, venezolanos en Colombia corte 31 de octubre de 2019 y venezolanos en Colombia corte 31 de diciembre de 2019. *La cifra de 2020 se toma del informe más reciente de Migración Colombia (2020b): Radiografía venezolanos en Colombia a corte del 31 de Mayo de 2020.

De acuerdo con Rodríguez (2019), la migración venezolana impacta de forma diferente cada departamento y municipio colombiano, por lo tanto, se debe pensar en la descentralización para que los municipios tengan la autonomía de gestionar proyectos y políticas destinados a la inclusión e

⁹ El área 1 reúne municipios fronterizos y el área 2 reúne municipios de paso y/o asentamiento cada una con características específicas. Para profundizar en cada una se puede revisar el CONPES 3950 DE 2018.

integración de la población migrante. Sobre este punto, la gestión del municipio frente a la migración venezolana se enfocó en campañas de identificación y verificación de la situación migratoria de los extranjeros para que su estadía fuera regular (Luna Hoy, 2019a). En exigir a los arrendatarios y empleadores de población migrante su respectiva inscripción en el SIRE (Luna Hoy, 2019b). En reunirse con otros municipios de Sabana Centro y entidades como Policía Nacional, Ejército, CTI, Fiscalía y Migración Colombia, para determinar las medidas de judicialización de los extranjeros que cometieran delitos (Luna Hoy, 2019c).

Y, sobre la atención educativa de niñez migrante residente en el municipio, el exsecretario de educación expresó que las acciones estuvieron enfocadas en "[...] la aplicación del NES [...] algunas acciones que tuvieron que ver con nivelaciones académicas porque tampoco había documentación de cuál fue el último año cursado, entonces tuvimos que acudir a una convalidación de algunos grados de estudiantes" (Exsecretario de educación, comunicación personal, 12 de enero de 2020). Asimismo, como alcalde del municipio manifestó que las acciones frente a la migración venezolana para la vigencia 2020-2023 estarían enfocadas en "Incentivar que las empresas no permitan la explotación laboral [...] y garantizar frente a la educación que efectivamente se dé el acceso dentro del proceso educativo pero también las condiciones de calidad" (Alcalde, comunicación personal, 12 de enero de 2020).

Adicionalmente, se conoció desde la entrevista con el Docente 2 que el tipo o la forma de migración tiene gran influencia en los procesos escolares de los migrantes venezolanos. Esto es porque, no todos los fenómenos migratorios son iguales, cada uno responde al contexto y particularidades específicas en los que se desarrollan. Para el caso, la relevancia de definir e identificar los tipos de migración dentro de la investigación¹⁰, se sustenta en el hecho de que algunas de las dificultades que enfrentan los estudiantes migrantes en sus entornos escolares responden a la forma en que migran. En palabras del entrevistado:

[...] otro de los problemas que tienen, depende de la situación de la migración, si tenemos en cuenta que puede darse una migración forzada [...] ellos no van a ir a un lugar donde van a contar con todos los recursos sino donde van a contar con muchas limitaciones, [...] entonces aumentan las dificultades para la asimilación de trabajos, procesos escolares y para poder llegar al nivel. (Docente 2, comunicación telefónica, 23 de mayo de 2020).

_

 $^{^{\}rm 10}$ Ver anexo 1. Tabla tipos de Migración según el Glosario de Migración de la OIM del 2006.

4. Normatividad sobre el derecho a la educación de niñez migrante

Si bien no existe una jerarquía de derechos, se consideró tal como lo afirma Turbay que:

El derecho a la educación es, sin duda, uno de los más importantes derechos de la niñez y quizás el más importante de los sociales [...] es a través en buena medida de la educación en sus distintas formas y modalidades como el ser humano [...] deviene en ser social, en persona [...] es a través de ella que adquiere las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad. (Turbay, 2000, p.9)

Por lo que, se reunió en una tabla la normatividad dispuesta en el país para garantizar este derecho.

Tabla 3

Normatividad creada y adoptada para el acceso a la educación de niñez migrante.

Norma	Entidad emisora	Fecha	Objeto											
Circular 45	Ministerio de	16 de	Disponer matriculas para los niños migrantes. Adecuar											
	educación	septiembre de	modelos educativos flexibles en caso de insuficiencia de cupos											
		2015	en las IEO.											
Circular 07	Ministerio de	02 de febrero	Se presentan las orientaciones para identificar, asignar, ubicar											
	educación	de 2016	y registrar en las instituciones oficiales a la población migrante											
			en edad escolar.											
Circular	Ministerio de	27 de abril de	Desarrolla la anterior circular 07 de 2016 y da nuevas											
conjunta 01	educación y	2017	orientaciones para la atención de la población en edad											
	Migración		escolarizada proveniente de Venezuela.											
	Colombia													
Circular	Ministerio de	10 de abril de	Permite el acceso de los menores migrantes a la educación											
conjunta 16	educación y	2018	preescolar, básica y media aun si no cuentan con ningún											
	Migración		documento de identificación valido en Colombia, ya que se les											
	Colombia		asignara un NES.											
Decreto	Departamento	25 de julio de	En lo que respecta a la educación estipula los parámetros para											
1288	Administrativo de	2018	la validación de estudios de educación básica y media. Y, la											
	la presidencia.		convalidación de títulos de educación superior.											

Circular	Secretaria de	09 de	Da las directrices para garantizar el acceso y permanencia de
066*	educación de Chía	Septiembre de	los niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela en
		2019	las IEO.

Nota. Elaboración propia a partir del informe *Acciones realizadas frente a la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes en Colombia* del Ministerio de Educación y las disposiciones normativas pertinentes. *Información obtenida del derecho de petición #CHI2019ER005760 radicado ante la entidad.

5. Acercamiento Institucional

El acercamiento institucional consistió en un trabajo de campo donde se preguntó sobre el fenómeno migratorio venezolano y la atención educativa de niñez migrante a las instituciones del Estado. Específicamente se radicaron doce derechos de petición, tanto a entidades nacionales como locales. Dos de las solicitudes fueron radicadas en la Secretaria de Educación¹¹, entidad desde la que se pretendía tener un primer panorama de la situación escolar de la niñez migrante dentro del municipio. Con las respuestas de esta entidad, se completó el cuadro de normatividad con la Circular N° 066, se midió el acceso como una de las dimensiones de la educación inclusiva y se elaboró el siguiente mapa con las IEO donde hay niñez migrante estudiando.

Figura 2

Mapa de la ubicación de las I.E.O de Chía donde hay estudiantes venezolanos



Nota. Elaboración propia.

¹¹Ver Anexo 23: Primer Derecho de petición radicado en Secretaria de Educación el 19 de septiembre de 2019 con Ref. CHI2019ER005760 y Anexo 24: Segundo Derecho de petición radicado en Secretaria de Educación el 27 de enero de 2019 con el número CHI2020ER000441.

Igualmente, a nivel local se radicaron derechos de petición en la Secretaria de Gobierno¹², desde la que se buscaba conocer sobre la situación migratoria de los venezolanos en el municipio y de la que no se obtuvo informacion sobre algun registro o control de los migrantes. En la Secretaria de Desarrollo Social¹³ donde se indago por los programas para la atención de los migrantes, especialmente la niñez, y que manifestó que todos sus programas están abiertos a quienes cuenten con el PEP o estén en el registro censal de Migración Colombia. Sobre los mismos cuestionamientos, la Secretaria de Planeación¹⁴ respondió que los venezolanos que cumplen con los requisitos de inscripción en el SISBEN pueden acceder a programas de atención y asistencia estatal. Y, de la Personería Municipal¹⁵ se conoció que participó en el Registro Único de Migrantes venezolanos atendiendo un total de 3.724 migrantes, llevó a cabo 72 solicitudes de cupos en las IEO para venezolanos y que se rige conforme a lo estipulado en el CONPES 3950 para atender a la población migrante.

Por otro lado, a nivel nacional, para conocer la situación migratoria de los venezolanos, su registro, control y acciones adelantadas por cada entidad para la atención o asistencia de las necesidades de esta población, especialmente la niñez, se radicaron derechos de petición en: la Cancillería¹⁶, el DANE¹⁷, el ICBF¹⁸, el DNP¹⁹, Migración Colombia²⁰ y el Ministerio de educación²¹. De estas solicitudes, los hallazgos más relevantes fueron de la Cancillería que reafirmó un enfoque humanitario para atender a la población migrante y el DNP que fue la entidad que trazó en el CONPES 3950 de 2018 los parámetros de respuesta y atención a la migración. Por su parte, el DANE remitió a Migración, El ICBF no contesto argumentando que la información solicitada no era clara, El Ministerio de Educación respondió con base en el SIMAT y su normatividad, Migración dijo que periódicamente publica cifras de los venezolanos en el país y que las sentencias T-490/98 y T-146/12 no imponen a la administración la obligación de dar respuesta positiva a los peticionarios.

6. Marco conceptual – Mapa

¹²Ver Anexo 25: Derecho de petición radicado el 19 de septiembre de 2019 con el número 20199999928270

¹³Ver Anexo 26: Derecho de petición radicado el 19 de septiembre de 2019 con el número 20199999928269

¹⁴Ver Anexo 27: Derecho de petición radicado el 19 de septiembre de 2019 con el número 20199999928268

¹⁵Ver Anexo 28: Derecho de petición radicado el 27 de septiembre de 2019 con el número 20199999906214

¹⁶Ver Anexo 29: Derecho de petición radicado el 27 de septiembre de 2019 con el número S-GDCR-19-043848

¹⁷Ver Anexo 30: Derecho de petición radicado el 27 de septiembre de 2019 con el número 20191210193322

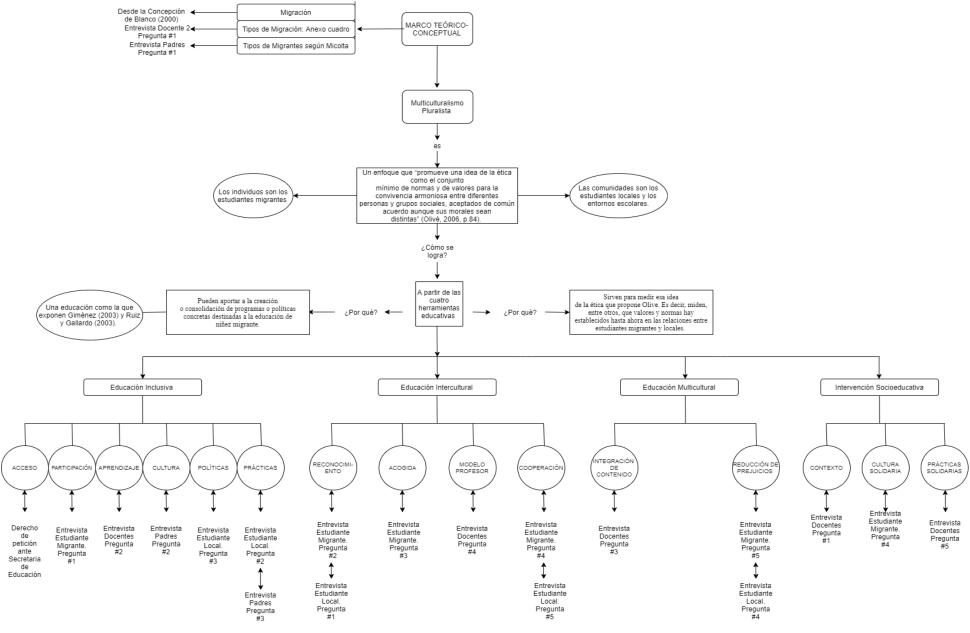
¹⁸Ver Anexo 31: Derecho de petición radicado el 27 de septiembre de 2019 con el número 1761628820

¹⁹Ver Anexo 32: Derecho de petición radicado el 27 de septiembre de 2019 con el número 20196000508962

²⁰Ver Anexo 33: Derecho de petición radicado el 27 de septiembre de 2019 con el numero 20192411419902

²¹Ver Anexo 34: Derecho de petición radicado el 27 de septiembre de 2019 con el número 2019-EE-157486

Figura 3. Mapa del marco conceptual.



Nota: Elaboración Propia

La investigación se desarrolla a través de dos ejes, hasta ahora, la migración desde Venezuela con sus características, implicaciones y relación con el sector educativo tanto a nivel nacional como local. Y, a partir de ahora, el análisis de cuatro herramientas educativas que desde el multiculturalismo pluralista buscan valorar la situación educativa de los migrantes venezolanos en edad escolar que se encuentran estudiando en algunas de las instituciones educativas oficiales de Chía. Es por eso que, a continuación se inicia con la conceptuación de este enfoque del multiculturalismo y luego se explican y desarrollan cada una de las herramientas propuestas.

7. Multiculturalismo-Pluralista desde la perspectiva de León Olive

Para comprender el multiculturalismo-pluralista y su relación con la investigación se debe explicar primero lo que es el multiculturalismo. Para eso, hay tres premisas que permiten entenderlo con mayor facilidad: Según Díaz (2009), "el multiculturalismo tiene varias versiones, al menos tres, según el principio ético que lo orienta" (p.45). Cada una de estas versiones permite desarrollar o presentar proyectos y/o políticas específicas para trabajar en pro de los individuos, las comunidades o ambos. Por ejemplo, este proyecto investigativo busca proponer desde la versión pluralista del multiculturalismo una forma de educación para la niñez migrante.

El origen y la funcionalidad del multiculturalismo, se sustentan en el hecho de que cada vez es más evidente que se están incorporando en las sociedades modernas grupos minoritarios que exigen el reconocimiento de su identidad y la acomodación de sus diferencias culturales en los entornos en los que se desenvuelven (Salcedo, 2001). El fenómeno migratorio desde Venezuela es un ejemplo de dichas incorporaciones, así pues, la población migrante se convierte en el grupo minoritario y los colegios los entornos en los que se desenvuelven. Por consiguiente, el reconocimiento es evaluado como una de las dimensiones de la educación intercultural desde las entrevistas a los estudiantes migrantes y locales. En este, uno de los hallazgos más relevantes mostró que la mayoría de estudiantes venezolanos sí reconoce diferencias entre ellos y sus compañeros locales, mientras que, los locales no identifican ninguna.

La acomodación, es entendida en el sentido de las acciones que se deben realizar en los entornos escolares para atender a los migrantes, dimensión que es valorada en la educación inclusiva con las prácticas inclusivas desde las entrevistas de los padres de estudiantes venezolanos. Algunas de las respuestas fueron: "se deberían enseñar a entender nuestra situación y enseñar que así como somos de otros países somos seres humanos igual que todos y que podemos adaptarnos a su cultura y estilo

de vida" (Madre 1, comunicación telefónica, 26 de mayo de 2020) y "pienso que deben enseñar a valorar a cada ser humano" (Madre 2, comunicación telefónica, 26 de mayo de 2020).

Y, "las discusiones contemporáneas en torno al multiculturalismo se refieren a grupos que no solo no disponen jurídicamente de un territorio, sino que se encuentran diseminados por amplias partes del territorio de un país" (Olivé, 1999, p.44). Este, es el caso de la población venezolana que se encuentra dispersa en todo el territorio nacional porque Colombia es un país tanto de asentamiento como de paso (CONPES 3950, 2018). Por eso, según el mismo documento todo el país se divide en tres grandes áreas donde se ubican los migrantes venezolanos: municipios receptores por ser fronterizos, municipios de asentamiento, especialmente en la zona central del país, y municipios de paso para salir al sur del continente.

A partir de lo anterior, "la interpretación más obvia del multiculturalismo lo considera como sinónimo de pluralidad o diversidad cultural. Hace referencia a la existencia de varias comunidades culturales en un mismo territorio o entidad política, significa simplemente muchas culturas" (Díaz, 2009, p. 31). En ese mismo sentido fáctico del término, Muñoz (2000) considera que el multiculturalismo simplemente denota la yuxtaposición o presencia de varias culturas en una misma sociedad. O, en palabras de Ulloa (2002) simplemente "se refiere a una realidad social en donde coexisten culturas diversas" (p.316).

No obstante, León Olive (1999) explica que esas concepciones son simplemente la noción factual del término, por lo que propone una concepción normativa del mismo. Esta visión normativa hace referencia a "modelos de sociedad que incluyen concepciones acerca de las culturas, sus funciones, sus derechos y obligaciones; las relaciones entre las culturas y los individuos, y las relaciones entre las diversas culturas" (Olivé, 1999, p.59). Para Giménez (2003), en el sentido normativo se habla de "multiculturalismo como praxis que parte del reconocimiento activo, social e institucional de la diferencia y que fundamenta, a partir de ello, determinados modelos de política pública, de sistema educativo, etc." (p.14). En Colombia, esta concepción normativa del multiculturalismo se materializa en la política pública denominada *Política de Diversidad cultural* en la que se reconoce y regula principalmente asuntos relacionados con los pueblos indígenas, poblaciones afrocolombianas, palanqueras y raizales, el pueblo gitano o ROM, y grupos en situación de vulnerabilidad social: mujeres cabeza de hogar, jóvenes y primera infancia (Ministerio de Cultura,

2010). Política que deja en evidencia la falta de reconocimiento y acción en asuntos relacionados con población migrante.

Del mismo modo, León Olivé (1999) establece tres versiones del multiculturalismo desde las cuales se pueden concretar proyectos entre quienes son diferentes. El multiculturalismo liberal-individualista, que consiste en reconocer la importancia de las comunidades dentro de las sociedades pero da prioridad moral y legal a los individuos. En este "las culturas y los derechos de los pueblos o las comunidades son relevantes solamente en la medida que afectan los derechos de los individuos" (Díaz, 2009, p.46). El multiculturalismo comunitarista, que continúa con la dualidad comunidades-individuos pero les da preeminencia moral y legal a las comunidades. Y, el multiculturalismo pluralista que no pretende superponer un principio ético y legal sobre otro, sino que busca superar la dicotomía entre individuo y comunidad de los dos modelos anteriores (Olivé, 1999). Por lo que, tiene como propósito promover una idea de la ética basada en un conjunto mínimo de normas y valores que sirvan para establecer una convivencia armoniosa entre diferentes personas y grupos sociales (Olivé, 1999).

En otras palabras, desde la perspectiva normativa de Olive, el multiculturalismo pluralista es un enfoque que busca establecer valores y normas que regulen la convivencia entre los individuos y sus comunidades. En este caso, se consideró como individuos a la niñez migrante venezolana de Chía que está estudiando en una IEO y a las instituciones educativas oficiales con sus diferentes actores como las comunidades. De ese modo, se plantearon la educación inclusiva, la educación intercultural, la educación multicultural y la intervención socioeducativa, como herramientas que materializan el propósito de este enfoque pluralista. Especialmente, porque: pueden aportar a la creación o consolidación de programas o políticas concretas destinadas a la educación de niñez migrante y sirven para medir esa idea de la ética que propone Olivé. Es decir, miden, entre otros, que valores y normas hay establecidos hasta ahora en las relaciones entre estudiantes migrantes y locales.

En la educación inclusiva, con las dimensiones políticas y prácticas inclusivas desde las que se buscó reconocer la existencia o no de normas de convivencia que regulen las interacciones entre compañeros dentro de los salones de clase y sobre lo que se debería enseñar en entornos donde hay involucrados migrantes. En la educación intercultural, con la dimensión reconocimiento y la dimensión cooperación como forma de aprendizaje y enseñanza, en la educación multicultural con

la dimensión reducción de prejuicios y en la intervención socioeducativa con la idea de cultura solidaria, donde se midieron implícitamente valores como la igualdad, la solidaridad, la empatía, el respeto y el servicio como reguladores de las relaciones entre los estudiantes migrantes y locales.

Cada herramienta, además de querer superar la exclusión, está pensada en la búsqueda de una educación como la que afirma Giménez (2003): de intercambio, de aprendizaje, de formación en y para la diversidad, para la cohesión social y la convivencia democrática. En conclusión, la materialización del multiculturalismo pluralista se da a través de las herramientas educativas propuestas a continuación, donde lo que se quiere lograr es una educación "verdaderamente humanista que apueste por una escuela pública, democrática, participativa, solidaria y respetuosa con las diferencias, que permita al alumnado interpretar el mundo en el que se desenvuelve, comprender que existen realidades diferentes, otras formas de vivir [...]" (Gallardo y Ruiz, 2008, p.14).

8. Educación inclusiva para niñez migrante venezolana

La educación inclusiva²², es un proceso que busca la implementación de estrategias para que todos los estudiantes aprendan de manera conjunta sin distinciones étnicas o de raza, de sexo, de discapacidad, situación económica o social, origen o nacionalidad y en condiciones de no discriminación para que se haga efectivo el derecho a la educación (Cigarroa, Rojas, Evangelista y Saldívar, 2016). O, como lo expresan Booth y Ainscow²³ (2000) es "un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado" (p.10).

Sin embargo, ahondar en el concepto lleva a entender que la educación inclusiva es un proceso que involucra tres dimensiones: el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente, aquellos que por diferentes razones están excluidos o en riesgo de ser marginados dentro del sistema escolar, como lo pueden ser niños y niñas migrantes o de familias migrantes (Unesco, 2008). Su propósito es "transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje para responder a la diversidad de los alumnos" (Unesco, 2005, p.15).

²² El enfoque inclusivo de la educación es más amplio que el de la integración, el primero se dirige a la totalidad de estudiantes que componen el sistema educativo y el segundo está relacionado a la inserción de estudiantes con necesidades educativas especiales a las escuelas (Blanco, 2006).

²³ Texto Original en Inglés traducido por la Oficina Regional de educación de la Unesco para América Latina y el Caribe.

Por lo anterior, la educación inclusiva dentro de la investigación se evalúa desde el acceso, la participación y el aprendizaje. El acceso, es entendido primero como la existencia o presencia de población migrante proveniente de Venezuela en edad escolar dentro de las IEO del municipio y segundo como lo manifiesta la Unesco (2008) en términos de permanencia, asistencia regular a las clases y número de deserciones. Con el segundo derecho de petición radicado en la Secretaria de educación²⁴, se encontró que el número total de estudiantes de nacionalidad venezolana en las IEO del municipio de Chía para el año 2020 es de 976. A continuación, se muestra una tabla con las cifras discriminadas por colegio y por curso específicamente.

Tabla 4

Estudiantes venezolanos por IEO y por curso en Chía

	GRADO														
INSTITUCION EDUCATIVA	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	25	26	TOTAL
I.E. BOJACA	30	6	9	ვ	7	5	11	10	4	3	6	3			97
I.E. CERCA DE PIEDRA		6	3	8	3	5	1			1					27
I.E. DIOSA CHIA	7	5	10	7	4	6	5	7	4	6	3	1			65
I.E. DIVERSIFICADO	5	6	6	4	2		2	2							27
I.E. FAGUA	26	18	27	18	13	10	19	14	10	6	თ		1		165
I.E. FONQUETA	14	13	6	5	9	12	10	7	5	10	6	7			104
I.E. FUSCA	9	3	3	4	4	4	4	2	1	1	1				36
I.E. JOSE JOAQUIN CASAS	28	28	40	25	23	14	21	15	14	6	12	2		1	229
I.E. LA BALSA	17	19	14	17	15	22	14	10	9	5	2	1			145
I.E. LAURA VICUÑA	12	5	2	2	3	8			1	1		1			35
I.E. SAN JOSÉ MARÍA ESCRIVA DE BALAGUER	8	10	2	4	3	7	3	1	1	1	1				41
I.E. SANTA MARÍA DEL RIO		3		1		1									5
TOTAL GENERAL	156	122	122	98	86	94	90	68	49	40	34	15	1	1	976

Nota. La tabla fue recuperada del anexo en la respuesta al derecho de petición radicado frente a la secretaria de educación de Chía el 27 de enero de 2019 con el número CHI2020ER000441.

Ahora, con la entrevista de uno de los docentes se pudo identificar que la asistencia y la permanencia están relacionados especialmente con los programas alimenticios que se ofrecen en las IEO. De acuerdo con el docente, "lo hacen por la alimentación que se les da en los colegios porque si en los colegios no se diera comida obligatoria, la verdad yo creería que menos de la mitad de los estudiantes irían al colegio" (Docente 1, comunicación telefónica, 19 de mayo de 2020). Y, sobre la deserción se encontró que una de las causas más probables es porque:

-

²⁴ Ver anexo Derecho de petición radicado el 27 de enero de 2019 con el número CHI2020ER000441

[...] muchos de ellos no han tenido una buena educación y al momento de ingresar a los colegios de acá sus niveles académicos no generan un buen impacto, lo cual genera deserción y obviamente que salgan o que busquen una institución que no les exija de la misma manera y que solamente les pidan más o menos la asistencia. (Docente 1, comunicación telefónica, 19 de mayo de 2020)

Con esto, se hace evidente que el acceso no es solo otorgar un cupo dentro de una institución educativa, sino que se relaciona con todos los elementos que se le deben proveer a los estudiantes, tanto migrantes como locales, para garantizar en cierta medida su permanencia y asistencia. Por su parte, la participación se comprende en la medida que bajo el principio de igual de oportunidades y no discriminación la niñez migrante adopta un rol significativo en las actividades escolares dentro y fuera del aula.

Se mide por el grado de intervención real y activo de los migrantes en clases, obras de teatro, danzas, días culturales o especiales, ferias, festivales, descansos o recreos y cualquier otro tipo de actividades sea escolares o extraescolares que busquen su involucramiento con sus compañeros locales. En el poder opinar, decidir, votar o tomar sus propias decisiones sobre cualquier situación que implique intervención de la población estudiantil en su entorno escolar. Esta, también se evidencia cuando los migrantes pueden hacer parte de las estructuras organizativas de la vida escolar, entiéndanse como: comités, asociaciones, consejos estudiantiles o cualquier otro tipo de organización, como podría hacerlo cualquier otro estudiante.

La participación, se midió con las entrevistas hechas a los estudiantes venezolanos con la pregunta: ¿Participas en actividades dentro y fuera del colegio con tus compañeros colombianos? desde la que fue posible reconocer que, al menos entre los entrevistados, si existe un alto nivel de participación y no solo en las actividades escolares como clases, festivales y ferias sino en actividades democráticas y otras actividades extraescolares con sus compañeros locales.

Entre las respuestas, las más claras para medir este ítem fueron: 1) "Pues en clase participo, a veces hay días especiales y... bueno que yo participó también" (Estudiante Migrante 1, comunicación telefónica, 19 de mayo de 2020). 2) "La verdad sí, participo en casi todas las actividades que puedo y en las que me llaman la atención [...] puedo participar en el comité educativo y participar en charlas" (Estudiante Migrante 2, comunicación telefónica, 26 de mayo de 2020). 3) "Si he participado en algunas actividades con mis compañeros, casualmente el año pasado fuimos a una excursión y muchas veces íbamos a jugar fuera del colegio" (Estudiante Migrante 3, comunicación

telefónica, 26 de mayo de 2020). Y, 4) "por ejemplo una vez hicieron unas votaciones y yo ayude en la organización de eso [...] estábamos ayudando a que los niños votaran y habían varios compañeros colombianos y la verdad no hubo ningún problema" (Estudiante Migrante 5, comunicación telefónica, 27 de mayo de 2020).

Por otra parte, el aprendizaje se entiende como el proceso de crecimiento y fortalecimiento del ámbito académico, personal y social de los estudiantes, especialmente la niñez migrante. Lo académico, está relacionado con el rendimiento de la niñez migrante en actividades escolares como exámenes, exposiciones, tareas, talleres u otros y se mide con la aprobación o reprobación del ciclo escolar. El aprendizaje personal y social se mide por las habilidades, potencialidades y valores que adquieren los niños desde las clases que les sirve para desarrollarse y convivir dentro y fuera del colegio. De las entrevistas con los docentes, una de las evidencias más claras sobre el aprendizaje, fue reconocer que el rendimiento académico de los estudiantes migrantes es inferior al de los estudiantes locales. Generalmente, esto es porque existen desventajas contextuales entre la educación venezolana y la educación colombiana. Es decir, "los modelos de enseñanza varían según las políticas estatales y... según el contexto del estudiante, debido a que ellos tienen procesos de enseñanza totalmente diferentes y currículos totalmente diferentes" (Docente 2, comunicación telefónica, 23 de mayo de 2020). Por tanto:

[...] cada vez que pasen de colegio en colegio van a encontrar un mundo diferente o personas diferentes que generan dificultades en su aprendizaje, esto ligado obviamente a que la educación en su lugar de origen no es muy parecida... o... no tuvo o... es muy limitada a comparación con la de Colombia. (Docente 1, comunicación telefónica, 19 de mayo de 2020).

Realidad que se ve materializada en situaciones o casos donde:

[...] por ejemplo, los dejan entrar así a octavo normal y cuando los chicos están en clase... no tienen ni idea de lo que le están hablando, por las deficiencias educativas que vienen de sus lugares de origen [...] se aceptan (en el curso que certifican) pero al momento de hacer frente al conocimiento o la clase no logran dar... como dicen... "pie con bola" y eso también genera que desistan de una educación formal. (Docente 1, comunicación telefónica, 19 de mayo de 2020)

Dichas diferencias contextuales en las formas de educación, son un hecho confirmado por algunos de los estudiantes venezolanos entrevistados, "[...] en clases fue un poquito complicado adaptarme por el hecho de que el estudio allá en Venezuela y aquí es diferente [...] En Venezuela los profesores no asistían todo el tiempo" (Estudiante Migrante 1, comunicación telefónica, 19 de mayo de 2020). O, en términos de otro de los estudiantes "y en caso del nivel académico me daba miedo como

fracasar, ya que mis compañeros tenían súper altas notas y era porque el nivel académico de acá es mucho más avanzado y mucho mejor que el de Venezuela" (Estudiante Migrante 2, comunicación telefónica, 26 de mayo de 2020).

Por otro lado, Booth y Ainscow (2000) plantean que la educación inclusiva puede ser identificada dentro de las instituciones escolares por medio de tres elementos: la cultura, las políticas y las prácticas inclusivas que posean. La cultura, hace referencia a "la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado [...] al desarrollo de valores inclusivos, compartidos por todo el personal de la escuela, el alumnado, [...] y las familias" (Booth y Ainscow, 2000, p.53). Esta característica, se evaluó con la pregunta: *Considera que el colegio, ¿Es una comunidad acogedora y segura para su hijo siendo el-ella un estudiante migrante?* Todas las respuestas fueron positivas y exaltaron la labor tanto de los profesores como de la propia organización del colegio. Para algunos, la institución representa un lugar cómodo donde se aplica la igualdad "es uno de los colegios que no tienen discriminación hacia los niños venezolanos, los tratos y derechos son los mismos sin importar nacionalidad" (Madre 3, comunicación telefónica, 27 de mayo de 2020).

Las políticas, se relacionan con el establecimiento de una escuela para todos donde la inclusión permeé todas las políticas y estructuras administrativas y con organizar todas las actividades para incrementar la capacidad de respuesta a la diversidad (Booth y Ainscow, 2000). Las prácticas inclusivas, tienen que ver con "asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridas por los estudiantes fuera de la escuela" (Booth y Ainscow, 2000, p.53).

Estos dos ítems fueron valorados dentro de la investigación desde las entrevistas realizadas a los estudiantes locales, es decir, colombianos que comparten o compartieron clases con estudiantes venezolanos. Con la pregunta, ¿Existe dentro de tu salón de clases normas de convivencia que hagan referencia al compañerismo, la igualdad o el respeto hacia los demás compañeros?, se pretendía examinar si había entre los estudiantes locales conocimiento sobre normas que promueven dentro de sus entornos escolares valores inclusivos y tolerantes con la diversidad cultural. Y, con la pregunta relacionada con ¿Qué harían ellos frente a una situación discriminatoria frente a uno de sus compañeros venezolanos? Se pensó en identificar la existencia o no de prácticas inclusivas entre los estudiantes locales.

Frente a la primera pregunta, todos manifestaron reconocer la existencia de dichas normas, sin embargo, a la hora de su aplicación o cumplimiento se hizo evidente la falta de garantías dentro de las escuelas para su cumplimiento. Como lo explicó una de las estudiantes:

[...] existen reglas que se aplican para todos los cursos y hacen referencia a varios aspectos como el respeto hacia los demás, sin embargo, ya que son reglas impuestas en un reglamento que se aplica a todo el colegio y no específicamente a cada clase, considero que estas normas no son tomadas en cuenta por gran parte de los alumnos. (Estudiante Local 2, comunicación telefónica, 23 de junio de 2020)

Con la segunda pregunta, se presentaron dos casos: unos estudiantes manifestaron la intención de querer hablar con los demás para evitar la discriminación y uno no mostró intención de intervenir para cambiar dicha situación. Las respuestas de los primeros fueron, "Pues, hablar con los que están... como haciendo la salida y pues hacerles entender que también deberíamos salir con los venezolanos que son iguales" (Estudiante Local 1, comunicación telefónica, 18 de mayo y 23 de junio de 2020) y "les pediría a los organizadores de la salida y a los que van a asistir, que nuestro compañero venezolano sea invitado pues no estoy de acuerdo con excluirlo sin razón alguna" (Estudiante Local 2, comunicación telefónica, 23 de junio de 2020). Mientras que, el otro estudiante respondió "Pues yo creo... que... yo... iría a la reunión y pues el compañero venezolano no iría porque si han cuadro que no vaya... pues... qué puedo hacer" (Estudiante Local 3, comunicación telefónica, 23 de junio de 2020).

En suma, la educación inclusiva no solo es dar acceso, sino valorar cada uno de los elementos expuestos anteriormente para lograr como lo afirma Blanco (2006) no solo la trasformación de los sistemas o entornos escolares sino también la trasformación de "la cultura, la organización y las prácticas educativas de las escuelas comunes para atender la diversidad de necesidades educativas de todo el alumnado, que son el resultado de su origen social y cultural y de sus características personales en cuanto a competencias, intereses y motivaciones (p.7).

9. Educación intercultural para la diversidad escolar en Chía

Desde el punto de vista de Garrote, Arenas y Jiménez (2018), la educación intercultural es algo progresivo que se debe trabajar día a día con los estudiantes dentro de las aulas, ya que se basa en entender la educación como una forma de "respetar, escuchar y aprender de los demás, a la vez que el otro lo hace de uno mismo, es tratar la diversidad de una manera positiva y enriquecedora aportando igualdad de oportunidades y recursos" (p.322). Es una educación para entender y respetar

la diversidad cultural porque pretende enseñarle a "los futuros ciudadanos a vivir juntos, en un mismo universo rico y plural; de estimular la autoestima y la autonomía personal evitando la desvalorización y la marginación de cualquier persona o cultura" (Besalú, 2002, p.72).

Sus objetivos son, luchar contra la exclusión y adaptar la educación a la diversidad de los alumnos garantizando la igualdad de oportunidades, respetar el derecho a la propia identidad suprimiendo la asimilación como única forma de integración y desarrollar la tolerancia como método de interacción constructiva (Díaz y Andrés, 1994). Siendo así, para poder cumplir con estos objetivos y hacer efectiva la educación intercultural se requiere de dos elementos: 1) el reconocimiento y la acogida de la persona concreta del diferente cultural (Álvarez y Batanaz, 2007), que para el caso sería la niñez migrante proveniente de Venezuela, y 2) de cambios cualitativos en la forma de trasmitir y construir el conocimiento (Díaz y Andrés, 1994).

El reconocimiento y la acogida implican pasar a un segundo plano la diferencia cultural para enfocarse específicamente en el sujeto, esto conlleva "prioritariamente a ver al otro desde lo que es, siente, expresa y vive en su realidad concreta y particular [...] no significa disolverlo en categorías universales de su cultura, [...] sino verlo como alguien con identidad y nombre propio" (Álvarez y Batanaz, 2007, p.40). Estos procesos son en doble vía, porque tanto los niños locales como los migrantes aprenden a identificar y respetar lo que los hace diferentes. En palabras de Aguado, Ballesteros, Malik, Sánchez y Otros (2006), en el proceso de reconocimiento los niños descubren cuáles son las cosas que tienen en común entre ellos y cuáles son las que los distinguen de los demás para poder establecer las normas y valores que guiaran su convivencia.

En la investigación, esté proceso de reconocimiento fue estimado desde las entrevistas con los estudiantes locales y migrantes con la pregunta: ¿Crees que hay alguna diferencia entre tus compañeros (colombianos/venezolanos) y tú? Los estudiantes locales no reconocieron diferencias entre ellos y sus compañeros venezolanos haciendo referencia a principios como la igualdad o el respeto. Pero sí identificaron diferencias relacionadas con el trato que reciben los venezolanos por otras personas del entorno escolar. En palabras de una de las estudiantes "únicamente existe una diferencia entre mis compañeros venezolanos y yo y es en cuanto a la relación con otras personas, [...] me refiero a la manera en que son tratados por algunos profesores, alumnos y otras personas de nuestro entorno" (Estudiante Local 2, comunicación telefónica, 23 de junio de 2020). Ignorando el hecho de si las interacciones de otras personas con los venezolanos son positivas o negativas, la

relevancia del caso radica en que los mismos estudiantes locales reconocen diferencias en como los tratan a ellos y como tratan a sus compañeros migrantes.

Ahora bien, entre los estudiantes venezolanos las respuestas estuvieron divididas entre quienes consideraban que si existen diferencias, sobre todo en la forma de hablar, y los que con seguridad respondían que no hay diferencias porque todos somos iguales. De los primeros, algunas de las respuestas fueron: "En diferencias que hablan distinto... que unos compañeros míos hablan distinto, tienen diferente cultura" (Estudiante Migrante 4, comunicación telefónica, 27 de mayo de 2020) o "Si las hay, sobre todo en el dialecto... la forma de expresarse" (Estudiante Migrante 1, comunicación telefónica, 19 de mayo de 2020). Esta última persona declaró que el acento colombiano llego a incomodarle un poco, lo que demuestra que el reconocimiento, como se planteó, si es un proceso en doble vía. Y sobre los segundos, las respuestas fueron similares a esta: "No, porque todos somos iguales... solo hay una diferencia que ellos hablan diferente a mí y también tienen otra cultura" (Estudiante Migrante 6, comunicación telefónica, 27 de mayo de 2020).

Luego de identificar las diferencias y cosas en común, se entendió como acogida al proceso donde la niñez migrante es aceptada e involucrada dentro de todas las relaciones e interacciones de su entorno escolar. Por ejemplo, en si hacen parte de un grupo específico dentro de la IEO como de deporte, danza, teatro u otros, si juegan o comparte con los compañeros colombianos en horas de esparcimiento o si son involucrados en actividades escolares y/o extracurriculares de la misma forma que los compañeros locales y en general en si hacen parte de cualquier otro proceso que implique socialización. En suma, con el reconocimiento y la acogida se crean en el entorno escolar relaciones de ética y responsabilidad del uno con el otro (Álvarez y Batanaz, 2007).

En la pregunta que medía la participación de los estudiantes venezolanos en actividades con sus compañeros colombianos se hizo una aproximación al proceso de acogida. Sin embargo, con la pregunta ¿Cómo fue y/o ha sido tu proceso de adaptación en el colegio? Fue posible identificar la fase o etapa inicial del proceso de acogida de los estudiantes venezolanos respecto a las clases, los compañeros, los profesores y demás aspectos dentro del entorno escolar. Para la mayoría el proceso de acogida fue lento y difícil. "La verdad es que... el primer año de adaptación fue muy difícil para mí en el sentido de que tenía miedo de no ser aceptado por mis compañeros de acá" (Estudiante Migrante 2, comunicación telefónica, 26 de mayo de 2020), "Cuando llegue me sentí un poco excluido y todo... pero con el tiempo me fui adaptando" (Estudiante Migrante 4, comunicación

telefónica, 27 de mayo de 2020) y "Al principio se me hizo muy difícil porque dan cosas muy avanzadas que en ese tiempo yo no sabía" (Estudiante Migrante 7, comunicación telefónica, 27 de mayo de 2020).

Por otra parte, al referirse a los cambios significativos en la manera de transmitir y construir el conocimiento Díaz y Andrés (1994) plantean dos técnicas: la primera consiste en replantear los modelos de interacción entre profesores y estudiantes, pasando del modelo reactivo y sobre-reactivo al modelo proactivo o compensatorio y la segunda consiste en usar la cooperación como herramienta de enseñanza y aprendizaje. Los modelos de interacción, tienen que ver con la forma en que los profesores responden a la diversidad desde sus clases, es decir la manera en la que transmiten el conocimiento.

El modelo reactivo consiste en que los profesores "tratan a sus alumnos como si no existieran diferencias entre ellos [...] manifiestan que todos sus alumnos son iguales y que por eso no hacen diferencias entre ellos, expresando así su deseo de no ser discriminatorios" (Díaz y Andrés, 1994, p.50). Este modelo está relacionado con lo que Aguado, Ballesteros, Malik, Sánchez y Otros (2006) determinan como perspectiva homogénea de la enseñanza, esto es manejar al grupo como si se tratara de una sola persona o un conjunto de personas idénticas. En el modelo sobre-reactivo, los profesores "creen que su papel se limita a presentar la información y evaluar el rendimiento [...] expresan reconocimiento únicamente a los alumnos de mayor rendimiento que no obstaculizan su rol de profesor" (Díaz y Andrés, 1994, p.51).

Mientras que, el modelo proactivo o compensatorio al que aspira la educación intercultural se basa en que los profesores "logran que todos los alumnos participen en la dinámica general de la clase [...] creen que su papel es tratar de adecuarse al nivel de cada alumno y asegurar al máximo su proceso" (Díaz y Andrés, 1994, p.51). Este tipo de profesores utilizan diferentes recursos y estrategias pedagógicas para adaptar la enseñanza a todos, reconocen el esfuerzo de cada estudiante ayudando a los que presentan dificultades e interactúan tanto con la clase en conjunto como con cada estudiante de forma individualizada (Díaz y Andrés, 1994). Cada uno de estos modelos es identificado según los recursos y las herramientas pedagógicas que se implementen en el desarrollo de las clases, la forma en como los estudiantes perciben el rol y desempeño del profesor y la forma como ellos mismos actúan y se comportan frente a la diversidad de su alumnado.

El modelo proactivo es una de las claves fundamentales para la atención educativa de población migrante porque desde el docente parte en gran medida la forma en cómo se desarrollan y establecen las relaciones entre estudiantes dentro del aula. Con base en las respuestas a la pregunta ¿Cuál cree usted que es su rol como profesor en el proceso educativo de los estudiantes? Se logró identificar que el modelo estándar de profesor sigue siendo el reactivo y/o sobre-reactivo aun en entornos escolares diversos. El reactivo se reconoció con esta respuesta de uno de los docentes:

[...] para mi todos son iguales, obviamente todos tienen sus características individuales [...] cuando estamos ahí en el salón de clases hablando... todos tienen el mismo peso en la opinión y en el desarrollo de su trabajo, independiente [...] de... de donde vengan donde vengan. (Docente 1, comunicación telefónica, 19 de mayo de 2020)

Así como, el sobre-reactivo con esta respuesta:

El rol del docente, ehh... hoy en día se ha transformado a un proceso de guía [...] simplemente uno se vuelve un guía para analizar que contenidos, que conceptos son los más adecuados [...] uno simplemente se convierte en un aclarador de dudas y un direccionador hacia el conocimiento no es más. (Docente 2, comunicación telefónica, 23 de mayo de 2020)

Por último, implementar la cooperación como herramienta de construcción del conocimiento es una de las formas más eficientes y acertadas de responder a las exigencias que se imponen en contextos heterogéneos, esto es porque permite que se desarrollen habilidades como la tolerancia y la comunicación entre los niños (Díaz y Andrés, 1994). En este caso, se entendió la cooperación como la disposición de los estudiantes tanto locales como migrantes para ayudar a sus otros compañeros en alguna clase o materia.

Con la pregunta ¿Crees que tú le puedes enseñar o ayudar a alguno de tus compañeros colombianos/venezolanos en algo?, hecha a todos los estudiantes tanto locales como migrantes, se registró que la disposición para ayudar o enseñar algo a uno de sus compañeros en la mayoría de los casos entrevistados fue positiva, exceptuando un participante que manifestó ser tímido para hacerlo.

Con esta pregunta, los mismos participantes reconocían que no solo podían ayudar a los demás sino que ellos mismos podrían ser ayudados por sus otros compañeros si fuese necesario.

En palabras de un estudiante local "asimismo como yo les puedo enseñar algo... ellos también me pueden enseñar algo a mi" (Estudiante Local 3, comunicación telefónica, 23 de junio de 2020). Y, en palabras de algunos estudiante migrantes, "Si, más bien ya se me ha presentado la situación de poder ayudarlos y obvio que no me niego... o sea si ellos tienen una dificultad en algo y yo sé del

tema yo les ayudo, igual ellos a mí" (Estudiante Migrante 5, comunicación telefónica, 27 de mayo de 2020) o "así como me pedían ayuda yo también podía pedir ayuda porque cualquiera puede tener una duda" (Estudiante Migrante 3, comunicación telefónica, 26 de mayo de 2020).

En conclusión, la educación intercultural es una herramienta que ayuda a establecer y fortalecer las interacciones entre estudiantes locales y migrantes, y así como fortalece los procesos educativos de todos los estudiantes propone una nueva forma de educar donde los profesores y los estudiantes tengan un rol significativo en todo el proceso del aprendizaje.

10. Educación multicultural en entornos escolares heterogéneos

Tradicionalmente y en ocasiones de forma reduccionista suele entenderse la educación multicultural como la que se desarrolla en contextos en los que existe diversidad cultural (Jiménez y Fardella, 2015). Esta forma de concebir la educación multicultural, es solo ver el sentido fáctico del concepto por lo que se hace necesario, al igual que con el multiculturalismo, pensar en una forma de concretarla. Siguiendo a Banks (1995), "para conceptualizar y aplicar eficazmente los planes de estudio, los programas y las prácticas de educación multicultural, es necesario no sólo definir el concepto en términos generales sino también describirlo programáticamente" (p.391-392). Por eso, el autor definió y desarrolló las dimensiones de la educación multicultural.

Para Banks (1993a), la educación multicultural puede ser entendida como: una idea o un concepto, un movimiento de reforma educativa y un proceso. Según el autor: como idea o concepto, la educación multicultural sostiene que todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de aprender, independientemente del grupo racial, étnico, social o de género al que pertenezcan. Como movimiento de reforma educativa ya que busca reformar las escuelas de manera que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprender. Y, proceso continuo porque dentro de las sociedades democráticas se trabaja constantemente para garantizar y aumentar la igualdad educativa para todos los estudiantes.

En cuanto a las dimensiones, Banks (1993b) las catalogó como: a) integración de contenido, b) procesos de construcción del conocimiento, c) reducción de prejuicios, d) pedagogía de equidad y e) una cultura escolar y una estructura escolar empoderadas. La primera, consiste en el uso por parte de los docentes de ejemplos o referencias a otros grupos culturales dentro de sus clases para explicar o enseñar algo dentro de su materia. La segunda, consiste en los métodos y herramientas que los docentes usan para enseñar a los alumnos que los diferentes contextos y supuestos culturales

influyen en la construcción del conocimiento. La tercera, hace referencia a las actitudes raciales de los estudiantes y las estrategias que los profesores utilizan para ayudarles a desarrollar valores y actitudes más democráticas e inclusivas. La cuarta, consiste en que los maestros modifican su forma de enseñar de manera que se facilita el logro académico de los estudiantes de diversos grupos raciales, étnicos, culturales y de género. Y, la última, se refiere a la reestructuración de todo el sistema escolar y no sólo de algunas de sus partes como el programa de estudios, el material didáctico y las actitudes y percepciones de los maestros.

Dentro de la investigación fueron evaluadas la integración de contenido y la reducción de prejuicios. Las dimensiones de construcción del conocimiento y pedagogía de la equidad, están estrechamente relacionadas con los planteamientos expuestos en la educación intercultural por lo que se considera que ya fueron evaluadas en este enfoque. La cultura escolar y la estructura escolar empoderada se desarrollaron dentro de la educación inclusiva con la dimensión cultura y políticas inclusivas, no obstante, su alcance se reduce en el sentido de que no fue posible revisar ni plantear dentro de las IEO una reestructuración del sistema como la que plantea Banks.

La integración de contenido como la explica Banks se evaluó con la pregunta ¿Cómo cree que se podría incluir en su clase contenido que fomente positivamente la diversidad cultural?, con la que se confirmó que, al menos entre los docentes entrevistados, es complicado incluir contenido que involucre o haga referencia a la diversidad cultural. Uno de ellos expresó:

En mi caso se presenta una dificultad para incluir la diversidad cultural en cuento a los procesos, debido a que la materia o la asignatura que yo imparto es física, la física es universal, la física no es regional, la física no depende de subjetividades al ser una ciencia exacta [...]. (Docente 2, comunicación telefónica, 23 de mayo de 2020)

En este caso, aunque Banks (1993b) reconoce que si hay clases en las que es más complicado integrar contenido, para él no es una labor imposible. Solo se hace necesario el replantear e implementar nuevas estrategias de enseñanza que involucren y empoderen los diferentes grupos culturales. Por su parte, la reducción de prejuicios se exploró desde lo que los estudiantes locales opinan de los estudiantes venezolanos y lo que los estudiantes venezolanos creen que opinan sus compañeros colombianos de ellos. A los estudiantes locales entrevistados se les preguntó ¿Qué piensas tú o qué opinas que en tu colegio haya estudiantes venezolanos? y todas las respuestas fueron positivas no hubo ninguna que hiciera referencia a actitudes, pensamientos o expresiones negativas sobre los venezolanos.

Sin embargo, al preguntarles a los estudiantes venezolanos ¿Qué crees que piensan los estudiantes colombianos de ti por ser venezolano?, algunas de las respuestas fueron: "Mis compañeros colombianos creen que yo soy como algunos venezolanos que son malos que vienen aquí a robar y eso... pero con el tiempo se han dado cuenta que yo no soy como ellos... que los venezolanos buenos somos más" (Estudiante Migrante 4, comunicación telefónica, 27 de mayo de 2020), "[...] estoy seguro que más de uno pensará cosas malas... o sea... siempre habrá los comentarios esos que hacen que son xenofóbicos y eso... estoy seguro que más de uno lo piensa y por eso intento no pensar en eso" (Estudiante Migrante 5, comunicación telefónica, 27 de mayo de 2020), "[...] la xenofobia es un problema que nos ha afectado bastante a nosotros los venezolanos porque... porque pues obviamente la gente ve como una invasión todo esto" (Estudiante Migrante 8, comunicación telefónica, 23 de junio de 2020) y "se puede pensar que nosotros los venezolanos somos personas que les quieren quitar sus beneficios a los colombianos" (Estudiante Migrante 3, comunicación telefónica, 26 de mayo de 2020).

En todos estos casos hay referencias a algunos prejuicios que se tiene sobre los migrantes venezolanos en Colombia. Como: que son malos, que están invadiendo o que quieren quedarse con los beneficios que son de los colombianos. Frente a la reducción de prejuicios, también se les preguntó a los padres, ¿Qué cree que se debe enseñar en los colegios para evitar la discriminación o exclusión a los estudiantes migrantes?, pensando en no dejar la responsabilidad solo a los docentes, sino que, con el involucramiento de las familias se trabaje conjuntamente por este propósito.

Las respuestas estuvieron enfocadas básicamente en que se debe ensañar valores y sobre la igualdad. "Se debería enseñar valores primero que todo, desde muy pequeños deberían enseñar que el amor, el respeto y tantas cosas no tiene nacionalidad" (Madre 3, comunicación telefónica, 27 de mayo de 2020), o "hay que enseñar valores para que la discriminación desaparezca" (Madre 2, comunicación telefónica, 26 de mayo de 2020) y "Deberían enseñarle más a los niños que todos somos iguales sin importar la nacionalidad ni su estrato económico ni social" (Padre 1, comunicación telefónica, 23 de junio de 2020).

Con las dimensiones evaluadas de la educación multicultural se encontró que la integración de contenido parece ser todo un reto para los docentes, aunque no es una misión imposible se demostró que si es necesario capacitar a los docentes para que aprendan a incluir contendido de diversidad

cultural en sus clases. Y, reconociendo cuales son los prejuicios hacia los migrantes con las herramientas acá propuestas se puede empezar a trabajare en las formas de irlos eliminando, iniciando con la enseñanza de valores dentro de los entornos escolares.

11. Intervención socioeducativa en las IEO de Chía

La intervención socioeducativa o ISE, es una acción profesional desarrollada en el marco de una problemática sociocultural con el fin de generar o crear espacios que ayuden a las personas, grupos, o comunidades a empoderarse, es decir, dotarse de aprendizajes y recursos necesarios para mejorar una determinada situación (Úcar, 2018). Con las entrevistas a los estudiantes migrantes, se indagó si en algún momento dentro de sus entornos escolares habían tenido que enfrentar algún problema, inconveniente o dificultad por ser venezolanos, y en la mayoría hubo alguna referencia a una situación en la que se sintieron discriminados o atacados. En el primer testimonio la problemática sociocultural se desarrolla a través de comentarios de carácter xenofóbico:

[...] una persona hacia comentarios xenófobos y llegó a molestar e incomodar bastante [...] No me los decía, los decía entre su grupo pero se veía la intención de que yo los escuchara. Recuerdo una vez que abrieron la cantina y varias personas salieron corriendo hacia allá y dijo "Ay qué les pasa ni que fueran venecos"... O dijo "Parecen venecos", no recuerdo bien. (Estudiante Migrante 1, comunicación telefónica, 19 de mayo de 2020)

Además, una de las formas más comunes de identificar dichas problemáticas socioculturales fue a través del reconocimiento de evocaciones ofensivas desde prejuicios infundados en los estudiantes colombianos hacia los venezolanos. En otras palabras, la mayoría de comentarios ofensivos están ligados a prejuicios que se tienen hacia los venezolanos. Un ejemplo claro de esta situación, se encontró en este testimonio:

[...] cuando me tocaba repartir el refrigerio a mí entonces un compañero decía que yo me lo iba a robar porque como venía de Venezuela... venía con hambre [...] entre otras cosas... o que se perdía algo, como una o dos veces me decían se lo robo el veneco y cosas así. (Estudiante Migrante 2, comunicación telefónica, 26 de mayo de 2020)

De la misma forma, con uno de los casos se identificó que las problemáticas socioculturales, en este caso, no involucran solo a estudiantes sino que docentes también pueden estar involucrados en las mismas. Por ejemplo, en este testimonio se identificó una situación en la que uno de los docentes "en caliente" según lo manifestó el mismo entrevistado, fue quien hizo un comentario ofensivo para el estudiante:

[...] bueno puede ser que allá uno que otro profesor o estudiante que alguna vez haya tenido xenofobia pero es común. [...] un profesor se puso bravo, como este era el salón más conflictivo de los tres noveno, él se puso a pelear... y dijo que había muchos problemas en el colegio por culpa de nosotros [...] Cuando me refiero a que dije a nosotros, me refiero ehh... a nosotros los venezolanos. (Estudiante Migrante 3, comunicación telefónica, 26 de mayo de 2020)

Estas situaciones son las que la ISE se plantea transformar y mejorar, especialmente, porque como lo afirma Bel Adell (1999), el objetivo principal de esta herramienta en entornos que involucran población inmigrante es luchar contra la exclusión social y promover la integración intercultural. Por tanto, para lograrlo la autora plantea la implementación de una cultura solidaria o "cultura del cambio social", para ella esta forma de cultura guía el desarrollo comunitario y genera una conciencia de responsabilidad individual y colectiva en contextos que involucran población inmigrante.

Lo anterior, se puede entender como la construcción de prácticas solidarias en los entornos escolares donde hay población migrante. Por ende, consiste en ver la educación como un agente de trasformación social donde se debe "convertir a los centros educativos en espacios de diálogo social, lugares de encuentros entre personas de distintas razas, culturas, religiones y creencias" (Gallardo y Ruiz, 2008, p.14). En la investigación se entiende y traduce la cultura solidaria como la presencia o no de prácticas solidarias dentro de contextos escolares culturalmente heterogéneos. El concepto de cultura solidaria y con esté el de prácticas solidarias se definieron con las entrevistas a los docentes. Mientras que, entre los estudiantes tanto locales como inmigrantes, estos conceptos fueron medidos desde los valores, actitudes o comportamientos que expresan los estudiantes en situaciones que requieren empatía, tolerancia, solidaridad, respeto y responsabilidad por el otro.

Al cuestionar la disposición de los estudiantes para ayudar o enseñar a alguno de sus compañeros, en la educación intercultural, en caso de que lo necesitaran se pudo identificar algunos rasgos de cultura solidaria entre los estudiantes. En respuestas como: "Por supuesto que sí, ayudar a todos, como ellos me ayudaron a mí" (Estudiante Migrante 2, comunicación telefónica, 26 de mayo de 2020), o:

Si algún compañero venezolano necesita que le ayude o le enseñe algo, ya sea para una materia o para algo personal, yo lo haría si ningún problema. Podría ayudarlo a entender las

lecciones de clase si se le dificulta o podría ayudarlo apoyándolo si se encuentra en algún momento difícil. (Estudiante Local 2, comunicación telefónica, 23 de junio de 2020)

Además, se pudo identificar la solidaridad y la empatía como prácticas de la cultura solidaria entre los estudiantes. Igualmente, se buscó desde los docentes estimar lo que podría entenderse como cultura solidaria en entornos escolares diversos y cómo se podría implementar entre estudiantes locales y migrantes. Para uno de los docentes:

Cuando uno habla de ser solidario es [...] buscar que todos tengamos ese... ese espacio de poder entregar a otra persona que no tenga, sin estar en la obligación social o moral de eso, sino simplemente por el hecho de buscar que esa persona genere una mejor calidad de vida frente a unas pequeñas acciones que se van realizando [...] que los niños vean que hay más allá de las fronteras de sus viviendas [...] la cultura solidaria no es algo que se pueda obligar a alguien a ser solidario sino que es algo que se va generando en ellos. (Docente 1, comunicación telefónica, 19 de mayo de 2020)

Por último, sobre la implementación de una cultura solidaria entre todos los estudiantes el otro docente explicó que:

[...] para evidenciar la solidaridad, la integración y... con los estudiantes locales simplemente podemos empezar a implementar trabajos colaborativos y cooperativos que incluyan todos los procesos que están inmersos en los procesos de aprendizajes tanto de locales como migrantes... mediar en esos procesos para que sean compatibles el uno con el otro [...] toca ver como potencializar las aptitudes de cada uno de los integrantes indistintamente si es migrante o si es local. Lo importante es identificar las potencialidades, lo que se debe... mejor dicho fortalecer en cada uno de ellos para que se acoplen y se adapten a los procesos y... simplemente es mejorar ese tipo de interacción cooperativa y colaborativa. (Docente 2, comunicación telefónica, 23 de mayo de 2020)

Finalmente, como lo exponen Gómez y Alatorre (2014) la ISE es una acción social que involucra la intencionalidad de transformar una determinada circunstancia, dinámica o realidad con el apoyo de diferentes actores y estrategias. En este caso, se habla de cambiar escenarios donde hay exclusión o discriminación por escenarios de inclusión y participación de todos, especialmente niñez migrante.

12. Conclusiones

Chía es el segundo municipio de Cundinamarca con mayor concentración de migrantes venezolanos en su territorio, para el sector educativo esto significa un aumento en la demanda de cupos escolares dentro de las instituciones educativas oficiales. Con la entrevista al exsecretario de educación, Luis Carlos Segura, se conoció que frente a esta situación el municipio tuvo que enfocarse en aplicar el

NES y realizar convalidaciones de grados. No obstante, desde la misma entrevista y con la respuesta al primer derecho de petición radicado en la Secretaria de Educación, se encontró que en el municipio no existe un programa o proyecto enfocado en acompañar o hacer seguimiento a la asistencia y permanencia de la niñez migrante venezolana que ya se encuentra estudiando en las IEO.

Con esta investigación, fue posible establecer una relación directa entre los programas de alimentación escolar en los colegios públicos y los procesos escolares relacionados con asistencia regular y permanencia, esto según lo que manifestó el Docente 1. Por tanto, en gran medida la asistencia y permanencia de los estudiantes venezolanos a sus entornos escolares es gracias a la alimentación que se les garantiza. Asimismo, para este Docente la deserción escolar de niñez venezolana en gran medida se da porque los niños no tienen el nivel académico que se les exige y por ende terminan frustrándose y desertando. Del mismo modo, con la entrevista al Docente 2, se pudo determinar que algunas de las dificultades en los procesos de aprendizaje de esta población están relacionadas con la forma en que migraron. Según el tipo de migración, el estudiante va contar con recursos o limitaciones que influyen en procesos como la asimilación de trabajos, la comprensión de los temas y el poder estar a nivel con los demás estudiantes.

Con relación a este último aspecto, la mitad de los estudiantes venezolanos manifestó haber tenido un proceso de adaptación complicado, difícil o lento respecto a las clases y el nivel académico de sus compañeros colombianos. De esta situación se encontraron dos explicaciones: por un lado, los docentes indicaron que en muchos casos los migrantes certifican un curso para el que no están preparados en el sistema colombiano y por otro, tanto docentes como estudiantes venezolanos manifestaron la existencia de diferencias contextuales entre los sistemas educativos de Colombia y Venezuela. Para la Estudiante Migrante 1, las diferencias son en intensidad horaria, la asistencia de los docentes y las materias que se dictan.

Por otro lado, con las respuestas de los derechos de petición radicados en doce entidades, tanto locales como nacionales, se pudo completar información sobre el fenómeno migratorio venezolano y la situación escolar de la niñez migrante en Chía. Se identificó el manejo que le dio el municipio a esta migración y se consiguió medir algunas de las dimensiones de las herramientas educativas propuestas. Siendo así, las instituciones locales o no respondían lo que se solicitaba o respondían con base en principios y lineamientos establecidos por el CONPES 3950 de 2018. En este punto, se

evidencia la falta de iniciativa por parte del municipio para proponer acciones directas frente a esta migración, y en especial para la atención de niñez migrante. Por su parte, con la respuesta de la Secretaria de educación se midió el acceso como dimensión de la educación inclusiva, se completó el cuadro de normatividad con la Circular 066 emitida por esta entidad para atender a la población migrante y se realizó un mapa con la ubicación de las IEO donde actualmente hay estudiantes venezolanos en el municipio. La Personería Municipal atendió 3.724 migrantes en el RAMV y gestionó el acceso de niñez migrante a las IEO. A nivel nacional, algunas entidades no respondieron y otras también se basaron en los lineamientos del CONPES 3950.

Finalmente, las cuatro herramientas educativas se consideraron como una forma de materializar y medir el multiculturalismo pluralista, por eso, desde estas se valoró la situación educativa de la niñez migrante en el municipio de Chía. Con las seis dimensiones de la educación inclusiva se pudo conocer que: 1) hay 976 estudiantes venezolanos estudiando en doce de las IEO del municipio, 2) la mayoría de los estudiantes venezolanos entrevistados tiene una participación activa y real dentro de sus entornos escolares, 3) para los padres estos espacios escolares son seguros y acogedores para sus hijos, aunque se presenten algunos casos de discriminación, 4) todos los estudiantes locales reconocen la existencia de normas de convivencia en los salones de clase pero no son cumplidas o tenidas en cuenta, 5) implícitamente la empatía es uno de los valores que algunos de los estudiantes locales pondrían en práctica frente a una situación de discriminación, y 6) la enseñanza de valores debe ser un pilar fundamental dentro de los entornos escolares donde hay población migrante.

Con las cuatro dimensiones de la educación intercultural se obtuvo que: 1) el reconocimiento es un proceso en doble vía, por eso, los estudiantes locales no encontraron ninguna diferencia entre ellos y sus pares migrantes y resaltaron el valor de la igualdad, mientras que, los migrantes exaltaron diferencias de tipo cultural, sin dejar a un lado el mismo valor. 2) el proceso de acogida para la mitad de los estudiantes migrantes fue complicado, difícil y lento, pero aseguran haber podido avanzar y acoplarse. 3) el modelo de enseñanza de los profesores no responde a las necesidades de los entornos escolares donde hay diversidad, sigue siendo reactivo y sobre-reactivo. Y, 4) implícitamente la solidaridad y el servicio son valores que ambos grupos de estudiantes están dispuestos a aplicar en sus entornos para ayudar a sus compañeros en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Con las dos dimensiones de la educación multicultural se halló que: 1) aunque en algunas clases hay mayor dificultad para integrar contenido cultural que en otras, todas tienen la capacidad de

implementar esta herramienta a través de diferentes estrategias pedagógicas. En el caso, se evidenció como los docentes creen que no pueden hacer uso de esta herramienta porque consideran que las materias o las clases que imparten no pueden o no están diseñadas para explicar, mostrar o ejemplificar un tema desde una perspectiva cultural. 2) la mitad de los estudiantes venezolanos entrevistados tuvo algún inconveniente en su entorno escolar por ser venezolano, principalmente por actitudes o comentarios discriminatorios o xenofóbicos por compañeros colombianos, o en un caso por un profesor. La mayoría de prejuicios hacia los venezolanos están relacionados con que: "son gente mala", "están invadiendo" o "quieren quedarse con los beneficios de los colombianos".

Por último, con la intervención socioeducativa se concretó desde la entrevista con los docentes lo que es la cultura de la solidaridad y como puede implementarse en los entornos escolares diversos. En ese caso, la cultura de la solidaridad es aportar desde nuestras capacidades al mejoramiento de vida de otras personas, no por obligación sino por un sentido de empatía y solidaridad con los demás. Su implementación en los entornos escolares puede ser a través de trabajos colaborativos y cooperativos.

13. Referencias Bibliográficas

Aguado, T, Ballesteros, B, Malik, B, Sánchez, M y Otros. (2006). GUÍA INTER: Una guía práctica para aplicar la educación intercultural en la escuela. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=379832

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2019). Situación de Venezuela: Aspectos claves del monitorio de protección. Enero –Junio de 2019. Recuperado de: <a href="https://www.acnur.org/op/op_prot/5d321d124/situacion-venezuela-aspectos-claves-del-monitoreo-de-proteccion-enero-junio.html?query=situacion%20de%20venezuela

Álvarez, J y Batanaz, L. (2007). *Educación intercultural e inmigración: De la teoría a la práctica*. España: Biblioteca Nueva.

Banco Mundial. (2018). Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo. Recuperado de: https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/30651

Banks, J. (1993a). Multicultural Education: Characteristics and Goals. In *Multicultural Education: Issues and Perspectives* (2nd Ed.)(pp. 3-28). Boston: Allyn & Bacon.

Banks, J. (1993b). Multicultural Education: Historical Development, Dimensions, and Practice. *Review of Research in Education*, 19(s.n), pp. 3-49. Recuperado de: https://www.jstor.org/stable/1167339?seq=1

Banks, J. (1995). Multicultural Education and Curriculum Transformation. *The Journal of Negro Education*, 64(4), pp. 390-400. Recuperado de: https://www.jstor.org/stable/2967262?seq=1

Bel Adell, C. (1999). Nuevo paradigma para la intervención socioeducativa con el colectivo inmigrante: la cultura de la solidaridad. *Anales de Historia Contemporánea*, (15), pp. 135-156. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=236636

Besalú, X. (2002). Diversidad cultural y educación. Madrid: Síntesis.

Blanco, C. (2000). Las migraciones contemporáneas. Madrid: Alianza Editorial S.A.

Blanco, R. (2006). La Equidad y la Inclusión Social: Uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, *4*(3), pp. 1-15. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/551/55140302.pdf

Booth, T, y Ainscow, M. (2000). ÍNDICE DE INCLUSIÓN: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Recuperado de: http://www.daemcopiapo.cl/Biblioteca/Archivos/INDICE_INCLUSION.pdf

Cigarroa, R, Rojas, M, Evangelista, A y Saldívar, A. (2016). Educación inclusiva y niñez migrante: barreras a la educación de niñez de origen centroamericano en escuelas de Tapachula, Chiapas

(México). *Revista de investigación en educación*, *14*(1), pp. 85-104. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5487363

Departamento Nacional de Planeación. (2018, 23 de noviembre). *ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DESDE VENEZUELA* (Documento CONPES 3950). Bogotá D.C., Colombia: DNP.

Díaz, E. (2009). Multiculturalismo y Educación. *Cultura y representaciones sociales*, *4*(7), pp. 27-54. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v4n7/v4n7a2.pdf

Díaz, M y Andrés, M. (1994). Educación intercultural y aprendizaje cooperativo en contextos heterogéneos.

Recuperado de: http://w.educatolerancia.com/pdf/Educacion%20Intercultural%20y%20Aprendizaje%20Cooperativo%20en%20Contextos%20Heterogeneos.pdf

El Espectador. (2019, 02 de septiembre). Bogotá alberga más venezolanos que Chile, Ecuador y Brasil: foro sobre migración venezolana, El Espectador, Consultado en: 3 de septiembre de 2019. Recuperado de: https://www.elespectador.com/noticias/bogota/bogota-alberga-mas-venezolanos-que-chile-ecuador-y-brasil-foro-sobre-migracion-venezolana/

Fundación Ideas para la Paz. (2018). Seguridad ciudadana y migración venezolana Análisis exploratorio. Recuperado de: http://ideaspaz.org/media/website/migracion-final.pdf

Gallardo, P. y Ruiz, S. (2008). *Inmigración, educación y trabajo*. España: Wanceulen Editorial, S.L.

Garrote, D, Arenas, J y Jiménez, S. (2018). Educación intercultural en el aula: profesorado y TIC. *Prisma Social: revista de investigación social*, (22), pp. 326-345. Recuperado de: https://revistaprismasocial.es/article/view/2580

Giménez, C. (2003). Pluralismo, Multiculturalismo E Interculturalidad. *Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, (8), pp. 11-20. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2044239

Gómez, E y Alatorre, F. (2014). La intervención socioeducativa: Cuando se juega en la cancha del otro. *Sinéctica Revista Electrónica de Educación*, (43), pp. 01-17. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1665-109X2014000200002&lng=es&nrm=iso

Jiménez, F y Fardella, C. (2015). DIVERSIDAD Y ROL DE LA ESCUELA. Discursos del profesorado: en contextos educativos multiculturales en clave migratoria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 20(65), pp. 419-441. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5296832

Luna Hoy. (2019a, 17 de mayo). Administración Municipal y Migración Colombia inician control a extranjeros en Chía. Luna Hoy, Consultado en: 21 de septiembre de 2019. Recuperado de:

https://www.lunahoychia.com.co/2019/05/17/administracion-municipal-y-migracion-colombia-inician-control-a-extranjeros-en-chia/

Luna Hoy. (2019b, 20 de mayo). Alcaldía y Migración Colombia 'le ponen la lupa' a extranjeros en Chía. Luna Hoy, Consultado en: 21 de septiembre de 2019. Recuperado de: https://www.lunahoychia.com.co/2019/05/20/alcaldia-y-migracion-colombia-le-ponen-la-lupa-a-extranjeros-en-chia/

Luna Hoy. (2019c, 28 de agosto). Migración Colombia y Chía trabajan para determinar la manera de judicializar a extranjeros. Luna Hoy, Consultado en: 21 de septiembre de 2019. Recuperado de: https://www.lunahoychia.com.co/2019/08/28/migracion-colombia-y-chia-trabajan-para-determinar-la-manera-de-judicializar-a-extranjeros/

Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social*, (7), pp. 59-76. Recuperado de: https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8476

Migración Colombia. (2018). Todo lo que quiere saber de la migración venezolana y no se lo han contado. Recuperado de: https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/todo-lo-que-tiene-que-saber-sobre-la-migracion-venezolana

Migración Colombia. (2019a). Así ha sido la evolución de la crisis migratoria venezolana. Recuperado de: https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/especial-asi-ha-sido-la-evolucion-de-la-crisis-migratoria-venezolana-corte-agosto-31-de-2019

Migración Colombia. (2019b). Venezolanos en Colombia corte a 30 de junio de 2019. Recuperado de: https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/total-de-venezolanos-en-colombia-corte-a-30-junio-de-2019

Migración Colombia. (2019c). Venezolanos en Colombia corte a 31 de octubre de 2019. Recuperado de: https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/total-de-venezolanos-en-colombia-corte-a-31-de-octubre-de-2019

Migración Colombia. (2020a). Venezolanos en Colombia corte 31 de diciembre de 2019. Recuperado de: https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/total-de-venezolanos-en-colombia-corte-a-31-de-diciembre-de-2019

Migración Colombia. (2020b). Radiografía venezolanos en Colombia a corte del 31 de Mayo de 2020. Recuperado de: https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/venezolanos-encolombia-corte-a-31-de-mayo-de-2020

Ministerio de Educación. (s,f). Acciones realizadas frente a la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes en Colombia. Recuperado de: https://es.unesco.org/sites/default/files/2-3-forero-atencion-nna-migrantes.pdf

Ministerio del Trabajo. (2020). Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización- PEPFF. Recuperado de: https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/grupo-de-gestion-de-la-politica-de-migracion-laboral/pepff

Muñoz, A. (2000). Hacia una Educación Intercultural: Enfoques y Modelos. *Encounters on education*, (1), pp. 81-106. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4683234

Olivé, L. (1999). Multiculturalismo y pluralismo. México: Paidós UNAM.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2005). Guidelines for inclusión: Ensuring Acces to Education for All. Recuperado de: http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/Guidelines for Inclusion UNESCO 2006.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). "La educación inclusiva: el camino hacia el futuro". Recuperado de: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user-upload/Policy-Dialogue/48th ICE/General Presentation-48CIE-4 Spanish .pdf

Organización Internacional para las Migraciones. (2006). Glosario Sobre Migración. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes Venezolanos. (2018). PLAN REGIONAL DE RESPUESTA PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES Enero-Diciembre de 2019. Recuperado de: https://www.refworld.org.es/pdfid/5cbe52304.pdf

Rodríguez, R. (2019, 22 de octubre). La migración venezolana es una responsabilidad de los gobiernos locales. El Espectador, Consultado en: 22 de octubre de 2019. Recuperado de: https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/la-migracion-venezolana-es-una-responsabilidad-de-los-gobiernos-locales/

Salcedo, J. (2001). *Multiculturalismo Orientaciones filosóficas para una argumentación pluralista*. México: Plaza y Valdés, S.A.

Taborda, C. (2020, 07 de febrero). No todos los niños venezolanos estudian en Colombia. El Espectador, Consultado en: 08 de febrero de 2020. Recuperado de: https://www.elespectador.com/noticias/educacion/no-todos-los-ninos-venezolanos-estudian-en-colombia-articulo-903525/

Turbay, C. El Derecho a la Educación. Desde el marco de la protección integral de los derechos de la niñez migrante y de la política educativa. Recuperado de: https://www.unicef.org/colombia/sites/unicef.org.colombia/files/2019-08/El%20derecho%20a%20la%20educaci%C3%B3n.pdf

Úcar, X. (2018). Metáforas de la intervención socioeducativa: implicaciones pedagógicas para la práctica. *Revista española de pedagogía*, 76(270), pp. 209-224. Recuperado de:

 $\frac{https://revistadepedagogia.org/lxxvi/no-270/metaforas-de-la-intervencion-socioeducativa-implicaciones-pedagogicas-para-la-practica/101400052544/$

Ulloa, A. (2002). Multiculturalismo pluralista y la propuesta educativa de Dewey. En *Educación, ciencia y cultura* (pp. 315-331). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/16115

14. Anexos.

Anexo 1. Tabla tipos de migración.

Tipo de	Definición					
Migración						
Asistida	Comprende el movimiento de migrantes realizado con la asistencia de una					
	organización internacional o un gobierno o varios.					
Clandestina	Es una migración secreta, oculta o disimulada y ocurre cuando el migrant					
	viola las regulaciones de ingreso de un país o aun después de ingresar					
	legalmente prolonga su estadía violando las normas de inmigración.					
De retorno	Es el movimiento de personas que regresan a su país de origen o de					
	residencia habitual de forma voluntaria o no, después de haber estado por					
	lo menos un año en otro país.					
Espontánea	Son movimientos migratorios sin asistencia nacional o internacional,					
	causados por factores negativos en el país de origen.					
Facilitada	Ocurre en la migración regular que es alentada o estimulada por medidas					
	que hacen que el viaje de las personas sea más fácil y conveniente.					
Forzosa	Es un movimiento de personas en el que está presente la coacción, la					
	amenaza a la vida y la subsistencia, bien sea por causas naturales o					
	humanas.					
Ilegal	Entendida como una forma de migración irregular.					
Individual	Casos en los que las personas migran individualmente o como grupo					
	familiar, puede ser de manera autofinanciada o patrocinada.					
Interna	Es el desplazamiento de personas dentro de un mismo país con el					
	propósito de establecer una nueva residencia, puede ser temporal o					
	permanente.					
Internacional	Es un movimiento de personas que abandonan su país de origen o donde					
	tienen su residencia habitual, atravesando una frontera, para establecerse					
	temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo.					
Irregular	Casos en los que las personas se desplazan al margen de las leyes o					
	normas de los países de envío, transito o recepción. Puede ser ilegal el					

	ingreso, la estadía o el trabajo en el país de destino cuando el migrante no					
	cuenta con la documentación o autorización de las autoridades					
	migratorias para tales fines. También, es irregular la salida de personas					
	que no cumplen con los requisitos administrativos necesarios para salir					
	del país.					
Laboral	Es el movimiento de personas desde un lugar de origen a otro en búsqueda					
	de oportunidades laborales.					
Masiva	Reúne grandes movimientos de personas y estas estrechamente					
	relacionados con los flujos migratorios mezclados.					
Neta	Es una migración de balance que da como resultado de la diferencia entre					
	ingresos y salidas en un país.					
Ordenada	Es el movimiento de personas que se da respetando la legislación que					
	regula la salida del país de origen, el tránsito y la entrada en el país de					
	tránsito o el receptor.					
Regular	Se da a través de canales regulares y legales.					
Total	Es el total de entradas y de salidas de migrantes en un país.					

Nota. Elaboración propia a partir de las definiciones dadas por la OIM en El Glosario Sobre Migración (2006)

Anexo 2. Perfiles de los entrevistados.

Individuo	Nacionalidad	Edad	I.E.O	Fecha
Exsecretario de	Colombiana	NR	NA	12 de enero
educación				de 2020
Alcalde	Colombiana	NR	NA	12 de enero
				de 2020
Docente 1	Colombiana	35	San Josemaría	19 de mayo
			Escrivá de	de 2020
			Balaguer	
Docente 2	Colombiana	38	San Josemaría	23 de mayo
			Escrivá de	de 2020
77 11	** 1		Balaguer	10.1
Estudiante	Venezolana	16	Bojacá	19 de mayo
Migrante 1				de 2020
Estudiante	Venezolana	16	José Joaquín	26 de mayo
Migrante 2			Casas	de 2020
Estudiante	Venezolana	15	José Joaquín	26 de mayo
Migrante 3	** 1	1.0	Casas	de 2020
Estudiante	Venezolana	10	José Joaquín	27 de mayo
Migrante 4	** 1	1.5	Casas	de 2020
Estudiante	Venezolana	16	José Joaquín	27 de mayo
Migrante 5	X 7 1	1.7	Casas	de 2020
Estudiante	Venezolana	15	Bojacá	27 mayo de
Migrante 6	X 7 1	10		2020
Estudiante	Venezolana	13	José Joaquín	27 de mayo
Migrante 7 Estudiante	Venezolana	17	Casas	de 2020
	venezolana	1 /	José Joaquín	23 de junio de 2020
Migrante 8 Estudiante Local	Colombiana	16	Casas	
Estudiante Locai	Colombiana	10	Bojacá	18 de mayo de 2020
Estudiante Local	Colombiana	15	San Josemaría	23 de junio
2	Colonibiana	13	Escrivá de	de 2020
2			Balaguer	de 2020
Estudiante Local	Colombiana	15	San Josemaría	23 de junio
3	Coloniolalia	13	Escrivá de	de 2020
3			Balaguer	dc 2020
Madre 1	Venezolana	39	José Joaquín	26 de mayo
TVIAGIC I	, chezolana	3)	Casas	de 2020
Madre 2	Venezolana	41	José Joaquín	26 de mayo
1,14410 2	, one zorana	1.1	Casas	de 2020
Madre 3	Venezolana	NR	José Joaquín	27 de mayo
			Casas	de 2020
Madre 4	Venezolana	NR	José Joaquín	27 de mayo
			Casas	de 2020
Padre 1	Venezolana	NR	José Joaquín	23 de junio
			Casas	de 2020

ANEXO 3. ENTREVISTA EXSECRETARIO DE EDUCACIÓN LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO. EL 12 DE ENERO DE 2020. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: Teniendo en cuenta la situación migratoria del municipio y sabiendo que es uno de los municipios de Cundinamarca que más acoge población migrante desde Venezuela, en el tema de educación me gustaría preguntarle, ¿Cuál fue el mayor reto o dificultad que tuvo que enfrentar usted como exsecretario de educación frente a la atención educativa de niñez migrante?

Luis Carlos: Bueno, uno en el tema de la vinculación dentro del acceso, de cobertura al proceso de matrícula porque generalmente... eh el migrante no tiene la situación documental necesaria para garantizar que el sistema de información de matrícula SIMAD se pueda diligenciar de manera plena y completa, además muchos de ellos son de paso, entonces eso generó unas situaciones bien complejas frente al tema documental para ingresar y sistematizar todo el proceso de matrícula, por lo cual se tuvo que recurrir a una estrategia del Ministerio de educación que fue ... eh... el registro... de estudiantes con un código que se creó NES (número de identificación de extranjería estudiantil), para este caso para venezolanos que nos permitió de una u otra manera mitigar el ... la necesidad que teníamos en la secretaria.

Ángela: Perfecto muchas gracias, la segunda: ¿Qué medidas tuvo que adoptar desde la secretaria de educación para responder a la atención educativa de niñez migrante, [...] desde la administración tuvo que hacerse algún tipo de reglamentación o proceso para responder a ese tipo de atención?

Luis Carlos: Claro que sí, tuvimos que garantizar en su momento: uno, la aplicación del NES; dos, eh... la verificación y caracterización de parte de la población; tres, eh... la responsabilidad del padre frente al tema documental; cuatro, algunas acciones que tuvieron que ver con nivelaciones académicas porque tampoco había documentación de cuál fue el último año cursado, entonces tuvimos que acudir a una convalidación de algunos grados de estudiantes.

Ángela: Tercero: ¿Cómo se gestionó el acceso a la educación para la población migrante desde Venezuela, es decir, como tal el ingreso a las instituciones?

Luis Carlos: Bueno cada persona que... que venía a pedir un cupo se orientaba de acuerdo al mapa educativo donde se ubicaba y si no tenía la documentación acudíamos al NES para garantizarles un derecho universal como lo es la educación.

Ángela: [...] cuarta, pensando más allá del acceso, es decir, cuando los estudiantes ya están dentro de la institución existía algún plan de seguimiento a la población migrante estando ya dentro de las instituciones.

Luis Carlos: Bueno no se hacía algún seguimiento frente asistencia [...] o con que periocidad se realizaba, cuantos ausentismos se presentaban en cada periodo... eh... pero realmente si debíamos ir más allá... tal vez es una de las tareas que tenemos y es ver cómo y cuál es el ritmo de aprendizaje, cuáles fueron las dificultades, si hubo deserción o no hubo deserción escolar en algunos casos se da porque eh... pues son migrantes ¿no?... la palabra lo dice, entonces están buscando los padres mucha estabilidad económica y creo que en el municipio donde les van ofreciendo trabajo ahí se van quedando y eso implica el traslado de sus hijos.

Ângela: [...] por último, desde su experiencia ¿Cuál sería una forma de fomentar la inclusión y la integración de este tipo de población inmigrante dentro de los entornos escolares?

Luis Carlos: Bueno hay que desarrollar los PIAR que son Planes Individuales de Ajuste Razonables, entendiendo la condición de cada uno de los estudiantes, esto también aplica para los estudiantes con necesidades educativas especiales... con discapacidades y también sería importante que se haga un plan que pueda integrar todo el conocimiento de la población migrante dentro del contexto y el entorno en el cual se van a ubicar desde el modelo pedagógico y desde el ajuste del sistema institucional de evaluación.

 \acute{A} ngela: [...] muchísimas gracias por su tiempo...eh... me despido agradeciéndole y felicitándolo por la excelente gestión y el nuevo reto que emprende.

ANEXO 4. ENTREVISTA ALCALDE DE CHÍA LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO. EL 12 DE ENERO DE 2020. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: Bueno Sr alcalde, al comprender la migración desde Venezuela como un fenómeno que se dio de manera masiva y espontánea, me gustaría preguntarle: ¿Qué medidas adoptará la administración frente a este fenómeno migratorio? En términos de plan de acción o el enfoque que se le dará a este tema.

Alcalde: No se trata de generar sentimientos xenofóbicos ni más faltaba, pero si lo que queremos nosotros es garantizar de una manera articulada como la dinámica migratoria no nos afecte el componente social del territorio, a qué me refiero, una oportunidad laboral para una persona en este caso... un ejemplo venezolano es una oportunidad menos laboralmente hablando para un colombiano, tendremos que incentivar que las empresas ¡no! permitan la explotación laboral y para ello el municipio tendrá que de la mano de Industria y Comercio hacer un trabajo articulado serio para verificar las condiciones laborales de estas personas, los temas sociales, el acceso en los diferentes servicios del Estado y cómo se viene manejando la situación.

Ángela: [...] la segunda es: ¿Cuál cree usted que es el mayor impacto de la migración venezolana dentro del municipio y cómo hacer para gestionarla?

Alcalde: Bueno también hay un tema en seguridad, no se están dando las condiciones necesarias en muchas situaciones y hay personas que vienen a hacer daño... a hacer mal, a robar, a causar dentro de la población ciertos temas de vulnerabilidad social, entonces tendremos que entrar en algunos casos con contundencia, persona extranjera que venga a cometer un delito el mismo alcalde va solicitar la deportación de estas personas. Tenemos que garantizar realmente que el que venga a la ciudad venga a aportar y no por el contrario a acabar con lo poco que tenemos.

Ángela: La tercera: teniendo en cuenta que con su proyecto político vamos a tener una Chía educada, me gustaría preguntarle ¿Cómo se va a gestionar la atención educativa de la niñez migrante desde la administración?

Alcalde: Bueno, hay que garantizar frente a ese tema que efectivamente se dé el ingreso el acceso, es importantísimo tener el acceso dentro del proceso educativo pero también las condiciones de calidad... que lo que podamos prestar nosotros en un... componente social realmente le aporte al desarrollo social e integral que queremos.

Ángela: [...] y por último, también teniendo en cuenta la idea de una Chía cultural, ¿Cómo podríamos desarrollar e implementar dentro de las instituciones oficiales una cultura inclusiva pensada en términos de población migrante?

Alcalde: Bueno creo que ellos tienen también una cultura importante...eh... dentro de... de su conocimiento y de sus tradiciones, lo que hay que buscar es que efectivamente dentro de ese elemento nosotros podamos generar unos intercambios culturales necesarios para poder vincular y articular tanto la cultura de las personas que vienen de otra... de otra ciudad otro Estado... eh... a la cultura propia y autóctona de la Ciudad de la Luna, creo que bajo ese eje fundamental con jornadas complementarias que le apunten al arte a la cultura vamos a lograr nosotros un complemento, la vinculación y por supuesto una política cultural inclusiva.

Ángela: Excelente, muchísimas gracias Sr Luis Carlos me despido deseándole muchos éxitos y bendiciones en este nuevo reto.

Alcalde: A ti mil gracias que bonito trabajo el que estás haciendo, hay que conocer y saber frente a esos problemas que refieren de una u otro manera un interés particular y como entre todos los solucionamos.

Ángela: Muchas gracias.

ANEXO 5. ENTREVISTA DOCENTE 1 EL 19 DE MAYO DE 2020 A LAS 11:20 AM. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Cuáles considera usted que son las principales dificultades que enfrentan los estudiantes migrantes en sus entornos escolares?

Docente: Bueno la primera dificultad básica que enfrentan ellos es... la... la... hablando de población migrante, es la capacidad económica para poder sostener la actividad escolar. Por ejemplo, cada vez que encuentras o tienes que entrar a un colegio público independientemente del lugar donde sea tienes que comprar ¡ehh! uniformes, maletas, útiles... ¡ehh! diferentes elementos que te ayuden a realizar las actividades diarias en los colegios y esto genera un limitante para que los migrantes puedan desarrollar sus actividades, lo cual genera otra dificultad que es que comienzan a ser excluidos por estudiantes o profesores por no cumplir con sus labores diarias.

Esa dificultad, en algunos casos o en alguno colegios se cubre en cierta medida con... con algún tipo de ayudas, pero pues normalmente no son lo suficientemente porque pues obviamente en Colombia la responsabilidad de los estudiantes y de su manutención para sus actividades está enfocada es... hacia los padres más no hacia las instituciones educativas.

Ángela: Okey, quieres agregar alguna más.

Docente: No... de las que hablamos al inicio puedes tomar todas las que quieras también si quieres que hay habíamos hablado. Ahh! Bueno pues, las dificultades de los estudiantes también reflejan mucho las dificultades de sus padres, esto en el caso, del traslado continuo de ellos a diferentes sitios donde encuentran labores que pueden realizar, también genera que ellos salten de colegio en colegio y las metodologías no están estandarizadas en Colombia, entonces cada vez que pase de colegio en colegio va encontrar un mundo diferente o personas diferentes que generan dificultades en su aprendizaje. Esto ligado obviamente a que la educación en su lugar de origen no es muy parecida o... no tuvo o... es muy limitada a comparación con la de Colombia. [...] no se de pronto de un estudio que diga cuáles son las diferencias entre la educación pública venezolana y una educación pública colombiana pero ehh a mi parecer y de lo que he leído muchos de los colegios en Venezuela han cerrado por la falta de asistencia de niños, por lo tanto muchos de ellos no han tenido una buena educación y al momento de ingresar a los colegios de acá sus niveles académicos no generan un buen impacto, lo cual genera deserción y obviamente que salgan o que busquen una institución que no les exija de la misma manera y que solamente les pidan más o menos la asistencia.

(Dificultades explicadas por el docente antes de la grabación formal, [...] por ejemplo, los dejan entrar así a octavo normal y cuando los chicos están en clase... no tienen ni idea de lo que le están hablando, por las deficiencias educativas que vienen de sus lugares de origen. De pronto, en algunos casos pueden haber pasado varios años sin que el chico haya hecho nada o aprendido algo, entonces cuando llega acá el certificado... lo presentan... pues se acepta pero al momento de hacer frente al conocimiento o la clase no logran dar... como dicen... "pie con bola" y eso también genera que desistan de una educación formal. [...] los niños de bajos recursos lo hacen por la alimentación (PAE) que se les da en los colegios porque si en los colegios no se diera comida obligatoria, la verdad yo creería que menos de la mitad de los estudiantes irían al colegio. [...] y si, son eventos que en muchos casos el chico trae un papel que certifica un curso pero a quien le vas a decir tu que lo valide si no hay ninguna entidad para estos procesos, se aplica la buena fe [...] en estos colegios los requisitos y otros aspectos hacen que en estos colegios sea más difícil encontrar población migrante).

Ángela: [...] todo tiene mucho que ver, lo que dices del nivel académico de los migrantes que muchas veces no se ajusta con los de sus demás compañeros que son locales.

Docente: No, no cuadra y los chicos se sienten decepcionados por eso... eso genera obviamente... si genera decepción en alguien que estuvo toda su vida en un colegio colombiano... en alguien que venga de otro país simplemente si no pudo... no le importa y se va.

Ángela: No lo había pensado, es muy cierto... bueno [...] dice la segunda: Además de lo académico, ¿Qué cree que pueden aprender los estudiantes migrantes en el colegio que les sirve para su vida personal y social?

Docente: Bueno, desde el punto de vista de mi clase... ellos, podrían comenzar a entender cómo funciona la economía colombiana o bueno... básicamente cuáles son los fundamentos económicos en los cuales estamos establecidos... en la sociedad que genera impuestos, que se le pagan a un Estado que el Estado debe cumplir con unas obligaciones que... usted como persona natural debe generar empresa o puede generar ... ehh... actividades económicas que le generen un beneficio económico dentro de la legalidad y que esa persona pueda empezar a comprender cuales son los procesos que debe cumplir para poder formar una empresa...[...].

Dentro de las clases de administración y proyectos se busca que la persona que venga de otro país... o mejor dicho cualquiera, también los chicos de acá entienda el funcionamiento de la economía y cómo pueden ellos establecer o participar de esto. Y, en la vida personal ¡ehh! bueno en mi clase no es como tan... pero digamos que para la vida personal también les enseño como el desarrollo que deben tener o la... la responsabilidad social que deben tener frente al desarrollo de su empresa, teniendo en cuenta que no todos tenemos las mismas oportunidades y que debemos aprovecharlas para generar beneficios también para los otros.

Ángela: [...] o sea ¿Una responsabilidad por el otro?

Docente: Ujumm! Ese... sobre responsabilidad social [...] hay miles de ejemplos de empresas [...].

Ángela: [...] bueno esta tercera pregunta está un poco relacionada con lo que ya has mencionado y es: ¿Cómo cree que se podría incluir en su clase contenido que fomente positivamente la diversidad cultural?

Docente: Al venir ellos de otro sitio, de otra... de otra forma de vivir también traen consigo ellos música, comida... como otra vestimenta, de costumbres de allá, que se puede relacionar acá y se puede comercializar acá. Si... necesariamente el momento que uno se traslade a vivir a otro país... obligatoriamente o voluntariamente no tiene que olvidarse de sus raíces y lo puede convertir también en un ingreso económico del desarrollo. Lo hemos visto básicamente mucha gente hace empanadas venezolanas... que la arepa venezolana... y eso genera que su cultura cuadre o vaya encajando dentro de las costumbres colombianas y además de eso que ellos mismos no se olviden y puedan demostrar que su país también tiene un desarrollo cultural que a pesar de las dificultades económicas y sociales sigue siendo su lugar de origen.

Ángela: ¡Lo máximo!, es una visión muy amplia... o sea que lo que ellos traen pueda volverse un ingreso para ellos... sin tener que abandonar sus costumbres ni nada. Bueno, la cuarta, ¿Cuál cree usted que es su rol como profesor en el proceso educativo de los estudiantes?

Docente: Bueno eso es una pregunta grande, pero... bueno. Mi rol como profesor en el proceso educativo con los estudiantes se basa en dos cosas. Primero, en el desarrollo de ellos como personas

buscando ¡ehh! [...] personas que sean responsables con sus actividades, que sean responsables con sus obligaciones, que en el momento de... de... presentar o de escuchar una crítica, una queja lo sepan escuchar, tomen las medidas necesarias y... y lo tomen con la madurez más posible dentro de su edad. Yo busco con ellos, con los chicos desde octavo es formar esa personita que pueda decir con argumentos su opinión sin importar cuál sea [...]. Entonces esa es mi intención que cada uno de ellos tenga una opinión, tenga un criterio y pueda establecerlo a través de fundamentos reales [...]. Básicamente creo que ese es mi rol con los chicos y mostrarles un poquito de cómo funciona la economía para que ellos mismos vayan previendo su participación dentro de ella aunque ya son parte activa en algún momento lo van hacer con mucho más... ¡ehh! continuidad.

Ángela: [...] Cuando tú haces toda esta explicación piensas en tus estudiantes de manera general o digamos ¿Tú crees que el proceso es diferente para los estudiantes que son migrantes o que tu rol cambia con ellos?

Docente: Ahh! No el que está en mi clase, todos... todos tienen... para mi todos son iguales. Obviamente, todos tienen sus características individuales y el tema... o bueno como se diría esto... cuando estamos ahí en el salón de clases hablando... todos tienen el mismo peso en la opinión y en el desarrollo de su trabajo, independiente de su lugar de... de... de donde vengan. ¡Ehh! lo único que se busca es que todos participen, obviamente que todos puedan presentar, si están en mi clase les voy a proveer las herramientas para que lo puedan realizar... ehh en la medida de lo posible... ehh dentro del colegio [...] en el colegio mi intención es explotar su conocimiento sea poco o sea mucho comenzar a generarle valor a través de lo que esa personita puede comenzar a dar para sí mima [...].

Ángela: Total, listo ya para finalizar, ¿Qué asocia usted con el término cultura solidaria?

Docente: Bueno, la cultura solidaria... ¿Qué es ser solidario mejor dicho? Primero que todo.

Ángela: ¡Sí!

Docente: Cuando uno habla de ser solidario es... ¡ehh! No dar de lo que me sobra, sino dar de lo que tengo, no es... no es como tengo cuatro manzanas y solo me voy a comer tres entonces te regalo una, sino tengo cuatro manzanas me quiero comer las cuatro pero tú también tienes hambre y te voy a dar una... y buscando que con eso minimizar un poco las necesidades de otras personas. [...] en la cultura solidaria [...] es buscar que todos tengamos ese... ese espacio de poder entregar a otra persona que no tenga sin estar en la obligación social o moral de eso, sino simplemente por el hecho de buscar que esa persona genere una mejor calidad de vida frente a unas pequeñas acciones que se van realizando [...] que los niños vean que hay más allá de las fronteras de sus viviendas. [...] la cultura solidaria no es algo que se pueda obligar a alguien a ser solidario sino que es algo que se va generando en ellos.

[...] espero te hayan servido mis respuestas.

Ángela: [...] Si claro, totalmente muchas gracias por ampliar todo mi panorama y por toda tu colaboración y tiempo para esta entrevista.

Docente: Cuando quieras hablamos, investigamos y cuadramos. Todo con mucho gusto.

ANEXO 6. ENTREVISTA DOCENTE 2 EL 23 DE MAYO DE 2020 A LAS 6:57PM. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: La primera pregunta dice: ¿Cuáles considera usted que son las principales dificultades que enfrentan los estudiantes migrantes en sus entornos escolares?

Docente: Bueno como respuesta a la primera pregunta sobre la situación de los estudiantes migrantes el primer resultado o lo primero que uno analiza es el cambio de contexto, debido a que ellos tienen procesos de enseñanza totalmente diferentes, currículos totalmente diferentes, además de que se encuentran en momentos históricos o lugares históricos diferentes a los que se trabaja regionalmente. Entonces, en ese sentido se encuentra una de las mayores dificultades y... no solo eso sino que también los modelos de enseñanza varían según las políticas estatales y... según pues ehh el contexto del estudiante.

Otro de los problemas que tienen, es que depende de la situación de la migración, si tenemos en cuenta que puede darse una migración forzada ehh como en el caso de los que... ehh por violencia o... no van a ir a un lugar donde van a contar con todos los recursos sino donde van a contar con muchas limitaciones, en ese sentido también... entonces aumentan las dificultades para la asimilación de trabajos, procesos escolares y para poder llegar al nivel... digamos que un estudiante puede estar en quinto de primaria en otro lugar pero... su... proceso ha sido más lento, su currículo ha sido más lento que necesariamente tendría que llegar a un curso inferior... y como no se puede devolver al estudiante por políticas... entonces podríamos tener en cuenta que esa persona va a tener vacíos en su trabajo y por ende su continuidad en el proceso escolar se va ver lleno de más dificultades.

Ángela: El tema del tipo de migración es tan fundamental que no había pensado que desde ahí parte muchas veces la forma en la que se reflejan problemas en los estudiantes migrantes, punto que claramente añadiré desde tu respuesta. Bueno la segunda pregunta dice: Además de lo académico, ¿Qué cree que pueden aprender los estudiantes migrantes en el colegio que les sirve para su vida personal y social?

Docente: Respecto a la segunda pregunta, como además de lo académico hay que tener en cuenta que cuando tu cambias de contexto vas a tener que aprender nuevas costumbres, nuevos lenguajes, nuevas formas de comunicación... como por ejemplo regionalismos o palabras que son endémicas, inclusive puede ser la misma... la misma fauna... o sea vas a conocer algo totalmente diferente entonces eso puede favorecer en los procesos de adaptabilidad, los procesos de eh... asimilación de otras culturas un aprendizaje más complejo pero más rico porque va haber mayor influencia de la variedad en todos los aspectos, tanto familiares como la parte del entorno socioeconómico, entorno físico, entorno ambiental, es... es una mayor riqueza que pueden obtener.

Ángela: La tercera pregunta es: ¿Cómo cree que se podría incluir en su clase contenido que fomente positivamente la diversidad cultural?

Docente: En mi caso se presenta una dificultad para incluir la diversidad cultural en cuento a los procesos, debido a que la materia o la asignatura que yo imparto es física, la física es universal, la física no es regional, la física no depende de subjetividades al ser una ciencia exacta y siendo de esa manera... ehh con el hecho de que uno la trabaje ya está incluyendo un conocimiento global, entonces por lo tanto ya es inclusiva, no tiene problema con las naciones puesto que la física se cumple tanto en China como se cumple aquí como se cumple en Estados Unidos como se cumple

en cualquier otro lugar. Entonces, en cuanto a la... física no habría problemas con los migrantes al momento de asimilar el conocimiento y no es... esa es la ventaja con esta asignatura.

Ángela: Demasiado sustancioso el análisis que aportas a mi investigación, respecto a la cuarta pregunta, ¿Cuál cree usted que es su rol como profesor en el proceso educativo de los estudiantes?

Docente: El rol del docente, ehh... hoy en día se ha transformado a un proceso de guía porque ya el conocimiento está en la mayoría de los lugares ehh globalizado sobre todo la parte de la física, debido a que es una ciencia que es... es a nivel global, por lo tanto los descubrimientos todos los pueden acceder incluso más rápido por los videos electrónicos. Entonces, simplemente uno se vuelve un guía para analizar que contenidos, que conceptos son los más adecuados y... uno podría incluir una parte de ética... ehh... hacia el uso de la ciencia hacia su vida cotidiana hacia lo implica tener la ciencia ehh... como parte de su vida, ehh como dejar los prejuicios de los desarrollos científicos que a veces consideran que chocan por ejemplo con la religión y... nunca ha pasado eso, van de la mano sino que hay que saberlos dirigir... entonces la asignatura no tiene dificultades en el momento de ser asimilada y uno simplemente se convierte en un aclarador de dudas y un direccionador hacia el conocimiento no es más.

Ángela: Si entiendo tu perspectiva. La quinta y última dice ¿Cómo cree que se puede aplicar o evidenciar la solidaridad entre estudiantes locales e inmigrantes?

Docente: Bueno para evidenciar la solidaridad, la integración y... con los estudiantes locales simplemente podemos empezar a implementar trabajos colaborativos y cooperativos que incluyan todos los procesos que están inmersos en los procesos de aprendizajes tanto de locales como migrantes... mediar en esos procesos para que sean compatibles el uno con el otro... digamos que en las ciencias se permite que sea más universal pero si los procesos educativos vienen de una manera investigativa por un lado, mientras que los otros son solo reproductores de conocimiento entonces toca ver como potencializar las aptitudes de cada uno de los integrantes indistintamente si es migrante o si es local. Lo importante es identificar las potencialidades, lo que se debe... mejor dicho fortalecer en cada uno de ellos para que se acoplen y se adapten a los procesos y... simplemente es mejorar ese tipo de interacción cooperativa y colaborativa.

Ángela: Cuando hablas de trabajos colaborativos y cooperativos es ¿en términos por ejemplo de trabajos en grupo dentro de las clases?

Docente: Trabajos colaborativos y cooperativos tienen diferentes contextos, entonces lo puedes trabajar tanto en clase como institucionalmente [...] o sea en grupo pero tienen en cuenta o trabajan los roles de diferente manera.

Ángela: Te agradezco mucho por el tiempo para esta entrevista y tu valiosa colaboración.

ANEXO 7. ENTREVISTA A ESTUDIANTE MIGRANTE 1 EL 19 DE MAYO DE 2020 A LAS 10:47 PM. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Participas en actividades dentro y fuera del colegio con tus compañeros colombianos?

Estudiante migrante: No sé, exactamente que responder.

Ángela: Esta pregunta hace un poco referencia a tu participación dentro del colegio tanto en actividades que son académicas como las que no. Y la otra parte seria en si por fuera del colegio compartes con tus compañeros colombianos.

Estudiante migrante: Pues en clase participo, a veces hay días especiales y... bueno que yo participó también, fuera de clases normalmente salgo con mis compañeros pero son venezolanos en muy pocas ocasiones salgo con colombianos.

Ángela: ¿Crees que hay alguna diferencia entre tus compañeros colombianos y tú? Si tu respuesta es sí cuáles crees que son esas diferencias y si tu respuesta es no por qué crees que no existen diferencias.

Estudiante migrante: Si las hay, sobre todo en el dialecto... la forma de expresarse y así.

Ángela: Entiendo, sobre la tercera pregunta ¿Cómo fue y/o ha sido tu proceso de adaptación en el colegio? Con relación a las clases, tus compañeros, profesores u otros aspectos.

Estudiante migrante: Bueno en clases fue un poquito complicado adaptarme por el hecho de que el estudio allá en Venezuela y aquí es diferente, sobre los compañeros un poco, a veces me molestaba alguna cosa de ellos.

Ángela: Cuando hablas de diferente, ¿En qué sentido es diferente la educación en Venezuela con la de Colombia?

Estudiante migrante: En Venezuela, se estudia menos horas que aquí, los profesores no asistían todo el tiempo, por el pasaje, el costo y eso, pues, en cambio aquí muy rara vez lo profesores faltan, en Venezuela no se ve algebra tan profundamente si no que lo básico y ya se estudia profundo cuando esa es la carrera que estas estudiando, aquí pues no es así... yo solo tuve problemas con el álgebra.

Ángela: ¡Ahh! Ya te entiendo, y cuando mencionaste que había algunas cosas de tus compañeros colombianos que te molestaban a qué te referías.

Estudiante migrante: Era algo bobo, por eso dije molestaba, y era su acento.

Ángela: Ahh, ya te entiendo. Bueno la cuarta pregunta es: ¿Crees que tú le puedes enseñar o ayudar a alguno de tus compañeros colombianos en alguna materia o clase?

Estudiante migrante: Pues sí, y lo he hecho porque yo soy como aplicada en los estudios, sobre todo matemáticas ya qué le entiendo.

Ángela: La quinta pregunta, es ¿Has tenido algún problema, dificultad o inconveniente en el colegio por ser venezolano?

Estudiante migrante: Si pero solo una vez y es por que una persona hacia comentarios xenófobos y llegó a molestar e incomodar bastante.

Ángela: ¿Qué comentarios te hizo?

Estudiante migrante: No me los decía, los decía entre su grupo pero se veía la intención de que yo los escuchara. Recuerdo una vez que abrieron la cantina y varias personas salieron corriendo hacia allá y dijo "Ay qué les pasa ni que fueran venecos"... O dijo "Parecen venecos", no recuerdo bien.

Ángela: Y tu ¿Qué hiciste frente a esa situación?, Para ti ¿La expresión" venecos" es ofensiva?

Estudiante migrante: Le dije que sí no medía sus palabras... que ojalá nunca sepa lo que es pasar hambre a ver si lo seguía tomando a chiste, yo gracias a Dios no he pasado hambre... que se fije que soy venezolana y no salí corriendo, que deje de generalizar. Y si lo creo.

Ángela: [...] Bueno no quiero molestarte más en verdad tus respuestas me son de mucha ayuda muchas gracias por tu colaboración en esta entrevista, de nuevo te recuerdo que todo es confidencial y anónimo.

Estudiante migrante: Bueno lo que me importa más es que mi nombre no salga por ahí, Ah y una respuesta a la primera pregunta es que a mí me bajaron un grado.

Ángela: No ni tú nombre, ni nada sobre ti todo es totalmente anónimo nadie va a saber quién eres ni nada. Muchas gracias por tu colaboración me es de mucha ayuda.

Estudiante migrante: Listo.

ANEXO 8. ENTREVISTA A ESTUDIANTE MIGRANTE 2 EL 26 DE MAYO DE 2020 A LAS 4:01PM. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Participas en actividades dentro y fuera del colegio con tus compañeros colombianos?

Estudiante migrante: La verdad si, participo en casi todas las actividades que puedo y en las que me llama la atención. He recibido más que todo una gran inclusión de mis compañeros, puedo participar en el comité educativo, participar en charlas... ehh y dentro y fuera del colegio eh actividades sociales como compartir con ellos y si puedo estar en todo tipo de actividades.

Ángela: Entiendo, bueno la segunda pregunta es: ¿Crees que hay alguna diferencia entre tus compañeros colombianos y tú? Si tu respuesta es sí cuáles crees que son esas diferencias y si tu respuesta es no por qué crees que no existen diferencias.

Estudiante migrante: Puede que sí, pero la verdad no son diferencias muy malas. Pues, nosotros somos de otro país y ellos son de acá... ehh diferencias culturales, formas de pensar... pero la verdad no creo que más ninguna o puede que si las haya pero en verdad no son muy influyentes en... en nosotros, creo que somos muy parecidos tanto los venezolanos como los colombianos nos parecemos mucho entonces como que la interacción y la diferencia no se notan tanto.

Ángela: ¿Qué diferencias culturales puedes identificar tú que hay entre colombianos y venezolanos?

Estudiante migrante: Bueno pues son pocas, pero más que diferencias hay similitudes pero si nos enfocamos en las diferencias creería yo que en el acento [...] el dialecto de ustedes es más fluido y el de nosotros es un poco más marginal... hay que aceptarlo. Y, pues en las formas de celebración por ejemplo, ustedes son danzar, celebrar, hacer fiesta mientras que nosotros un carnaval lo vemos como una forma de juego. También en la gastronomía también hay diferencias pero se acercan unas similitudes... ehh nosotros tenemos la hayaca y ustedes el tamal... si... ustedes el sancocho nosotros el pabellón y no se en la actitud [...].

Pero también hay más similitudes, por ejemplo para ustedes el joropo es una danza del llano de igual forma que nosotros. En el vestuario [...] más que diferencias hay similitudes.

Ángela: Entiendo, sobre la tercera pregunta ¿Cómo fue y/o ha sido tu proceso de adaptación en el colegio? Con relación a las clases, tus compañeros, profesores u otros aspectos.

Estudiante migrante: La verdad es que... el primer año de adaptación fue muy dificil para mí en el sentido de que tenía miedo de no ser aceptado por mis compañeros de acá, yo venía de otro país y creía que me rechazarían pero me di cuenta que no es así, los colombianos son personas muy educadas e inclusivas, la adaptación que tuve fue un poco lenta pero más que todo fue por parte de mí, ya que mis compañeros de acá me ayudaron y logré adaptarme... claro después de mucho tiempo pero si lo pude hacer. Y en caso del nivel académico me daba miedo como fracasar, ya que mis compañeros tenían súper altas notas y era porque el nivel académico de acá es mucho más avanzado y mucho mejor que el de Venezuela pero ya después me pude igualar al nivel de ellos y ahora la adaptación ya uff súper.

Ángela: Bueno la cuarta pregunta es: ¿Crees que tú le puedes enseñar o ayudar a alguno de tus compañeros colombianos en alguna materia o clase?

Estudiante migrante: Por supuesto que sí, ayudar a todos, como ellos me ayudaron a mí, creo que yo también puedo hacerlo con ellos, la verdad es que si... pues en qué cosas... ehh... no es por hacer

un comentario de ofender a los colombianos pero he visto que algunos no valoran las cosas y pues yo también era así cuando estaba en mi país pero quizás les enseñaría que valoremos las cosas, ya que de un momento a otro se nos pueden ir y pues aprovechar las oportunidades de estudiar, ya que a veces aquí a algunos compañeros no lo aprovechan... [...] puedo ayudarlos en las tareas explicando, o sea lo mismo que ellos hicieron conmigo yo lo puedo hacer y devolverles el favor ya que hay que ser agradecido.

Ángela: En ¿Qué materias podrías ayudar a tus compañeros?

Estudiante migrante: Pues me va bien en biología, química y filosofía en esas podría ayudar más que todo. Me refiero a esas materias porque me siento más cómodo pero en todas podría ayudar.

Ángela: Vale y la quinta pregunta, es ¿Has tenido algún problema, dificultad o inconveniente en el colegio por ser venezolano?

Estudiante migrante: Pues la verdad problema como tal... no... directamente no. Alguna vez si fui un poco como que... atacado por una persona en el colegio pero fue porque pensaba que... que hay que aceptar que hay una gran parte de nosotros que viene aquí hacer el mal y pues eso le causa como miedo a las personas de aquí... pensaran que todos somos iguales y... quizás esa persona que me lo dijo pensaba de esa manera pero... ehh me sentí atacado y eso por ser de otro país pero... no... solo fue esa pequeña vez, la mayoría de las veces no tuve ningún inconveniente los compañeros son súper... este... muy comprensivos...y... eh como le digiera característico de un colombiano ser amable y ese tipo de cosas. Pero como tal nunca tuve problemas ni nada por el estilo.

Ángela: ¿Cómo o por qué te sentiste atacado, es decir, con un comentario, una acción o de que manera?

Estudiante migrante: Pues fue cuando me tocaba repartir el refrigerio a mí entonces un compañero decía que yo me lo iba a robar porque como venía de Venezuela... venía con hambre, y pues eso si me sentí... ehh... atacado y... pues entre otras cosas o que se perdía algo, como una o dos veces me decían se lo robo el veneco y cosas así.

Ángela: Por último, me gustaría saber ¿Qué crees que piensan los estudiantes colombianos de ti por ser venezolano?

Estudiante migrante: La verdad creería que piensan de dos formas, pensaran que por ejemplo soy malo que no tengo educación... por las cosas que te dije de personas de mi país que vienen acá hacer el mal y lo que causan son esos pensamientos en las personas de aquí y en mis compañeros, pero es en un pequeño porcentaje. En cambio, creería que piensan mis compañeros que soy bueno no tanto porque ellos lo pensaran en el primer instante sino porque yo se los demostré que puedo ser un buen amigo y por más que yo sea de otro país me puedo adaptar a ellos y los puedo ayudar y creería que piensan que soy una buena persona y un gran amigo para ellos.

Ángela: Bueno, muchísimas gracias por tu colaboración.

Estudiante migrante: Espero que te salga súper y suerte con eso.

ANEXO 9. ENTREVISTA A ESTUDIANTE MIGRANTE 3 EL 26 DE MAYO DE 2020 A LAS 5:04PM. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Participas en actividades dentro y fuera del colegio con tus compañeros colombianos?

Estudiante migrante: Si he participado en algunas actividades con mis compañeros, casualmente el año pasado fuimos a una excursión y muchas veces íbamos a jugar fuera del colegio, por decir en la villa olímpica. Nunca he tenido problemas respecto a las actividades escolares.

Ángela: ¿Crees que hay alguna diferencia entre tus compañeros colombianos y tú? Si tu respuesta es sí cuáles crees que son esas diferencias y si tu respuesta es no por qué crees que no existen diferencias.

Estudiante migrante: Bueno dejando aparte las culturas y el diferente sistema de estudio, creo que no hay ninguna diferencia ya que a final de todo todos somos jóvenes.

Ángela: Si entiendo tu punto de vista, la tercera pregunta es, ¿Cómo fue y/o ha sido tu proceso de adaptación en el colegio? Con relación a las clases, tus compañeros, profesores u otros aspectos.

Estudiante migrante: Mi proceso ha sido en realidad muy productivo ya que me he logrado adaptar y por lo visto el año pasado he llegado al número uno en mi curso y no he tenido problemas.

Ángela: ¡Qué bien!, la cuarta pregunta es: ¿Crees que tú le puedes enseñar o ayudar a alguno de tus compañeros colombianos en alguna materia o clase?

Estudiante migrante: Pues se puede decir que si ya que todos somos personas nadie es más inteligente que otro y en cualquiera nace la semilla de la duda y no tiene que ver nada con cultura.

Ángela: ¿En qué materias o clases tu podrías ayudarles a tus compañeros colombianos?

Estudiante migrante: Se puede decir que en cualquier materia, por ejemplo en no se... matemáticas... todos somos personas y cualquiera puede tener una duda sobre cualquier cosa [...] si tú tienes una duda y yo te la puedo aclarar que la aclaro ya se estadística, matemáticas no se... biología o cualquiera... por ejemplo el año pasado la mayoría de las dudas que me preguntaban era de unas materias más debatientes que era español y uno podía responder cualquier cosa si entendían y así como me pedían ayuda yo también podía pedir ayuda porque cualquiera puede tener una duda.

Ángela: ¿Qué crees que piensan los estudiantes colombianos de ti por ser venezolano?

Estudiante migrante: Pues algunos casos se puede pensar que nosotros los venezolanos somos personas que les quieren quitar sus beneficios a los colombianos pero si ellos supieran la gran diferencia de bendiciones que tienen no pensarían eso, para decir un ejemplo serían las becas que es lo más importante para mí en estos momentos

Ángela: Si te entiendo y tienes mucha razón, bueno la quinta es ¿Has tenido algún problema, dificultad o inconveniente en el colegio por ser venezolano?

Estudiante migrante: Sinceramente institucionalmente el único problema que he tenido respecto a ser venezolano es con los papeles y las becas ya que se requiere una cédula de este país ya sea de extranjería u otra, aparte de eso ninguno bueno puede ser que allá uno que otro profesor o estudiante que alguna vez haya tenido xenofobia pero es común.

Ángela: Cuando dices que han tenido xenofobia a qué te refieres, a algún comentario que te hayan hecho o alguna acción o cómo fue.

Estudiante migrante: Cuando me refiero a la xenofobia que haya tenido... no se cualquier profesor o... estudiante en un momento es dependiendo, [...] de los tres novenos pusieron a los dos buenos... a los estudiantes buenos en nueve-uno y nueve-dos y ya a los nuevos y los mala conducta los pusieron en nueve-tres, entonces resulta que como yo fui nuevo me pusieron en nueve-tres y... en ese tiempo que había problemas con las notas un profesor se puso bravo como este era el salón más conflictivo de los tres novenos, él se puso a pelear... y dijo que había muchos problemas en el colegio por culpa de nosotros [...] pero es por eso que uno no puede decir cosas en caliente.

Ángela: Cuando dices a nosotros, ¿te refieres a todos los de tu curso o a los estudiantes venezolanos?

Estudiante migrante: Cuando me refiero a que dije a nosotros, me refiero ehh... a nosotros los venezolanos. Por ejemplo, cuando él se puso eufórico porque había mucho problema y mucho desorden lo que dijo en caliente... en bravo por supuesto era que el desorden en el colegio era por nuestra culpa... de los venezolanos.

Ángela: Ahh! Ya entiendo, bueno muchísimas gracias por colaborarme y tomar de tu tiempo para esta entrevista.

Estudiante migrante: Tranquila con gusto espero que tengas un excelente trabajo.

ANEXO 10. ENTREVISTA A ESTUDIANTE MIGRANTE 4 EL 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 3:22PM. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Participas en actividades dentro y fuera del colegio con tus compañeros colombianos?

Estudiante migrante: Con mis compañeros colombianos antes de la cuarentena jugaba con ellos en el colegio, tocados, futbol y otros juegos de niños y... en el parque con un amigo mío jugábamos a la bicicleta, jugábamos tocados y eso...

Ángela: ¿Crees que hay alguna diferencia entre tus compañeros colombianos y tú? Si tu respuesta es sí cuáles crees que son esas diferencias y si tu respuesta es no por qué crees que no existen diferencias.

Estudiante migrante: En diferencias que hablan distinto... que unos compañeros míos hablan distinto, tienen diferente cultura pero... en discriminación uno que otro compañero conmigo pero de ahí todos somos iguales.

Ángela: La tercera, ¿Cómo fue y/o ha sido tu proceso de adaptación en el colegio? Con relación a las clases, tus compañeros, profesores u otros aspectos.

Estudiante migrante: Cuando llegue me sentí un poco excluido y todo... pero con el tiempo me fui adaptando, fui conociendo a otros niños, fui haciendo amigos y hasta ahorita ya tengo amigos... voy bien en clase y me he adaptado muy bien.

Ángela: La cuarta pregunta es: ¿Crees que tú le puedes enseñar o ayudar a alguno de tus compañeros colombianos en alguna materia o clase?

Estudiante migrante: Si porque yo tengo un compañero venezolano en clase entonces en cualquier duda que tengamos él o yo nos ayudamos.

Ángela: ¿Has tenido algún problema, dificultad o inconveniente en el colegio por ser venezolano? O ¿Qué crees que piensan los estudiantes colombianos de ti por ser venezolano?

Estudiante migrante: Mis compañeros colombianos creen que yo soy como algunos venezolanos que son malos que vienen aquí a robar y eso... pero con el tiempo se han dado cuenta que yo no soy como ellos... que los venezolanos buenos somos más.

Ángela: Muchísimas gracias.

Estudiante migrante: Gracias a ti.

ANEXO 11. ENTREVISTA A ESTUDIANTE MIGRANTE 5 EL 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 2:42PM. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Participas en actividades dentro y fuera del colegio con tus compañeros colombianos?

Estudiante migrante: Bueno con respecto a la primera pregunta la verdad hasta ahorita con todo esto del coronavirus y eso... no se me ha dado la oportunidad de alguna actividad con mis compañeros colombianos... pero si se me diera la oportunidad si... sí que realizaría actividades con ellos... yo estoy muy a gusto con ellos y eso.

Ángela: Y cuando estabas en el colegio, ¿Participabas en actividades que realizarán ahí?

Estudiante migrante: Si, como por ejemplo una vez hicieron unas votaciones y yo ayude en la organización de eso, nosotros... mi grupo estábamos en primaria y estábamos ayudando a que los niños votaran y habían varios compañeros colombianos y la verdad no hubo ningún problema.

Ángela: ¡Qué bueno! La siguiente dice ¿Crees que hay alguna diferencia entre tus compañeros colombianos y tú? Si tu respuesta es sí cuáles crees que son esas diferencias y si tu respuesta es no por qué crees que no existen diferencias.

Estudiante migrante: Yo pienso que... la verdad somos personas bastantes iguales, por ejemplo... ehh... casi todos nosotros somos gente honesta y trabajadora y... eso es una similitud que tengo con mis compañeros venezolanos, la verdad es que mis compañeros la gran mayoría son gente muy respetable y honesta entonces no pienso que haya una diferencia así tan grande, quizás la diferencia más grande es como hablamos y nos expresamos pero solo eso.

Ángela: La tercera, ¿Cómo fue y/o ha sido tu proceso de adaptación en el colegio? Con relación a las clases, tus compañeros, profesores u otros aspectos.

Estudiante migrante: La verdad yo tuve un proceso de adaptación bastante rápido, puesto que ya tenía varios amigos y conocía gente de mi salón, pues entonces aparte estudio con un primo entonces se me hizo fácil adaptarme. De paso, mis compañeros tuvieron un buen comportamiento conmigo entonces eso me ayudó también.

Ángela: La cuarta pregunta es: ¿Crees que tú le puedes enseñar o ayudar a alguno de tus compañeros colombianos en alguna materia o clase?

Estudiante migrante: Si, más bien ya se me ha presentado la situación de poder ayudarlos y obvio que no me niego... o sea si ellos tienen una dificultad en algo y yo sé del tema yo les ayudo, igual ellos a mí.

Ángela: ¿Has tenido algún problema, dificultad o inconveniente en el colegio por ser venezolano? O ¿Qué crees que piensan los estudiantes colombianos de ti por ser venezolano?

Estudiante migrante: No, ehh intento no pensar que piensan sobre mí porque... ehh... estoy seguro que más de uno pensará cosas malas... o sea... siempre habrá los comentarios esos que hacen que son xenofóbicos eso... estoy seguro que más de uno lo piensa y por eso intento no pensar en eso.

Ángela: Bueno te agradezco muchísimo por tu ayuda me es de muchísima utilidad y también muchas gracias por tu tiempo.

ANEXO 12. ENTREVISTA A MIGRANTE 6 EL 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 2:42PM. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Participas en actividades dentro y fuera del colegio con tus compañeros colombianos?

Estudiante migrante: Si claro, de vez en cuando participo depende de la actividad.

Ángela: Por ejemplo, ¿En qué actividades te gusta participar?

Estudiante migrante: Las de deportes y las de creatividad.

Ángela: ¿Y fuera del colegio compartes con tus compañeros colombianos?

Estudiante migrante: Con un compañero colombiano y uno venezolano, me la paso con los dos.

Ángela: ¿Crees que hay alguna diferencia entre tus compañeros colombianos y tú? Si tu respuesta es sí cuáles crees que son esas diferencias y si tu respuesta es no por qué crees que no existen diferencias.

Estudiante migrante: No, porque todos somos iguales. Solo hay una diferencia que ellos hablan diferente a mí y también tienen otra cultura.

Àngela: Y, ¿Cómo fue y/o ha sido tu proceso de adaptación en el colegio? Con relación a las clases, tus compañeros, profesores u otros aspectos.

Estudiante migrante: Pues ahí más o menos, fue una adaptación lenta porque no soy de socializar mucho pero cuando encontré amigos fue lo mejor.

Ángela: La cuarta pregunta es: ¿Crees que tú le puedes enseñar o ayudar a alguno de tus compañeros colombianos en alguna materia o clase?

Estudiante migrante: No porque me da pena, no me gusta socializar casi.

Ángela: ¿Por qué?

Estudiante migrante: No creo, no me gusta ayudar a las personas mucho.

Ángela: Entiendo, y ¿Has tenido algún problema, dificultad o inconveniente en el colegio por ser venezolano?

Estudiante migrante: No, aunque un profesor me hizo la vida imposible... pero no sé si era por eso.

Ángela: ¿Alguna vez te hizo un comentario con el que te sintieras más?

Estudiante migrante: No, pero si me decía como que yo no pasaba de noviembre en el colegio y cosas así.

Ángela: Gracias por tu tiempo y tu confianza para contarme tu experiencia.

ANEXO 13. ENTREVISTA ESTUDIANTE MIGRANTE 7 EL 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 2:57PM. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Participas en actividades dentro y fuera del colegio con tus compañeros colombianos?

Estudiante migrante: A veces jugamos voleibol, caminamos y hablamos y compartimos juntos.

Ángela: ¿Crees que hay alguna diferencia entre tus compañeros colombianos y tú?

Estudiante migrante: No.

Ángela: ¿Por qué crees que no hay diferencias?

Estudiante migrante: Todos somos iguales.

Ángela: ¿Cómo fue o ha sido tu proceso de adaptación en el colegio con relación a las clases, los compañeros, los profesores y demás cosas?

Estudiante migrante: Al principio se me hizo muy difícil porque dan cosas muy avanzadas que en ese tiempo yo no sabía pero ya me adapte y me va bien.

Ángela: ¿Crees que tú le puedes enseñar o ayudar a alguno de tus compañeros venezolanos en alguna materia o clase?

Estudiante migrante: Si claro, En lo que no entienda, yo podría ayudarlo claro si yo también entiendo lo haré.

Ángela: Para finalizar, ¿Qué crees que piensan tus compañeros colombianos de ti por ser venezolano?

Estudiante migrante: Creo que nada, normal y nos llevamos bien.

Ángela: Muchas gracias.

ANEXO 14. ENTREVISTA A ESTUDIANTE MIGRANTE 8 EL 23 DE JUNIO DE 2020 A LA 1:57PM. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Participas en actividades dentro y fuera del colegio con tus compañeros colombianos?

Estudiante migrante: Si, pues anteriormente Ehh... salíamos a [...] jugar futbol y esas cosas así pero ya por cuestión de la pandemia nos hemos quedado en nuestras habitaciones cada uno y... pues tratando de rebuscarnos.

Ángela: ¿Crees que hay alguna diferencia entre tus compañeros colombianos y tú? Si tu respuesta es sí cuáles crees que son esas diferencias y si tu respuesta es no por qué crees que no existen diferencias.

Estudiante migrante: No pues yo opino que diferencias como tal... ehh... todos somos hermanos los venezolanos y los colombianos somos prácticamente un solo país pero... pues digamos que beneficios si tienen más los colombianos pues porque son de acá.

Ángela: La tercera, ¿Cómo fue y/o ha sido tu proceso de adaptación en el colegio? Con relación a las clases, tus compañeros, profesores u otros aspectos.

Estudiante migrante: No, pues la verdad al principio fue bastante duro porque... yo soy del Estado Zulia... y pues ya tenía mis compañeros si... era mi país y pues conocía todo sobre mi país y... ha sido realmente... en un principio fue bastante duro pero ya después me fui amoldando y... y últimamente pues estoy bien.

Ángela: La cuarta pregunta es: ¿Crees que tú le puedes enseñar o ayudar a alguno de tus compañeros colombianos en alguna materia o clase?

Estudiante migrante: No... pues como te digo realmente desde que paso lo de Venezuela estamos en un proceso de aprendizaje porque pues... todo ha sido realmente nuevo y... todo esto que paso con Maduro y todo nos ha... de pronto... ehh... enseñado a valorar... ehh... nuestra propia vida y saber de lo que somos capaces y pues nada siempre uno puede poner un granito de arena en la vida de otra persona... entonces si yo le enseñará algo a alguien pues si pienso que sería importante.

Ángela: ¿Has tenido algún problema, dificultad o inconveniente en el colegio por ser venezolano? O ¿Qué crees que piensan los estudiantes colombianos de ti por ser venezolano?

Estudiante migrante: No... pues realmente tú sabes que la xenofobia es un problema que nos ha afectado bastante a nosotros los venezolanos porque... porque pues obviamente la gente ve como una invasión todo esto... pero pues realmente nunca he tenido un problema directo con una persona y pues pienso que... que no sé qué si uno no le para bolas de pronto a eso no lo afecta... emm... lastimosamente si he sentido algo de rechazo pero pues dentro de lo normal o sea realmente no me puedo quejar del trato de los colombianos hacia mí.

Ángela: Gracias por tu ayuda me sirve muchísimo.

ANEXO 15. ENTREVISTA A ESTUDIANTE LOCAL 1 EL 18 DE MAYO DE 2020 A LAS 3:27 PM. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Crees que hay alguna diferencia entre tus compañeros venezolanos y tú?

Estudiante Local: No.

Ángela: Cuando dices no, ¿Por qué crees que no hay ninguna diferencia entre ustedes?

Estudiante Local: Porque ehh! pues, principalmente todos somos iguales, todos somos seres humanos y pues todos estamos en una misma razón sin importar la nacionalidad.

Ángela: Okey!, entonces... la segunda pregunta dice: Supongamos que todos los compañeros de tu clase están cuadrando una salida de integración pero no quieren invitar a los compañeros que son Venezolanos, ¿Qué harías tu frente a esa situación?

Estudiante Local: Pues, hablar con los que están... como haciendo la salida y pues hacerles entender que también deberíamos salir con los venezolanos que son iguales.

Ángela: ¿Eso harías tú?

Estudiante Local: Ujumm!

Ángela: Eh! ¿Conoces de alguna situación parecida donde haya habido como exclusión o discriminación a un compañero venezolano?

Estudiante Local: mmm! No.

Ángela: Vale, la tercera pregunta es: ¿Existe dentro de tu salón de clases normas de convivencia que hagan referencia al compañerismo, la igualdad o el respeto hacia los demás compañeros?

Estudiante Local: Si.

Ángela: Y, desde tu punto de vista ¿Consideras que son respetadas esas normas?

Estudiante Local: Si.

Ángela: ¿Por todos?

Estudiante Local: Si, pues en algunos casos se irrespetan esas normas pero en el mayor caso si... son respetadas.

Ángela: Por ejemplo, en qué casos crees que son irrespetadas.

Estudiante Local: Ehh! pues en algunos tratan de discriminarlos en algunos momentos por cosas que dicen o cosas así que otros no están de acuerdo.

Ángela: Cuando dices discriminarlos es...

Estudiante Local: Si, [...] tratan... empiezan como a excluirlos por... por ejemplo en el día por decir algo, por algo que ellos (los colombianos) no están de acuerdo (con los venezolanos) o a mirarlos mal... a ir en contra de lo que ellos (los venezolanos) dicen así sea cierto solo por... por no estar de acuerdo con lo que ellos dicen.

Ángela: Entiendo..., bueno, la cuarta pregunta es: ¿Qué piensas tú o qué opinas de que en tu colegio haya estudiantes venezolanos?

Estudiante Local: Pues me parece muy normal es como tener otros compañeros.

Ángela: ¿Cómo cualquier otros?

Estudiante Local: Exactamente.

Ángela: Ehh! y La última pregunta es: ¿Tú crees que tú le puedes enseñar o ayudar a alguno de tus compañeros venezolanos en algo?

Estudiante Local: Si, claro.

Ángela: En qué crees que les podrías enseñar o ayudar.

Estudiante Local: Pues muchas cosas que por ejemplo ellos no saben de acá. Algunos, muchas veces llegan nuevos, no conocen como el colegio, las normas, no conocen la ciudad. Entonces ayudarles en todo lo que sea posible.

Ángela: Perfecto, y digamos en alguna materia o en alguna clase ¿Crees que tu podrías ayudarles o enseñarles en algo?

Estudiante Local: Si claro, pues si se les dificulta y yo tengo el conocimiento ehh claro que sí [...] desde que yo tenga el conocimiento de algo que ellos no sepan cuentan conmigo.

Ángela: [...] entonces esas serian todas las preguntas y pues para finalizar darte las gracias por participar y recordarte una vez más que todo es totalmente confidencial.

Estudiante Local: Vale.

ANEXO 16. ENTREVISTA A ESTUDIANTE LOCAL 2 EL 23 DE JUNIO DE 2020 A LAS 12:18M. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Crees que hay alguna diferencia entre tus compañeros venezolanos y tú?

Estudiante Local: Según mi punto de vista, únicamente existe una diferencia entre mis compañeros venezolanos y yo y es en cuanto a la relación con otras personas, con esto me refiero a la manera en que son tratados por algunos profesores, alumnos y otras personas de nuestro entorno.

Ángela: La segunda pregunta dice: Supongamos que todos los compañeros de tu clase están cuadrando una salida de integración pero no quieren invitar a los compañeros que son Venezolanos, ¿Qué harías tu frente a esa situación?

Estudiante Local: En caso de que se diera una salida de integración entre compañeros y se excluyera a algún o algunos compañeros venezolanos, les pediría a los organizadores de la salida y a los que van a asistir, que nuestro compañero venezolano sea invitado pues no estoy de acuerdo con excluirlo sin razón alguna. En caso de que se negaran, yo optaría por no participar en la salida y salir independientemente con los compañeros si ellos están de acuerdo.

Ángela: ¿Conoces de alguna situación parecida donde haya habido como exclusión o discriminación a un compañero venezolano?

Estudiante Local: Por el momento no estoy enterada de una situación como esta, probablemente porque mis compañeros venezolanos en un principio no se integraron en mi círculo amistoso al llegar al colegio, sin embargo, yo he forjado independientemente una amistad con algunos compañeros venezolanos y según tengo entendido, esta situación no se ha dado hasta el momento con otras personas en mi colegio.

Ángela: Entiendo, la tercera pregunta es: ¿Existe dentro de tu salón de clases normas de convivencia que hagan referencia al compañerismo, la igualdad o el respeto hacia los demás compañeros?

Estudiante Local: En mi colegio existen reglas que se aplican para todos los cursos y hacen referencia a varios aspectos como el respeto hacia los demás, sin embargo, ya que son reglas impuestas en un reglamento que se aplica a todo el colegio y no específicamente a cada clase, considero que estas normas no son tomadas en cuenta por gran parte de los alumnos. En caso de que las hubiera probablemente lo tomarían un poco más en cuenta, sin embargo, creo que la actitud de los alumnos también depende significativamente de la educación en casa y lo que sus padres les inculcan desde pequeños.

Ángela: Entiendo, la cuarta pregunta es: ¿Qué piensas tú o qué opinas de que en tu colegio haya estudiantes venezolanos?

Estudiante Local: Pienso que el hecho de que haya estudiantes venezolanos en mi colegio es sumamente normal, así como es normal que haya alumnos que vengan de muchos otros países del mundo, todos somos iguales y no hay razón alguna para tratarlos diferente solo porque vienen de otro país.

Ángela: La última pregunta es: ¿Tú crees que tú le puedes enseñar o ayudar a alguno de tus compañeros venezolanos en algo?

Estudiante Local: Pienso que si algún compañero venezolano necesita que le ayude o le enseñe algo, ya sea para una materia o para algo personal, yo lo haría si ningún problema. Podría ayudarlo

a entender las lecciones de clase si se le dificulta o podría ayudarlo apoyándolo si se encuentra en algún momento difícil. Pienso que si tengo la capacidad para hacerlo, estaría dispuesta a ayudarle o enseñarle lo que necesite.

Ángela: Muchísimas gracias por tu colaboración en serio te lo agradezco infinitamente

Estudiante Local: Con muchísimo gusto Ángela, siempre que necesites.

ANEXO 17. ENTREVISTA A ESTUDIANTE LOCAL 3 EL 23 DE JUNIO DE 2020 A LAS 12:30M. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Crees que hay alguna diferencia entre tus compañeros venezolanos y tú?

Estudiante Local: No.

Ángela: ¿Por qué crees que no hay ninguna diferencia?

Estudiante Local: Porque todas... porque en el colegio nos han enseñado que todas las personas son iguales y que no debería haber diferencias entre ninguno.

Ángela: La segunda pregunta dice: Supongamos que todos los compañeros de tu clase están cuadrando una salida de integración pero no quieren invitar a los compañeros que son Venezolanos, ¿Qué harías tu frente a esa situación?

Estudiante Local: Pues yo creo que yo... iría a la reunión y pues el compañero venezolano no iría porque si han cuadro que no vaya... pues que puedo hacer.

Ángela: O sea que ¿Tú asistirías a la reunión sin ningún problema?

Estudiante Local: Si.

Ángela: Vale. ¿Conoces de alguna situación parecida donde haya habido como exclusión o discriminación a un compañero venezolano?

Estudiante Local: Si, digamos cuando en el colegio nos ponen a hacer trabajos en grupo... al muchacho lo dejan por fuera... del trabajo.

Ángela: Y ese estudiante venezolano, ¿Busca con quien hacerse o el profesor interviene o qué ha pasado frente a esas situaciones?

Estudiante Local: Pues al principio el profesor deja ver si el... se mete en algún grupo pero después... una vez lo puso con alguien.

Ángela: Okey, la tercera dice ¿Existe dentro de tu salón de clases normas de convivencia que hagan referencia al compañerismo, la igualdad o el respeto hacia los demás compañeros?

Estudiante Local: Si.

Ángela: Y tu ¿crees o consideras que esas normas son respetadas dentro del salón?

Estudiante Local: Pues... no muchas veces... a veces la gente no alza la mano para participar o no le respetan la palabra a otro compañero.

Ángela: Y eso ¿Ocurre en general entre todos... o digamos ciertos hay compañeros a los que pueden excluir más o ciertos compañeros que no son respetados?

Estudiante Local: Pues... a veces si hay ciertos... como... por decirlo así... compañeros asignados a los que hablan se molestan.}

Ángela: Entiendo, la cuarta pregunta es: ¿Qué piensas tú o qué opinas de que en tu colegio haya estudiantes venezolanos?

Estudiante Local: Pues...yo creo que todas las personas deberían tener la... la oportunidad de acceder a la educación, entonces creo que está bien que ellos también puedan estudiar.

Ángela: Okey y la quinta y última pregunta es: ¿Tú crees que tú le puedes enseñar o ayudar a alguno de tus compañeros venezolanos en algo?

Estudiante Local: Pues... yo creo que... cada uno tiene más capacidades que el otro entonces creo que asimismo como yo les puedo enseñar algo... ellos también me pueden enseñar algo a mi... por ejemplo yo soy buena en matemáticas y ellos no... pues yo les puedo ayudar pero si ellos son buenos en español pues... ellos me ayudan a mí.

Ángela: Bueno muchísimas gracias por tu colaboración.

Estudiante Local: Gracias a ti.

ANEXO 18. ENTREVISTA A MADRE 1 EL 26 DE MAYO DE 2020 A LAS 4:43PM. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Cuáles fueron las dificultades que tuvo que enfrentar para que su hijo pudiera acceder al derecho a la educación?

Madre: Bueno la verdad si se me dificultó mucho porque... no tenía aun los papeles en regla que me exigían en la institución y también tenía problemas económicos y me daba intriga pensar que mi hijo no podría acceder a la educación.

Ángela: Considera que el colegio, ¿Es una comunidad acogedora y segura para su hijo siendo el un estudiante migrante? Si- No ¿por qué?

Madre: Si, por supuesto que si pienso que es un lugar acogedor y seguro... y ya después de un largo tiempo pues me di cuenta que la institución se convirtió en un segundo hogar para mi hijo y... dicho lugar pues le brinda ehh gran adaptación y comodidad para él.

Ángela: La tercera sería, ¿Qué cree que se debe enseñar en los colegios para evitar la discriminación o exclusión a los estudiantes migrantes?

Madre: Bueno, yo creo que deberían enseñar a entender nuestra situación y enseñar que así como somos de otros países somos seres humanos igual que todos y que podemos adaptarnos a su cultura y estilo de vida.

Ángela: Muchísimas gracias en verdad para mí es muy gratificante poder hacer uso de las respuestas tan valiosas que me han aportado.

Madre: Gracias a ti, un placer ayudarte.

ANEXO 19. ENTREVISTA A MADRE 2 EL 26 DE MAYO DE 2020 A LAS 4:43PM. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Cuáles fueron las dificultades que tuvo que enfrentar para que su hijo pudiera acceder al derecho a la educación?

Madre: Gracias a Dios yo no pase dificultad para poder inscribir a mi hijo.

Ángela: Considera que el colegio, ¿Es una comunidad acogedora y segura para su hijo siendo el un estudiante migrante? Si- No ¿por qué?

Madre: No tengo nada que sentir del colegio, de verdad que me han acogido bien a mi hijo.

Ángela: La tercera sería, ¿Qué cree que se debe enseñar en los colegios para evitar la discriminación o exclusión a los estudiantes migrantes?

Madre: De verdad que eso sí se debería aportar algo, hay que enseñar valores para que la discriminación desaparezca, aquí y en todo el mundo nosotros los venezolanos somos los malos de la película sin importar que tan buenos podamos ser, yo soy emigrante desde hace casi 3 años y gracias a Dios me he conseguido gente que me ha valorado como ser humano, como trabajadora, como compañera, pero también he visto como nos humillan solo por ser venezolanos, el año pasado a mi hijo en el colegio un profesor me lo hizo sentir muy mal con tantos comentarios malos hacía los venezolanos y pienso que deben valorar a cada ser humano, estoy muy clara que así como hay venezolanos buenos hay malos, pero también tenemos que tener claro que hay colombianos buenos y también hay malos.

Ángela: Muchísimas gracias por sus respuestas son de mucha ayuda le agradezco inmensamente.

Madre: No te preocupes.

ANEXO 20. ENTREVISTA A MADRE 3 EL 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 2:28PM. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Cuáles fueron las dificultades que tuvo que enfrentar para que su hijo pudiera acceder al derecho a la educación?

Madre: Bueno primero la falta de papeles legales en el país, ya que solo cuentan con acta de nacimiento venezolana y actualmente no hay un permiso estudiantil para que podamos acceder a los estudios. El proceso fue ir a personería de Chía donde expiden una carta de compromiso para que en cierto tiempo (3 meses) se haga el trámite legal para el ingreso de los niños al colegio. Finalmente, empezaron a estudiar pero con el compromiso de poner todo en orden legal para poder emitir notas y cualquier certificado escolar.

Ángela: Considera que el colegio, ¿Es una comunidad acogedora y segura para su hijo siendo el un estudiante migrante? Si- No ¿por qué?

Madre: Si lo considero, porque es uno de los colegios que no tienen discriminación hacia los niños venezolanos, los tratos y derechos son los mismos sin importar nacionalidad.

Ángela: La tercera sería, ¿Qué cree que se debe enseñar en los colegios para evitar la discriminación o exclusión a los estudiantes migrantes?

Madre: Se debería enseñar valores primero que todo, desde muy pequeños deberían enseñar que el amor, el respeto y tantas cosas no tiene nacionalidad, y por otro lado todos deberían aprender que Dios nos quiere a todos por igual seamos blancos negros de aquí o de allá. Como adultos deberíamos aprender de los niños porque ellos no conocen la discriminación es más como padres los hacemos víctimas de nuestros pensamientos.

Ángela: Excelente reflexión en verdad muchísimas gracias por tus aportes que me son demasiado valiosos mil gracias de verdad.

Madre: Son tantas cosas que uno aprende siendo migrante y aunque la decisión no es fácil es muy valiosa, en ese preciso momento en que dejas tu tierra tu ser cambia completamente, si eres bueno saca lo mejor de ti si eres malo sacas lo peor. Pero en mi caso en particular siento que soy una nueva persona que he aprendido tantas cosas de este país y hoy en día me siento 100% agradecida con lo que la hermana Colombia me ha dado.

Ángela: Tienes toda la razón los cambios nos retan a ser mejores personas otros deciden lo contrario pero lo importante es seguir adelante. Mil gracias por tu colaboración y gran aporte en esta investigación.

ANEXO 21. ENTREVISTA A MADRE DE UN ESTUDIANTE VENEZOLANO EL 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 2:04PM. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Cuáles fueron o han sido las dificultades que ha tenido que enfrentar para que sus hijos pudiera acceder al derecho a la educación?

Madre: En ese caso, yo no tuve complicaciones para inscribir a mis niños porque yo inscribí a mis hijos aquí hace cinco años y acá no había ese problema de la migración tan fuerte como hasta ahora. De hecho, he tenido los inconvenientes que he tenido es como lo que te comente... y los he tenido es actualmente, o sea ponte de un año para acá que estoy haciendo yo todas esas diligencias... he ido para la casa del migrante... para todas... pues porque para ver como regularizar y de manera que ellos sigan estudiando porque... desde que yo me vine no pienso volver a Venezuela y mucho menos con esta situación tan fuerte que esta allá. Pero si me gustaría ver a mis hijos estudiando que tengan el derecho al estudio acá de alguna u otra forma que no sea privado porque... imagínate, pero ni siquiera subsidios ni nada de eso solamente por el hecho de ser venezolanos y hay cosas que prevalecen en algunos casos.

De hecho, yo tengo todos los papeles de Visa y todo eso... y los requerimientos para una Visa estudiantil son muy fuertes... porque es una problemática que hay y que yo creería que para cualquier venezolano y obviamente para cualquier colombiano también siendo ustedes colombiano...fijate que ... este... uno de los requisitos [...] la visa estudiantil la tipo M ahí te dicen que [...] mis hijos... ellos no podrían acceder a una visa porque yo debería tener por lo mínimo extractos bancarios por 10 salarios mínimos... entonces imagínate tú qué colombiano tiene 10 salarios mínimos en su cuenta [...] imagínate a un venezolano. [...] Yo no he podido sacarle la visa a mis hijos porque los requisitos son muy fuertes incluso para un colombiano, no puedo no he podido [...].

En el caso como de nosotros que queremos que nuestros hijos sigan estudiando... que queremos garantizarle a nuestros hijos su derecho al estudio, obviamente no estoy exigiendo nada porque no estoy exigiendo nada pero como si se ha dicho acá que han establecido que van a tener... este oportunidad de estudio y te ponen esos requerimientos para poder estudiar... o sea es como un sí pero no.

(Dificultades explicadas por la madre antes del inicio formal de la entrevista: Hay unas complicaciones porque... este... claro les dan la oportunidad de estudiar que eso es muy importante y... y por otro lado ya cuando ellos salen de bachillerato para poder adquirir... este el poder estudiar en el Sena... porque hay niños que verdaderamente si quieren estudiar en este caso me enfoco por mi hijo... mi hijo es una persona que... que siempre ha sido sobresaliente en sus estudios, ambos niños, pero mi hijo ahorita está en la edad de 15 años y a él le salió la oportunidad de poder estudiar en el Sena porque él se ganó como una beca estudio... y por no tener la ciudadanía... la cédula de extranjería no le dieron la oportunidad... mucho luche y busque hacer todo lo posible de buscarle su visa pero como te digo hay muchas complicaciones con los requisitos que exigen)

Ángela: Si claro te entiendo son casi absurdos ese tipo de requisitos incluso para un colombino promedio.

Madre: Si claro es que eso es algo muy importante, y de hecho tengo cartas tengo pruebas de que he... he presentado ante migración y ante cancillería el estudio de... de ese caso.

Ángela: Bueno sobre la primera pregunta ya me diste muy buenos conceptos que tendré en cuenta.

Madre: [...] Espero que te pueda servir de mucho.

Ángela: Muchas gracias, bueno continuando con las preguntas, considera que el colegio, ¿Es una comunidad acogedora y segura para su hijo siendo el un estudiante migrante? Si- No ¿por qué?

Madre: Bueno yo considero que el colegio [...] es un excelente centro de estudios... excelente más allá como de cualquiera, niños pelean, muchas personas... este... se quejan pero a mí me ha parecido siempre que la gerencia y la organización del colegio son excelente, aparte de sus profesores y de sus estudiantes porque tiene muy buenos estudiantes. No tengo ningún tipo de queja, ningún tipo de... decir que sea de peligro para nuestros hijos porque está muy pendiente de nuestros hijos.

Ángela: Me agrada mucho saber eso, la última sería ¿Qué cree que se debe enseñar en los colegios para evitar la discriminación o exclusión a los estudiantes migrantes?

Madre: Bueno mira, ehh... yo en lo particular hace un tiempo tuve una situación parecida y la verdad si existe mucha discriminación por parte de... de los estudiantes porque... no generalizaría entre los profesores porque siempre el profesor está dispuesto a... a ayudar y colaborarle a los venezolanos porque lo he visto... no lo digo porque lo he escuchado ¡No! Lo digo propiamente porque lo he visto. Este... ese trato de discriminación viene en la mayoría de veces es por la parte de los mismos estudiantes, yo diría que la educación no solo se basa en el colegio se basa también en el hogar, la mayor parte en el hogar, los valores morales y vale recalcar que muchas personas lamentablemente con razones y sin razones... este... han... como te digo la palabra... han... puesto en duda las actitudes de los venezolanos y la capacidad que tienen ellos para subsistir... o sea como te digo que haya discriminación... los tildan de diferentes cosas y hay siempre esa falta de respeto... si... si hay mucha xenofobia... este vuelvo y te repito han sido causas por cosas que verdaderamente han hecho los venezolanos como a otros que los generalizan por lo que hayan hecho otros.... Yo diría que se siempre se debe tomar en cuenta como en casa y... terminar de reforzar en eso en el colegio.

Pancartas... con charlas pero charlas tanto para estudiantes como para los padres, diría eso mayormente y este... seguir haciendo que los venezolanos que son buenos... que los buenos somos más... este... como es la palabra...[...] exhortarlos a hacer las cosas bien y que se entienda que no solo por uno todos debemos pagar.

Ángela: Perfecto, muchas gracias me son muy valiosas tus respuestas.

ANEXO 22. ENTREVISTA A PADRE 1 EL 23 DE JUNIO DE 2020 A LAS 1:12PM. POR: ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Ángela: ¿Cuáles fueron las dificultades que tuvo que enfrentar para que su hijo pudiera acceder al derecho a la educación?

Padre: Creería que lo más difícil fue en la documentación que piden para la inscripción de las niñas.

Ángela: ¿Solo hubo dificultades en ese aspecto?

Padre: Si.

Ángela: Considera que el colegio, ¿Es una comunidad acogedora y segura para su hijo siendo el un estudiante migrante? Si- No ¿por qué?

Padre: Si la creo segura por qué desde que entran al colegio lo cierran y no permiten que salga hasta la hora de su salida del colegio.

Ángela: La tercera sería, ¿Qué cree que se debe enseñar en los colegios para evitar la discriminación o exclusión a los estudiantes migrantes?

Padre: Deberían enseñarle más a los niños que todos somos iguales sin importar la nacionalidad ni su estrato económico ni social.

Ángela: Agradezco muchísimo la colaboración.

ANEXO 23. PRIMER DERECHO DE PETICIÓN RADICADO EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHÍA.





D9/10/2019 (12:33 42 p.m ALCALDIA MUNICIPAL DE CHU p.m Al contes-ar cite este No.: 20190007038400 Tip, Documents RESPUESTA

CHI2019ER005760



072-SEM-2019

Chía, 02 de octubre de 2019

e de 2019 CHI2019EE007023

Ann con: SIN

Señora
ANGELA MARIA GARZON OLAYA
CARRERA 14 D # 5C - 25 BARRIO IBARO 1
Chía, Cundinamarca
ANGELAGARZON980@GMAIL.COM

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición

Junto a un respetuoso saludo me permito dar respuesta a su Derecho de Petición dentro de los términos establecidos para ello, en lo referente a:

1.Número de estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, vigencias 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MATRICULAS 2015	MATRICULAS 2016	MATRICULAS 2017	MATRICULAS 2018	MATRICULAS 2019
I.E.BOJACĂ	650	572	757	706	1079
I.E. CERCA DE PIEDRA	612	723	642	722	935
I.E. DIOS CHIA	726	792	737	764	1020
I.E. DIVERSIFICADO	2294	2236	2283	2233	2698
I.E. FAGUA	1114	1112	1097	1101	1504
I.E. FONQUETA	581	647	621	546	746
I.E. FUSCA	523	584	489	527	771
I.E. JOSE JOAQUIN CASAS	1066	1213	1171	1155	1425
I.E. LA BALSA	470	539	528	483	745
I.E. LAURA VICUÑA	1030	984	1006	994	1194
I.E. SAN JOSÉMARÍA ESCRIVA	1663	1540	1444	1456	1772
I.E. SANTA MARIA DEL RIO	685	769	802	841	950
TOTAL	11414	11711	11577	11528	14839

2. En cuanto a la cantidad de cupos disponibles para ni\(\tilde{n}\)os migrantes desde Venezuela, es pertinente aclarar que no existe un n\(\tilde{m}\)en puntual de cupos para ellos pues ser\(\tilde{a}\) una acci\(\tilde{o}\) nicciminatoria con los extranjeros que conllevar\(\tilde{a}\) a su exclusi\(\tilde{o}\) nespecto al acceso y ejercicio de derechos fundamentales y sus oportunidades. De lo contrario es necesario enfatizar que todas las solicitudes de cupos presentadas se han atendido de manera oportuna y diligente por las Instituciones Educativas.



Cra 10 # 8 - 80 PBX: 884 44 44 Ext. 2900 sem.secretaria@chia.gov.co

www.chia-cundinamarca.gov.co

















- 3. La Secretaría de Educación el pasado 9 de septiembre emitió la Circular No.066 como "Directriz para atención de niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela", de la cual adjunto copia para su conocimiento y demás fines.
- 4. Como Usted bien sabe, el primero de los Derechos Universales delos niños es la Igualdad, sin distinción de raza, religión o <u>nacionalidad</u>, lo que significa que todos los niños, sin excepción, deben disfrutar de su derecho a una protección eficaz, por lo tanto ésta Secretaría se abstiene en dar la información que solicita en este numeral al considerarla discriminatoria.
- 5.Actualmente las instituciones del municipio prestan un servicio educativo con un enfoque de inclusión, basadas en el desarrollo integral de todos los potenciales de sus niños, niñas, jóvenes y adultos en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, sin embargo por el carácter de su solicitud ratificamos lo mencionado en el numeral anterior.

Sin otro particular,

Atentamente,

LUIS FERNANDO DELGADO ESPITIA SECRETARIO DE EDUCACIÓN

DESPACHO

Proyectó: DORIS RUTH SEGURA MELO Revisó: LILIANA ANDREA VILLALOBOS GORDO



Cra 10 # 8 - 80 PBX: 884 44 44 Ext. 2900 sem.secretaria@chia.gov.co www.chia-cundinamarca.gov.co











ANEXO 24. SEGUNDO DERECHO DE PETICIÓN RADICADO EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHÍA.





072-SEM-2020

Chia, 10 de febrero de 2020



Señora
ANGELA MARIA GARZON OLAYA
CARRERA 14 D # 5C - 25 BARRIO IBARO 1
Chia, Cundinamarca
3016400098
ANGELAGARZON980@GMAIL.COM

Asunto: Respuesta a requerimiento CHI2020ER0000441.

De conformidad con su requerimiento CHI2020ER000441 radicado el 27 de Enero del presente año, comedidamente me permito informarle que el Área de Cobertura de ésta Secretaria realizó el análisis de su petición para lo cual me permito responder en los siguientes términos:

- La población estudiantil registrada en la plataforma SIMAT en estado MATRICULADO con país de origen "VENEZUELA", de acuerdo con los registros realizados por las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía a la fecha es de 976 estudiantes.
- Con relación a la matricula por grado en cada una de las Instituciones Educativas Oficiales, se adjunta su respuesta con el anexo.

Atentamente,

LILIANA ANDREA VILLALOBOS GORDO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESPACHO

Aresins: 40_ANEXO 1 RADICADO CHI202ER000441 pdf

Proyecto: JORGE HERNAN ORJUELA CASALLAS Reviso: DORIS RUTH SEGURA MELO











Cra. 10 No 8 - 74 PBX: 8844444 Ext 2900 - 2901

www.chia-cundinamarca.gov.co

ANEXO 1 RESPUESTA RADICADO CHI202000441: POBLACION DE ORIGEN VENEZOLANO MATRICULADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNCIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA

	GRADO														
INSTITUCION EDUCATIVA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	25	26	TOTAL
I.E. BOJACA	30	6	9	3	7	5	11	10		-	6				97
LE. CERCA DE PIEDRA		6	3	8	3	5	1	- 251		1					27
I.E. DIOSA CHIA	7	5	10	7	4	6	5	7	4	6	3	1			65
I.E. DIVERSIFICADO	5	6	6	4	2		2	2							27
I.E. FAGUA	26	18	27	18	13	10	19	14	10	6	3		1		165
I.E. FONQUETA	14	13	6	5	9	12	10	7	5	10	6	7			104
I.E. FUSCA	9	3	3	4	4	4	4	2	1	1	1				36
I.E. JOSE JOAQUIN CASAS	28	28	40	25	23	14	21	15	14	6	12	2	Г	1	229
I.E. LA BALSA	17	19	14	17	15	22	14	10	9	5	2	1	П		145
I.E. LAURA VICUÑA	12	5	2	2	3	8			1	1		1			35
LE. SAN JOSÉ MARÍA ESCRIVA DE BALAGUER	8	10	2	4	3	7	3	1	1	1	1				41
I.E. SANTA MARÍA DEL RIO		3		1		1		511							5
TOTAL GENERAL	156	122	122	98	86	94	90	68	49	40	34	15	1	1	976

ANEXO 25. DERECHO DE PETICIÓN SECRETARIA DE GOBIERNO



031-20199999928270

Chía, septiembre de 2019

DSCC-1018-2019

D9/10/2019 07:08-49

All contex ar cite este No.: 20190003306396

Ta. Commission Columbicación oficial Enviaca

Ta. Commission Columbicación oficial Enviaca



Señora Ángela María Garzón Olaya Cra 14d N 5C -25 Barrio Ibaró I angelagarzon980@gmail.com Celular 3016400098

REF: Respuesta derecho de petición sobre información de personas extranjeras presentes en el municipio.

Respetada Señora.

En atención a su solicitud le informamos la respuesta a cada uno de los numerales en orden como los allego;

- En el municipio de chía no se cuenta con ningún registro de migrantes de nacionalidad venezolana, por lo cual no es posible acceder a su solicitud de entregar un número de migrantes desagregado por sexo y edad.
- De igual forma en el municipio no se cuenta con ningún plan, programa, proyecto de control, asistencia ni registro para los migrantes provenientes de Venezuela.

Se aclara que la atención que realiza el municipio a los extranjeros que se encuentran de forma regular en el país, esto es con el PEP (permiso especial de permanencia) es la atención en salud, primera infancia, madres gestantes, luego de estar afiliados a una EPS, o en situaciones de emergencia brindar la atención inmediata, y prestar los servicios de educación para los menores en los diferentes colegios públicos del municipio, en atención a las directrices de orden nacional, (Compes 3950).

3. Las acciones llevadas a cabo por la Secretaria de Gobierno consisten en visitas en todo el municipio junto con la Personería Municipal, Migración Colombia, Policía Nacional, y Ejercito Nacional, donde se verifican la documentación de las personas extranjeras presentes en el municipio que deben estar en condiciones de regularidad, con el documento PEP (esto es con el permiso especial de permanencia), a su vez los extranjeros que no están en condiciones de regularidad, Migración Colombia inicia los procesos correspondientes, notificándolos de inmediato para que se presenten en las oficinas de ellos, dejando claro que ante la secretaría de gobierno no se realiza ningún procedimiento con población extranjera.

Cra 11 # 11 - 29 PBX: 884 44 44 Ext. 3303 dirseg@chia.gov.co

www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE









Por último se le sugiere que puede elevar su petición a las oficinas de Migración Colombia en Bogotá, siendo ellos la autoridad competente en materia de extranjeros y le pueden orientar sobre la información que requiere.

Sin otro particular.

Cordialmente:

CORONEL ® JOSE WILLIAM ARIAS GARCIA Secretario de Gobierno

P/R: Dra Claudia Marcela Rodriguez Correa GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original

Persona natural y/o jurídica (destinatario)

1. copia

Dependencia Productora

2. copia

Consecutivo Correspondencia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Cra 11 # 11 - 29 PBX: 884 44 44 Ext. 3303 disseg@chia.gov.co www.chia-cundinamarca.gov.co









ANEXO 26. DERECHO DE PETICIÓN RADICADO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.



062(20199999928269)

D.A.S.260 - 2019

Chia, 9 de Octubre de 2019

Señora: ANGELA MARIA GARZON OLAYA Carrea 14D No. 5c – 25 Barrió Ibaró I Angelagarzon980@gmail.com Chía

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaria de Desarrollo social;

En atención a su solicitad me permito señalar que La Alcaldía Municipal de Chia en el marco del Programa de Goblerno "SI...Marcamos la Diferencia", uno de sus pilares es la construcción de tejido social dando la importancia al ser humano, la familia y a su entorno el cual le permita y le garantice un crecimiento y un desarrollo óptimo, en este orden me permito indicar que:

 Los Programas de la Secretaria de Desarrollo Social están abiertos para la población migrante siempre y cuando presenten permiso especial de permanencia y/o se encuentren dentro del listado censal de Migración Colombia.

Los Programas que ofrece la Secretaria de Desarrollo Social son:

- Adulto Mayor
- Discapacidad
- · Primera Infancia
- · Equidad de Genero
- Juventud
- Escuelas de Formación Artística y Cultural
- Bibliotecas Publicas
- Infancia y Adolescencia
- Para la niñez migrante contamos con el programa de primea infancia que brinda atención en los jardines infantiles del Municipio de Chía, este programa se enfoca en la atención a niños de 0 a 5 años.
- 3. Esta asistencia se presta en los programas antes mencionados.
- 4. Las instituciones educativas oficiales son de resorte de la Secretaria de Educación, por esta razón se remitirá este este punto a la dependencia anteriormente mencionada

Cordial saludo:

MARIA XIMENA GALVIS RAMOS Directora de Acción Social A.F.

Proyecto: Alexandra Parra Mejla – Profesional Universitaria 🔀

CS

ANEXO 27. DERECHO DE PETICIÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN

19/09/2019 12:26:31

Al contestar cite este No.: 20199999928268
Tip. Comunication: DOMUNICACION OFICIAL RECIBIDA
TIP. DOLUMENTS: DERECHO DE PETICION
Remitos A: SECRETARIA DE PLANEACION



Chia-Cundinamarca, 19 de Septiembre de 2019

Señores: Secretaria de Planeación de Chía

Presento ante ustedes el siguiente derecho de petición:

Yo Ángela María Garzón Olaya, identificada con cédula de ciudadanía número 1072717609 de Chía y domiciliada en la carrera 14d N° 5C – 25 del barrio Ibaro I, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código Contencioso Administrativo, respetuosamente solicito:

- Información de la asistencia social, económica y/o cultural prestada a la población migrante desde Venezuela asentada en el municipio.
- Información de si existe o está en proceso algún plan, programa y/o
 proyecto desde la secretaria de planeación para el desarrollo o asistencia
 social, económica y/o cultural de la población migrante desde Venezuela
 asentada en el municipio.
- Información de las acciones llevadas a cabo desde la secretaria de planeación frente a la población migrante desde Venezuela asentada en el municipio.

La razón de la petición anterior es académica. Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece adjunta en mi firma y el correo electrónico.

Agradezco la atención.

Nombre y Firma:

Dirección: Carrera 14d N° 5C - 25 del barrio Ibaro I.

Correo Electrónico: angelagarzon980@gmail.com

Celular: 3016400098

04/10/2019 02:22:22

ALGALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Al contestar cite este No.: 20190001135705 Ocuments RESPUESTA SECRETARIA DE PLANIÂNICOS: SIN



011

20199999928268

DIRSIE - 514 - 2019

Señora: ANGELA MARIA GARZON OLAYA Carrera 14d No 5c 25 Barrio Ibaró I Chia

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Respetada señora; dando respuesta a su solicitud, desde la Dirección de Sistemas de Información y Estadística, le comunicamos que las personas migrantes venezolanas se pueden inscribir en el SISBEN, con el cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin basados en la Guía expedida por el Departamento Nacional de Planeación.

Las personas que a la fecha se han registrado son 1553 719 Hombres y 834 Mujeres

Estas personas podrán acceder a los programas sociales, si cumplen con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional

Cordialmente.

ORLANDO HERNÁNDEZ CHOLO Director de Sistemas de Información y Estadística Secretaria de Planeación Alcaldía Municipal de Chía

Proyecto: Fabio Ramirez Romero Profesional Universitario DIRSIE

Si Marcamos la Diferencia

CARRERA 11 Nº 11-69 TELEFONO: 8844444 EXT: 2113, 2116 Scanned with carrier special condinaments of the second condinaments of the









ANEXO 28. DERECHO DE PETICIÓN PERSONERÍA MUNICIPAL.



Calle 13 # 10-46 Chia Oundinamar; Tet lig6 3g 27g | 86 36 95 persone righting formal continued by www.personer righting.gov 3

Chía, Cundinamarca

Señora ANGELA MARÍA GARZÓN OLAYA Carrera 14 D No. 5 C- 25 Barrio Ibaro I angelagarzon980@gmail.com Chía 10/10/2019 PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA
09:01 a.m.
Contestar Cite Este Numero: 20190010202-29



Asunto:

Respuesta a derecho de petición

Referencia: Radicado de Personería No. 20199999906214 del 27-09-2019

Cordial saludo,

La suscrita Personera Delegada, ateniendo lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, procede a dar respuesta a la petición por usted radicada bajo el numero de la referencia, en los siguientes términos:

A las preguntas del numeral 1. "El números de casos recibidos y atendidos de población migrante desde Venezuela" y del numeral 4. Información de la acciones tomadas desde la Personería Municipal para garantizar y proteger los derecho humanos de la población migrante desde Venezuela":

Al respecto se hace necesario advertir que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 178 y 171 de la Ley 136 de 1994, la Personería Municipal de Chía es la entidad encargada de: "Garantizar los fines del estado social de derecho y en especial el interés público, está comprometida con la defensa, promoción y protección de los derechos humanos; la veeduría permanente al cumplimiento del ordenamiento jurídico en la administración municipal; el ejercicio del ministerio público ante autoridades administrativas y judiciales y la vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos en el ejercicio de la función pública en el ámbito municipal".

De conformidad con lo anterior, esta Personería Municipal, a través de la Personería Delegada para Asesoría Jurídica y Atención al Usuario, brinda orientación y asistencia a todo usuario que se acerca a nuestras instalaciones, sin distinción de su nacionalidad, en la solución de conflictos e inquietudes o intereses de carácter particular o general en garantía del acceso a la justicia con fundamento en los procedimientos y normas constitucionales y legales.





2017 HILL



Es así como en el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019 se atendieron un total de 8.164 usuarios dentro en los que se incluye a la población venezolana, en la asesoría permanente para la garantía de los derechos humanos

Y en el presente periodo que inició el 1 de marzo de 2019 a la fecha, tenemos un aproximado de 3.856 usuarios atendidos, población está en la que se incluye a la población venezolana.

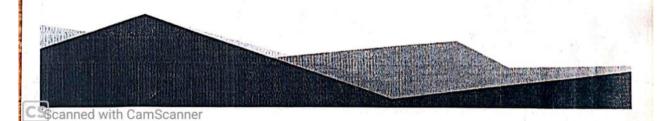
Es de resaltar que durante los meses de abril de 2018 a Julio de 2018, la Personería Municipal de Chía, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Administrativo No. 542 de 21 de marzo de 2018 de la Presidencia de la República, participó en el Registro Único de Migrantes Venezolanos, con el apoyo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y la Defensoría del Pueblo, atendiendo un total de 3.724 usuarios migrantes venezolanos.

A las preguntas del numera 2: "El número de casos recibidos y atendidos de población migrante desde Venezuela relacionados con el derecho a la educación" y numeral 4: "Información de las acciones tomadas desde la Personería Municipal para garantizar y proteger el derecho a la educación de la niñez migrante desde Venezuela.":

Dando cumplimiento a las funciones de la Personería Municipal de Chía, descritas en la respuesta a los numeral 1 y 3 que anteceden, esta entidad en ejercicio de la función de ayuda humanitaria brindada a los migrantes venezolanos, para garantizar el ejercicio del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, ha elevado durante la presente vigencia, un total de setenta y dos (72) solicitudes a los diferentes establecimientos educativos oficiales de este municipio, para la ubicación de cupo escolar de niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos, en garantía de este derecho fundamental.

A la pregunta del numeral 5. "Información de si existe algún documento o requerimiento para que la población migrante desde Venezuela pueda será atendida en la Personería Municipal"

Ninguno.





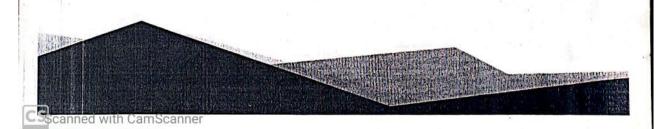
A la pregunta del numeral 6: "Acciones tomadas desde la personería municipal frente a la migración desde Venezuela, especialmente para ayudar a la niñez migrante".

Esta Personería Municipal de Chía, en ejercicio de sus funciones previstas en los numerales 171 y 178 de la Ley 136 de 1994, defiende, promociona y protege los derechos humanos de todos los usuarios que se acercan a nuestra entidad a solicitar orientación y asistencia, en la solución de conflictos e inquietudes o intereses de carácter particular o general en garantía del acceso a la justicia con fundamento en los procedimientos y normas constitucionales y legales.

De otra parte es importante indicar que las entidades del orden nacional y territorial, deben remitirse a la ruta de atención básica definida por el Departamento Nacional de Planeación a través del documento CONPES 3950 del 23 de noviembre de 2018 (Consejo Nacional de Política Económica y Social), que define estrategias en los ámbitos de salud, educación, primera infancia e inserción social para atender el fenómeno migratorio proveniente de Venezuela, además identifica acciones proyectadas al año 2021, por un costo estimado de 422.779 millones de pesos a nivel nacional.

Algunas de las principales acciones propuestas por el documento son:

- "• A 2021 atender en servicios de primera infancia a 133.125 niñas, niños y mujeres gestantes migrantes y retornados desde Venezuela por parte del ICBF.
- Cancillería atenderá a 5884 retornados a través del proyecto de inversión de "Fortalecimiento de estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales procedentes del exterior" por un monto de 2 mil millones de pesos para el año 2018.
- Brindar asistencia técnica al 100% de las entidades territoriales en la ruta de aseguramiento e implementar un protocolo para el flujo información básica en salud de migrantes con los países fronterizos, a cargo del Ministerio de Salud.
- Brindar atención humanitaria a la población migrante con vocación de permanencia y población transitoria, a cargo de la UNGRD.
- 40.000 cupos de formación complementaria para actualizar y fortalecer las competencias laborales de la población migrante, a cargo del SENA.





Calle 13 # 10-46 Chia, Cundinamarca Tel. 86 30 230 - 86 36 952 personeriachia@hotmail.com www.personeriachia.gov.co

- Implementar a 2021 una estrategia para agilizar los procesos de convalidación de estudios de los niños y adolescentes provenientes de Venezuela equivalentes a educación preescolar, básica y media y títulos de educación superior procedentes de Instituciones de Educación Superior venezolanas (Ministerio de Educación).
- En 2019, crear una instancia estratégica de articulación institucional para asesorar al Gobierno nacional en la definición de lineamientos generales para la atención e integración de los flujos migratorios provenientes de Venezuela.
- Implementar el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia (RUTEC) con el fin de caracterizar la inmigración laboral formal en el país, a cargo del Ministerio de Trabajo."

Esta política trazará la ruta para la atención de la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo y fortalecerá las capacidades del Estado a nivel nacional y territorial para la atención del fenómeno migratorio.

En este sentido y de conformidad con lo descrito, corresponde a las Entidades del Orden Nacional y Territorial atender los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación a través del Conpes 3950 del 23 de noviembre de 2018, para lo cual en el caso del Municipio de Chía deberá solicitar información en la Alcaldía Municipal.

Se suscribe,

Scanned with CamScanner

MARISEL HERNANDEZ VELÁSQUEZ

Personera Delegada para la Asesoría legal y Atención al Usuario

ANEXO 29. DERECHO DE PETICIÓN CANCILLERÍA.



S-GDCR-19-043848

Bogotá, D.C., 10 de Octubre de 2019

Señora
ANGELA MARÍA GARZÓN OLAYA
Calle 14 No. 10 – 23
angelagarzon980@gmail.com
Chía (Cundinamarca)

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición

Me dirijo a Usted en atención a su comunicación fechada el 27 de septiembre de 2019, enviada el mismo día a este Ministerio vía correo electrónico, y remitida por competencia a esta Oficina, en virtud de la cual solicita:

- "[...] 1. El registro del número de solicitantes de refugio y/o asilo provenientes de Venezuela y cuantas de esas solicitudes son de menores de 18 años.
- El registro más actualizado del número de refugiados y/o personas en condición de asilo en Colombia que sean provenientes de Venezuela y cuantos son menores de 18 años.
- Información de las acciones llevadas a cabo desde la Cancillería frente a la población migrante desde Venezuela asentada en el país, especialmente para la niñez migrante.
- Cuál ha sido la normatividad emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores frente al fenómeno migratorio venezolano. [...]"

Preguntas frente a la cuales otorgo respuestas en los siguientes términos:

PREGUNTA 1. El registro del número de solicitantes de refugio y/o asilo provenientes de Venezuela y cuantas de esas solicitudes son de menores de 18 años.

RESPUESTA: A 29 de septiembre de 2019 han sido radicadas ante este Ministerio 8.833 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado por parte de nacionales venezolanos.

En cuanto al número de solicitudes radicadas por menores de 18 años, le informo que este Despacho maneja cifras de orden global.

Aprovecho para comunicarle que cualquier información sobre las solicitudes de refugio está amparada por el principio de confidencialidad y reserva de la que trata el artículo 2.2.3.1.6.19. del Decreto 1067 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores" concerniente al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado:

"[...] ARTÍCULO 2.2.3.1.6.19. Naturaleza de la información. De conformidad con numeral 9 del artículo 4o y literal j) del artículo 81 del Decreto-ley 274 de 2000, en concordancia con los numerales 8 y 9 del artículo 19 y el artículo 31 del Decreto 3355 de 2009, los documentos

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos
Disección correspondencia Carrera 5 No 5 - 03 Edificio Marco Fidel Suases
PEX 3814000 - Fax 3814747
sww.cancillería.gov.co - contactence@cancillería.gov.co
Bogotá L.C., Colombia Sur America







relacionados con el trámite de refugio o cualquier tipo de información aportada por el solicitante serán de carácter reservado y confidencial. [...]"

PREGUNTA 2. El registro más actualizado del número de refugiados y/o personas en condición de asilo en Colombia que sean provenientes de Venezuela y cuantos son menores de 18 años.

RESPUESTA: se reiteran los términos de la respuesta otorgada a la pregunta 1.

PREGUNTA 3. Información de las acciones llevadas a cabo desde la Cancillería frente a la población migrante desde Venezuela asentada en el país, especialmente para la niñez migrante.

RESPUESTA: Como lo ha reiterado el Canciller en diferentes ocasiones, la última en el marco del lanzamiento de la Semana Internacional de las Migraciones el pasado 2 de septiembre, la migración no debe ser vista como una amenaza sino como una oportunidad para el desarrollo del país, manteniendo la coherencia de Colombia como Estado que reconoce también el aporte de sus connacionales en el exterior al desarrollo económico y social de los países donde se han radicado.

Desde el año 2015 cuando comenzó el aumento del flujo de migrantes, se ha realizado un monitoreo permanente de la situación. El eje de la respuesta institucional, en la primera fase, se basa en el enfoque humanitario hacia la misma.

Así las cosas, se ha articulado una coordinación interinstitucional para:

- Proporcionar atención médica de urgencias.
- o Garantizar la atención médica de mujeres embarazadas.
- Flexibilizar los requisitos para el acceso a la educación básica de menores de edad venezolanos.
- Flexibilizar los requisitos para obtención de la nacionalidad a conyugues o compañeros permanentes de nacionales colombianos retornados.

Al interior de la Comisión Nacional Intersectorial de Migración – CNIM (Decreto 1239 de 2003 y Ley 1465 de 2011), se encuentran abiertas tres (3) mesas de trabajo para analizar el tema y proponer respuestas frente al mismo:

- a. Mesa de Trabajo sobre identificación y protección de menores venezolanos y flexibilización de requisitos para la nacionalidad colombiana: Coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del GIT de Nacionalidad.
- b. Mesa de Trabajo sobre Empleo. Coordinada por el Ministerio del Trabajo.
- Mesa de Trabajo sobre capacidad para atender población venezolana.
 Coordinada por el Departamento Nacional de Planeación.

Ahora bien, la respuesta institucional a la crisis migratoria está basada en un enfoque de tres ejes bajo los que se está respondiendo a la misma, mientras se impulsan los mecanismos diplomáticos o políticos tendientes a estabilizar la situación política y social por la que atraviesa Venezuela. Estos ejes proponen:

 Nacional: Dar atención médica y humanitaria básica a los migrantes venezolanos principalmente en zonas de frontera, garantizar el acceso a educación básica a menores de edad, e implementar mecanismos de regularización migratoria para permitir a los migrantes trabajar de manera regular en el país cumpliendo los requisitos legales y acceder al sistema de seguridad social.

- Regional: Promover en mecanismos de integración y concertación regionales, el intercambio de experiencias e información sobre la atención a estos flujos migratorios, la búsqueda de medidas consensuadas para atender la crisis, dar un enfoque humanitario, y garantizar los derechos humanos de la población migrante.
- 3. Internacional/Multilateral: Buscar cooperación internacional (Fondo de Emergencia u otros mecanismos) multilateral y bilateral, para afrontar la crisis y proveer de asistencia humanitaria básica a la población migrante en los Estados receptores más afectados (principalmente Colombia), así como el acompañamiento internacional de todo el proceso a través de la figura de un Enviado Especial de las Naciones Unidas.

Es oportuno hacer mención del CONPES 3950. "Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela", documento de política pública define por primera vez de manera concreta, estrategias de atención en salud, educación, primera infancia, infancia y adolescencia, trabajo, vivienda y seguridad, además de articular la institucionalidad existente y definir nuevas instancias para la atención de la población migrante procedente de Venezuela en los próximos 3 años.

Es un paso muy importante en el entendido que la respuesta institucional era bastante reactiva, evidenciando la necesidad de su institucionalización no solo para mantener los actuales esfuerzos sino también para propiciar una mejor respuesta mucho más coordinada entre los niveles nacional y territorial, así como entre las entidades a cargo.

Para esto, se han identificado acciones a 2021, por un costo estimado de 422.779 millones de pesos (cifra cercana los 119 millones de euros). Esta estrategia no solo incluye la atención de migrantes de nacionalidad venezolana sino también a la población colombiana retomada y a los núcleos familiares mixtos (familias colombo-venezolanas).

Se identificó que la situación de movilidad la población migrante dificulta su identificación y localización, por lo que se requieren medidas para dar una respuesta coordinada que garantice su acceso a la oferta social que facilite su asentamiento e integración exitosa.

Por esta razón, entre las medidas propuestas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia definirán nuevos mecanismos de flexibilización migratoria para la integración de la población migrante desde Venezuela que se realizarán mediante ajustes normativos institucionales en materia de regularización.

Algunas de las principales acciones propuestas por el documento son:

- A 2021 atender en servicios de primera infancia a 133.125 niñas, niños y mujeres gestantes migrantes y retornados desde Venezuela por parte del ICBF.
- La Cancilleria atenderá a 5.884 retornados a través del proyecto de inversión de "Fortalecimiento de estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales procedentes del exterior" por un monto de 2.000 millones de pesos para el año 2018.
- Se brindará asistencia técnica al 100% de las entidades territoriales en la ruta de aseguramiento e implementar un protocolo para el flujo información básica en salud de migrantes con los países fronterizos, a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se proveerá atención humanitaria a la población migrante con vocación de permanencia y población transitoria, a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.
- Otorgar 40.000 cupos de formación complementaria para actualizar y fortalecer las competencias laborales de la población migrante, a cargo del SENA.

- ✓ Implementar a 2021 una estrategia para agilizar los procesos de convalidación de los estudios de los niños, niñas y adolescentes NNA provenientes de Venezuela equivalentes a educación preescolar, básica y media y de los títulos de educación superior procedentes de Instituciones de Educación Superior venezolanas, a cargo del Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ En 2019, crear una instancia estratégica (a partir de la Gerencia de Frontera con Venezuela que actualmente tiene la Presidencia) de articulación institucional para asesorar al Gobierno nacional en la definición de lineamientos generales para la atención e integración de los flujos migratorios provenientes de Venezuela.
- ✓ Implementar el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia –RUTEC con el fin de caracterizar la inmigración laboral formal en el país, a cargo del Ministerio de Trabajo (este registro fue lanzado en el mes de octubre y ya se encuentra en implementación)

Especificamente, en lo que respecta a regularización migratoria, para lograr un mayor control y con el objetivo de promover una migración segura, ordenada y regular de los migrantes venezolanos, se crearon en coordinación con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia:

Tarjeta de Movilidad Fronteriza – TMF	Le permite al migrante venezolano ingresar, transitar y permanecer, hasta por 7 dias, en las zonas delimitadas en la frontera colombiana. Orientado a atender la migración pendular (venezolanos que ingresan para comprar bienes o servicios en Colombia, visitar familiares, trabajar, estudiar, etc., saliendo luego de regreso a su país e incluso registrando varios ingresos y salidas en un mismo dia.)
Permiso Especial de Permanencia – PEP I y II (sin costo)	Autorización especial dada a los ciudadanos venezolanos que ingresaron a Colombia por uno de los Puestos de Control Migratorio – PCM y que sellaron su pasaporte antes de las fechas establecidas por el gobierno, para que pudieran permanecer en el país hasta por 2 años. Les permite establecerse en el país y trabajar de manera legal, las autoridades de salud desde el año 2017 aceptan este documento como documento de identificación para acceder al Sistema General de Salud.
PEP - RAMV (sin costo)	PEP otorgado a los venezolanos en situación irregular que fueron censados en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos hecho durante el primer semestre de 2018.
PEP IV	Habilitado para los nacionales venezolanos que ingresaron al país (sellando su pasaporte a través de un Puesto de Control Migratorio) hasta el 17 de diciembre de 2018. Con corte al 30 de junto de 2019, se habían otorgado desde agosto de 2017 un total de 597.583 PEP

PEP para miembros de la FANB	Permiso Especial de Permanencia que se otorga a los miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana que han llegado a Colombia desconociendo la autoridad del régimen de Nicolás Maduro. Se les otorgará este permiso en virtud de un Memorando de Entendimiento suscrito con el Gobierno interino de Venezuela reconocido por Colombia, que le permite a los militares estar como civiles en Colombia y acceder a una ruta de atención.
Prórroga del PEP I	A partir del 4 de junio de 2019, se inició el proceso de prórroga de los PEP otorgados durante la primera fase (3 de agosto al 31 de octubre de 2017) para facilitar la estancia de muchos ciudadanos venezolanos que no lograron (como era el propósito) regularizar su situación a través de una visa. Potencialmente se beneficiarán alrededor de 68 mil venezolanos.
	Orientado a permitir el desplazamiento de manera regular, de ciudadanos extranjeros (venezolanos principalmente) que hacen tránsito por Colombia hacia terceros países.
Permiso de Tránsito Temporal	Es válido por 15 días y no requiere de pasaporte, se puede hacer el registro con el documento de identidad de la persona, a la que se le expide la Tarjeta Andina Migratoria – TAM.
	Pueden ingresar en condición de turista con su pasaporte (estadía permitida durante 90 días prorrogables por otros 90).
Otras alternativas	También pueden aplicar a una visa de trabajo, padre de nacional colombiano, cónyuge o compañero permanente de nacional colombiano, entre otras según la normativa vigente en materia de visas (Resolución 6045 de 2017).
Alternativas adicionales en estudio/trámite de aprobación (otros sectores)	Para el sector trabajo, se ha propuesto el PETT (Permiso Especial Temporal de Trabajo) dirigido a facilitar la formalización laboral y regularización de ciudadanos venezolanos titulares de una oferta o vinculación laboral.
	Para el sector educación, se está evaluando un permiso especial para regularizar estudiantes de

	educación secundaria con el objetivo de que puedan presentar los exámenes de Estado (ICFES/Saber Grado 11) y graduarse de las instituciones educativas. Aunque han podido acceder a educación, se les ha asignado un número que no los identifica ni regulariza formalmente pues muchas veces dependen del PEP del padre o no cuentan con la documentación adecuada.
	Con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF se están evaluando alternativas que permitan regularizar a los niños, niñas y adolescentes – NNA venezolanos bajo medidas de protección de esta entidad (incluyendo aquellos que están en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes).
Pasaporte vencido	Adicionalmente, mediante Resolución 0872 de 2019, el Ministerio de Relaciones Exteriores resolvió que a partir del 7 de marzo se permitirla a los venezolanos el ingreso, tránsito y salida de territorio colombiano presentando el pasaporte así se encuentre vencido. Lo mismo para la solicitud de visa (mientras no tenga un periodo de más de 2 años de vencimiento).

Un fenómeno de especial atención es el de los caminantes. Grupos de venezolanos que ingresan desde la frontera (principalmente en el Área Metropolitana de Cúcuta) para recorrer diferentes rutas entre ellas la Carretera Panamericana que atraviesa gran parte del país hacia la frontera con Ecuador en el municipio de Ipiales, Nariño.

Muchas de estas personas no cuentan ni con el dinero ni la documentación para acceder a algún transporte regular, por lo que han optado por hacer el recorrido a pie, lo que implica grandes riesgos para su integridad pues muchos de estos corredores viales no son aptos para peatones, los caminantes están sujetos a las inclemencias del clima, hay cruce constante de vehículos de transporte pesado, entre otros factores de riesgo.

Lo anterior, requiere articular el trabajo de las organizaciones humanitarias, entidades públicas y sociedad civil para organizar sobre la ruta: puntos de asistencia humanitaria (hospedaje, alimentación, atención básica en salud), información sobre alternativas de regularización entre ellos el reciente Permiso Especial de Transito – PET que permite a estos nacionales hacer tránsito de manera regular en el país durante 15 días, transporte especial para estas personas especialmente grupos vulnerables, entre otros.

La coordinación se está haciendo con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Cooperación Internacional, la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano y la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza; de la Presidencia de la República, mediante la Gerencia para la Frontera con Venezuela y las organizaciones que integran el Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos – GIFMM, así como la sociedad civil.

Por último, en lo que respecta al enloque regional, es oportuno destacar la participación de Colombia en el denominado "Proceso de Quito", iniciado en septiembre de 2018 a través de la Reunión regional sobre la movilidad humana de ciudadanos venezolanos en las Américas convocada por el Gobierno ecuatoriano en la que se discutió sobre documentación y regularización de nacionales venezolanos, casos de vulnerabilidad, prevención de la trata y el tráfico de personas, integración socio-económica de los migrantes entre otros temas. Por primera vez se reconoció el impacto mayor para Colombia, del a crisis y la caracterización de la migración pendular.

En el marco de este proceso, se ha buscado con varios países entre ellos Ecuador, Perú, Chile, Argentina y Brasil, articular, armonizar y coordinar acciones, entre las cuales están:

- Necesidad de intercambiar información sobre flujos de migrantes venezolanos en la región.
- Propender por la regularización de los migrantes.
- Ofrecer a los migrantes, atención en salud, educación y asistencia humanitaria, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes – NNA.
- Prevenir que los migrantes venezolanos sean víctimas de trata de personas o de tráfico ilícito de migrantes.
- Prevenir la discriminación y estereotipos hacia la población migrante.
- · Garantizar los derechos humanos de los migrantes.
- La importancia de la cooperación internacional bilateral y multilateral para afrontar las crisis y proveer asistencia humanitaria, y atención a la población migrante en los Estados receptores.
- Adoptar medidas para tratar de controlar el fenómeno.

PREGUNTA 4: Cuál ha sido la normatividad emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores frente al fenòmeno migratorio venezolano.

RESPUESTA: Frente a la situación venezolana, al 17 de septiembre del presente año se han dictado las siguientes disposiciones por parte del Gobierno Nacional para responder a esta coyuntura:

GENERALES.

- Ley 1565 de 2012, "por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero" (https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_15 65_2012.htm)
- Decreto 1067 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores" (http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/documentos/decretos/ file/151-decreto-1067-de-2015), específicamente el Titulo 3 sobre Asuntos relativos a la condición de refugiado.
- Decreto 1770 de 2015, "por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en parte del territorio nacional." (https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=661.71)
- Decreto 542 de 2018, "por el cual se desarrolla parcialmente el artículo 140 de la Ley 1873 de 2017 y se adoptan medidas para la creación de un registro administrativo de migrantes venezolanos en Colombia que sirva como insumo para el diseño de una política integral de atención humanitaria" (http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20542%20



DEL%2021%20MARZO%20DE%202018.pdf)

- Resolución 4386 de 2018 (Mintrabajo), "por el cual se crea e implementa le Registro único de Trabajadores Extranjeros en Colombia RUTEC" (http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/58634564/Resoluci%C3%B3 n+4386+de+2018.pdf)
- Circular 025 de 2017 (Minsalud), mediante el cual se solicitó a gobernadores, alcaldes y secretarios de salud adelantar acciones en seis frentes de trabajo para asegurar a la población migrante proveniente de Venezuela y determinar los niveles de atención en salud (https://www.minsalud.gov.co/Normatividad Nuevo/Circular%20No.%2002 5%20de%202017.pdf)

Atentamente,

Yodoricougalent.

VICTORIA GONZALEZ ARIZA
EMBAJADORA - COORDINADORA - GIT DETERMINACION DE LA
CONDICION DE REFUGIADO

OLGA JANETH RIOS PINEDA / VICTORIA GONZALEZ ARIZA / 0065.0278.0000 - Solicitudes de Información Determinación de la Condición del Refugiado

ANEXO 30. DERECHO DE PETICIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE.



DEPARTAMENTO ADVINISTRA IVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA *20191510416931* contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20191510416931 Fecha: Miercoles 02 de Octubre de 2019

Bogotá, D.C. 151

Señores MIGRACIÓN COLOMBIA

servicio.ciudadano@migracioncolombia.gov.co

Asunto: traslado del radicado 20191210193322 del 27 septiembre de 2019.

Respetados señores:

Por ser competencia de la entidad a su cargo, cordialmente damos traslado del radicado enviado por correo electrónico adjunto, en donde la ciudadana ANGELA MARIA GARZON OLAYA solicita información sobre población migrante desde Venezuela.

Este traslado se realiza de conformidad con la ley 1755 de 2015 artículo 21 del Código de Procesamiento Administrativo y del Código de lo Contencioso Administrativo.

Gracias por su atención

Atentamente,

FABIO BUITRAGO HOYOS

Coordinador GIT Información y Servicio al ciudadano Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística Tel: 5978398 - 597 83 00 Ext. 8500 Bogotá, D.C. sortecto® dans gov.co

Copia: ANGELA MARIA GARZON OLAYA

angylagarzon980@gmail.com

Proyectó: Je Blanco Antecedente: 20191210193322

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Commission 25 To Immor LCAN Estate DAN bosons D.C. Carrette / Coding panel 111221 bedro d 71 577 83 50 and deriv pouts / conduct@bars.gov.co Scanned with CamScanner





ANEXO 31. DERECHO DE PETICIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.

12500/SIM 1761628820 Bogotá D.C.,

Señora:

ANGELA MARIA GARZON OLAYA

angelagarzon980@gmail.com

ASUNTO: Ampliación DP –Información y Orientación SIM No. 1761628820 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora.

En atención a la solicitud de fecha 27 de septiembre de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "adjunto solicitud respetuosa en concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código Contencioso Administrativo.", con el presente nos permitimos informarle que:

La información suministrada en su escrito no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación requerida; por lo anterior, de manera atenta le solicitamos responder de manera concreta cada una de las siguientes preguntas:

- Descripción de los hechos, aclarando especificamente su pretensión, en el escenario que nos informe una amenaza o vulneración de derechos que detecto (ejemplo violencia psicológica, física, negligencia, violencia sexual, trabajo infantil, entre otras).
- 2. Es necesario nos suministre: dirección exacta, barrio, municipio, ciudad y departamento donde se encuentra el niño niña o adolescente (NNA); en caso de no contar con los anteriores datos, agradecemos brindar las indicaciones que nos permitan llegar al lugar de ubicación de estos; Lo anterior se requiere para conocer la competencia territorial y designar a la misma para el trámite.

En caso de considerarlo necesario, puede allegar los documentos que estime importantes para poder aclarar su petición.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 17 de la de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 del 2015 [1].

Tenga en cuenta que usted tiene la opción de ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención de ICBF indicados a continuación, para dar respuesta a esta comunicación.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro página de servicios en la web. ingresando enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91соптео electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.coy en web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Linea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 - 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

Dirección de Servicios y Atención

ICBF Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64 C- 75 atencionalciudadano@icbl gov.co

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez











ANEXO 32. DERECHO DE PETICIÓN DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP.



Bogotá D.C., viemes, 18 de octubre de 2019

Al responder cite este Nro.

20195360616751

SES

Señora

ÁNGELA MARÍA GARZÓN OLAYA

Correo: angelagarzon980@gmail.com

Asunto: Respuesta a Solicitud sobre migrantes de Venezuela

Apreciada señora Garzón:

Atendiendo su solicitud radicada con el No. 20196000508962 damos respuesta con la siguiente comunicación.

Respecto a sus preguntas uno y dos, le informamos que efectivamente existe una política desarrollada por el Gobierno Nacional y que lideró Este Departamento; la política se desarrolla en el marco del Conpes Económico 3950 "ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DESDE VENEZUELA". Las actividades de este documento de política están a cargo de 9 ministerios otras 10 entidades de gobierno; con el fin de que lo pueda consultar le copiamos abajo el vínculo de consulta.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf

En cuanto a las preguntas tres y cuatro le adjuntamos un archivo en Excel con el seguimiento a las acciones contenidas en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) y que tienen que ver los temas por usted consultados.

Por último queremos invitarla para que conozca las acciones y compromisos del documento Conpes 3950 con el fin de que pueda realizar consultas más puntuales sobre la atención a la población migrante desde Venezuela. El archivo se llama "Anexo A. Plan de Accción y Seguimiento 3050"

https://www.dnp.gov.co/CONPES/documentos-conpes/conpeseconomicos/Paginas/conpes-

economicos.aspx#Default={%22k%22-%22ConpesNumero:3950%20OR%20Title:3950%2

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO MERCHÁN HERNÁNDEZ Subdirector de Empleo y Seguridad Social

Caralled as Employ | augustus cos

Anexos:1 documento en excel Preparó: Luis Alexander Rojas Guevara

Calle 26 13-19 Código Postal 110311 Bogotá, E.C., Colombia PBX 381 5000 c

CS

ema de gestion documental Orfeo.

nento Armodo digitalmente

ANEXO 33. DERECHO DE PETICIÓN MIGRACIÓN COLOMBIA.



Bogotá D.C., Colombia, miércoles 13 de novembre de 2019

Respetada Sra. Ángela María:

Ref.: Respuesta a su PORSD-F - 20192411419902 registrada el 3 de octubre de 2019

Migración Colombia es una Entidad comprometda con la Política de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo de Servicio al Ciudadano es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Igualmente y estando dentro del término consagrado en el numeral 2 del artículo 14¹ de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", damos respuesta al derecho de petición presentado por usted a través del Centro Virtual de Atención al Ciudadano de Migración Colombia el día 3 de octubre del año en curso, mediante el cual usted solicita citras estadísticas.

Sobre el particular a continuación encontrará la información solicitada.

"Datos, cifras o estimaciones acerca de la cantidad de población migrante desde Venezuela asentada en el país". (Tabla 1):

Tabla 1.

Estadística, Permisos Especiales de Permanencia · PEP, aprobados a nacionales de Venezuela.

Periodo: 3 de agosto 2017 al 9 de octubre de 2019

Tipo de Fase	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
PEP I	68.821	63	-	68.884
PEP II		112.662		112.662
PEP III		281.576	230	281.806
PEP N	1	86.690	46.936	133.626
PEP V			793	793
Total	68.821	480.991	47.959	597.771

¹ Articulo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, soda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peliciones:

4

 Las perciones mediante las cuales se eleva una consulta a las autondades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los meima (30) días siguientes a su recepción.







"Datos, cifras o estimaciones del número de migrantes desde Venezuela asentados en el municipio de chía Cundinamarca". (Tabla 2):

Tabla 2. Estadística, Permisos Especiales de Permanencia - PEP, aprobados a nacionales de Venezuela, según municipio declarado chía.

Declario, 2 de senete 2017 el 0 de setubre de 2010

Periodo: 3 de agosto 2017 ai 9 de octubre de 2019								
d declarada	2017	2018	2019	Total				
	488	2.387	152	3.027				

Ciudad declarada	2017	2018	2019	Total
Chia	488	2.387	152	3.027
Total general	488	2.387	152	3.027

Fuente: Base de Datos Sistema Platinum - Dato en proceso de establicación Cálculo: Grupo de Analisis y Estratopia Internacional GAEI

En lo referente a su consulta sobre estimaciones o aproximaciones de la cantidad de población migrante desde Venezuela que habrá dentro del territorio nacional a finalizar el año 2019", le informamos que periódicamente Migración Colombia publica las estimaciones de venezolanos en Colombia que pueden ser consultadas en nuestra página web www.m.gracioncolombia.gov.co, banner "Noticias", "Sala de Prensa", "Intografías", link https://www.migracioncolombia.gov.co/infografías.

De otra parte, le informamos que Migración Colombia ha renovado el diseño de su información a través de la implementación de nuevas herramientas de Business Intelligence (BI), por lo que le invitamos a que ingrese al Link https://goo.gl/dUL8ea o https://goo.gr/HTWsTL en la cual podrá encontrar y podrá realizar la consulta estadística de flujos migratorios de Colombianos y Extranjeros a partir del año 2012, la cual puede ser parametrizada en futuros requerimientos, así mismo, toda información sum estrada por la Entidad puede ser reproducida siempre y cuando no se altere, citando la fuente completa.

En cuanto, a la información de "Datos, cifras o estimaciones de la cantidad de estudiantes provenientes de Venezuela estudiando en las instituciones oficiales del país" sugerimos direccionar esta solicitud a las entidades del orden departamental, municipal y local que por su competencia tengan a su cargo estos registros.

Por último, vale la pena señalar que el ejercicio del derecho de petición no impone a la administración la obligación de dar respuesta positiva al peticionario, tal como lo ha establecido la jurisprudencia de la Corte Constitucional, entre las que se resaltan las siguientes:

Sentencia T-490/98 Expediente T-166235, M.P. Vladimiro Naranio Mesa: "(...) el derecho de petición no impone a las autoridades una obligación de resolver positiva o





servicio ciudadano@migracioncolombia.gov.co Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Priso 4 Bogosta • Commutador; 605 5454

Omigracion Col • imigracion col www.migracioncolombia.gov.co



negativamente las inquietudes del solicitante, ya que el contenido del pronunciamiento de la administración se sujetará a cada caso en particular (...)*

Sentencia T-146/12, Expediente T- 3.265.201, M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. *(...) El derecho de petición no implica una prerrogativa en virtud de la cual, el agente que recibe la petición se vea obligado a definir favorablemente las pretensiones del solicitante, razón por la cual no se debe entender conculcado este derecho cuando la autoridad responde oportunamente al peticionanio, aunque la respuesta sea negativa. Esto quiere decir que la resolución a la petición, *(...) producida y comunicada dentro de los términos que la ley señala, representa la satisfacción del derecho de petición, de tal manera que si la autoridad ha dejado transcurrir los términos contemplados en la ley sin dar respuesta al peticionario, es forzoso concluir que vulneró el derecho pues la respuesta tardía, al igual que la falta de respuesta, quebranta, en perjuicio del administrado, el mandato constitucional (...)*

De esta manera esperamos haber resuelto sus inquietudes, no sin antes recordar que cualquier duda con questo será atendida.

Para Migración Colombia es un placer servirle.

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO 2019





ANEXO 34. DERECHO DE PETICIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.



Correo

angelagarzon980@gmail.com

Destino:

Bogotá D.C., 21 de Octubre de 2019

No. de radicación

anterior:

2019-ER-287426



Señora

ANGELA MARIA GARZON OLAYA Sin Información ANGELA MARIA GARZON OLAYA

Calle 14 # 10 - 23 Chía - Cundinamarca Chia Cundinamarca

Asunto: Respuesta a Radicado MEN Nro. 2019-ER-287426 del 27 de septiembre de 2019

Respetada señora Angela Maria:

El Ministerio de Educación Nacional recibió su comunicación bajo el Radicado 2019-ER-287426 del 27 de septiembre de 2019, mediante el cual consulta sobre datos de matrícula, orientaciones y normatividad para la atención educativa de la población migrante venezolana.

Respecto de su solicitud, le informamos que el Ministerio de Educación Nacional, dará respuesta a cada uno de los interrogantes a continuación:

1. "El registro del número de estudiantes matriculados en el país en las instituciones educativas oficiales de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019."

R/. A continuación, se presentan los datos de matrícula pals en instituciones educativas en las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 (Corte Agosto de 2019). Se aciara que La matricula definitiva para la vigencia 2019, estará disponible en el mes de junio de 2020, acorde con el cronograma establecido por el Ministerio de Educación Nacional, lo anterior teniendo en cuenta que el proceso de consolidación de la matrícula se realiza durante el período escolar, considerando las novedades de retiro o de traslado de estudiantes que adelantan los rectores de los establecimientos educativos de manera permanente. Adicionalmente se deben incorporar los resultados de las auditorias.

MATRÍCULA PAÍS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LAS VIGENCIAS 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019*								
SECTOR	2015	2016	2017	2018	2019*			
Oficial	7.608.537	7.594.601	7.573.592	7.604.479	7.610.687			
Contratada	812.317	710.432	609.704	557.429	557.895			
Privada	1.818.291	1.889.847	1.925.999	1.942.789	1.926.158			
TOTAL	10.239.145	10.194.880	10.109.295	10.104.697	10.094.740			





Fuente: MEN - SIMAT, Matrícula definitiva 2015 - 2018. Corte preliminar agosto 2019.

- "Saber cuál es el número de cupos disponibles por curso y/o en general para el acceso a la educación pública en Colombia de niños migrantes desde Venezuela."
- R/. Frente a esta consulta, es preciso informar a la peticionaria que no es posible acceder a su petición, por cuanto el ejercicio que se realiza frente a la proyección de cupos, se lleva a cabo estimando datos para toda la población en edad escolar; por lo tanto no se puede desagregar cupos para poblaciones específicas.
- "Cuáles son los documentos o requisitos para el acceso a la educación pública en Colombia de niños migrantes desde Venezuela."
- R/. El Ministerio de Educación Nacional, definió los criterios para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, mediante la Circular No.16 del 10 de abril de 2018, "Instructivo para la atención de niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela en los establecimientos educativos colombianos" y el artículo 5º del decreto 1288 de 2018. Lo anterior, en aras de contribuir a mitigar las condiciones manifiestas de vulnerabilidad de la población procedente de Venezuela.

En cuanto al procedimiento, es necesario que los padres de familia o acudientes se acerquen al colegio más cercano al lugar de su residencia para solicitar el cupo. No obstante, cuando esta no cuente con la disponibilidad, deberá dirigirse a la Secretaria de Educación Certificada, para que, de acuerdo con su oferta, ubique al estudiante en un establecimiento educativo.

Una vez sea solicitado el cupo, para el caso de los niños, niñas y adolescentes que no tienen un documento válido por la autoridad migratoria, el registro de matrícula se realizará con el Número Establecido por la Secretaría-NES, el cual es un código automático otorgado por el Sistema Integrado de Matrícula-SIMAT.

No obstante, frente a la matrícula de los estudiantes registrados con NES, la mencionada Circular informa que, los padres de familla deberán adelantar con diligencia todas las gestiones necesarias a solucionar el estatus migratorio de sus hijos. Así las cosas, los rectores deben informar y dejar constancia por escrito de haber informado a los padres de familla o acudientes sobre la necesidad de que el estudiante cuente con el documento legal, que le permita adelantar las actividades académicas en el país, de acuerdo con las disposiciones señaladas por la autoridad migratoria para la población procedente de Venezuela.

Una vez el estudiante cuente con dicho documento, deberá ser presentado ante la institución educativa, en la cual se encuentra matriculado, de tal forma que se pueda actualizar su información en el SIMAT y de esta manera normalizar su condición en el sistema educativo.

Por otra parte, esta Cartera Ministerial se permite informar que, al realizar el registro del estudiante, el campo de afiliación a salud no es obligatorio en el Sistema Integrado de Matricula-SIMAT, adicional a que cuenta con la opción "no aplica", de lo cual se concluye que no hay ninguna limitación para matricular el niño venezolano por no estar afiliado a salud.





 "El registro del número de niños migrantes desde Venezuela, matriculados en las instituciones educativas oficiales del país en los años: 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019."

R/. A continuación, se presentan los datos de matrícula de origen venezolano en instituciones educativas en las vigencias 2018 y 2019 (Corte Agosto de 2019). Es importante aciarar que solo se dispone de información oficial de matrícula para población migrante venezolana, a partir de la vigencia 2018. Lo anterior, dado que el Ministerio de Educación Nacional incluyó en el Sistema Integrado de Matrícula Estudiantil –SIMAT- en el mes de junio de 2018 la variable denominada "País de Origen" con el fin de caracterizar los estudiantes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela, por género, edad, nivel educativo y lugar donde están siendo atendidos. De esta manera las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) han realizado la actualización de los estudiantes extranjeros, de acuerdo con el instructivo para su funcionamiento, enviado por este Ministerio.

Esta opción ha permitido establecer que el sistema educativo colombiano reporte la cifra de matrícula definitiva 2018, sin ningún tipo de restricción o discriminación, de 34.030 niños, niñas y adolescentes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente, con corte agosto de 2019, se han atendido 198.597 estudiantes de origen venezolano en el sistema educativo colombiano, discriminados por sector de la siguiente manera:

MATRÍCULA DE ORIGEN VENEOZOLANO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LAS VIGENCIAS 2018 Y 2019*									
AÑO	OFICIAL	CONTRATADA	PRIVADA	TOTAL					
2018	31.625	1.354	1.051	34.030					
2019*	183,144	8 463	6.990	198.597					

Fuente: MEN - SIMAT, Matricula definitiva 2016. Corte preliminar agosto 2019.

*La matrícula definitiva para la vigencia 2019, estará disponible en el mes de junio de 2020, acorde con el cronograma establecido por el Ministerio de Educación Nacional, lo anterior teniendo en cuenta que el proceso de consolidación de la matrícula se realiza durante el período escolar, considerando las novedades de retiro o de traslado de estudiantes que adelantan los rectores de los establecimientos educativos de manera permanente. Adicionalmente se deben incorporar los resultados de las auditorias.

- 5. "Información de si existe algún programa, plan y/o proyecto educativo acerca de la inclusión escolar de niños migrantes en la educación pública colombiana y de ser así una copia o sintesis del mismo."
- R/. El Ministerio de Educación de Colombia está totalmente comprometido con la Acogida, bienestar y permanencia para ello hemos emitido desde el inicio de la crisis migratoria las distintas circulares ministeriales para garantizar los servicios de educación pública para todos los niños venezolanos independientemente de su situación migratoria.

Para el Ministerio de Educación Nacional es clave y fundamental el cierre de brechas y la vinculación al sistema escolar de todos los niños, niñas y adolescentes, dado que la falta de acceso a la educación no sólo niega los niños y niñas de su derecho y conduce a una interrupción de su trayectoria educativa, adicionalmente los pone en gran riesgo de violencia, trabajo y





explotación sexual, especialmente por la falta de recursos económicos, lo cual conlleva incluso al reclutamiento por parte de grupos armados.

Dado este contexto, las intervenciones que el Ministerio de Educación Nacional busca fomentar, en el marco de la estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, van dirigidas de manera integral a aumentar el acceso a los servicios de educación formal para los niños y adolescentes venezolanos que no asisten a la escuela y las comunidades en las que residen, siempre con criterios de equidad y calidad.

En ese orden de ideas, se proponen varias líneas de intervención para apoyar la atención educativa de la población migrante venezolana.

- A. Acceso y Acogida: Esta línea promueve el acceso educativo en condiciones de bienestar, equidad y calidad. Se gestiona la cobertura desde los análisis de información, permanentes cruces de grandes bases de datos y registros administrativos, la creación de una variable especializada para identificar la población migrante y la gestión de la información desde el territorio para el cargue en el sistema de matricula, así mismo, la proyección de la población y los análisis de costeo, en metodología que permiten anticipar el impacto presupuestal y de cobertura del fenómeno migratorio. En coordinación con el territorio se realizan búsquedas activas que permiten identificar, caracterizar y gestionar la matricula educativa.
- B. Bienestar: El bienestar es un componente fundamental en la permanencia escolar y en el desarrollo integral, con retos importante en materia de deserción y movilidad de la población migrante, se generan campañas de sensibilización en las comunidades de cara a la inclusión educativa, mejoramiento y adecuaciones de la infraestructura educativa, prevención de toda forma de violencia y discriminación. Prevención de situaciones de doble exclusión en situaciones de intersección de cargas históricas de exclusión asociada al genero, la etnia, la discapacidad o las victimas de la violencia. Se gestionan, escenarios de provisión de materiales y suministros de enseñanza y aprendizaje. Se fortalecen las capacidades de los maestros y las escuelas de personal en la prevención de la xenofobia y la discriminación y se amplían apoyos para brindar apoyo psicosocial, que refuerce las estrategias dirigidas al aprendizaje emocional y social y ayuden a prevenir la proliferación de la violencia sexual y de género.
- C. Permanencia: El acceso a estrategias de permanencia escolar tales como la alimentación escolar, el transporte, vestuario y útiles escolares, son cruciales para asegurar la permanencia, sin embargo, bajo la comprensión de la diversidad de situaciones migratoria la educación de los niños migrantes se dará en contexto de movilidad humana y el reto es generar estrategias portables de permanencia. Así mismo, se requiere integrar las comunidades y las familias en la promoción de la educación, incrementar la educación de adultos y consolidar escenarios de apoyo educativa de los niños en extraedad, y en migración en territorios rurales.
- "Cuál es la normatividad emitida por el Ministerio de Educación respecto al acceso y/o participación en la educación pública de los niños migrantes desde Venezuela."
- El Ministerio de Educación Nacional, definió los criterios para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, mediante la Circular No.16 del 10 de abril de 2018, "Instructivo para la





atención de niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela en los establecimientos educativos colombianos" y el artículo 5° del decreto 1288 de 2018. Lo anterior, en aras de contribuir a mitigar las condiciones manifiestas de vulnerabilidad de la población procedente de Venezuela.

La normativa mencionada, hace parte de una serie de medidas de protección para los NNA provenientes de Venezuela, para garantizar que no puedan ser excluidos del sistema educativo colombiano, pues de presentarse esta situación se podría configurar una eventual vulneración al derecho fundamental a la educación, previsto tanto en la Constitución política de Colombia como en diversos instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

Se aclara que si bien es cierto, estas disposiciones han sido dirigidas de manera excepcional a la población migrante venezolana, son aplicables a todos los Niñas, Niños y Adolescentes provenientes de cualquier país. Lo anterior en virtud de la protección internacional del Derecho a la Educación para NNA, en atención a que el Estado colombiano se encuentra obligado por una serie de instrumentos jurídicos y tratados internacionales, los cuales hacen parte del bloque de constitucionalidad de acuerdo con el artículo 93 Constitucional.

Como soporte de lo aqui expuesto, se adjunta a esta respuesta, copia de la Circular 016, del Decreto 1288 de 2018 y de la esquematización de la ruta de acceso escolar para la población migrante de origen venezolano.

Con esta misiva, se da respuesta formal y de fondo a su petición.

Cordialmente,

CAROLINA QUERUZ OBREGÓN

Subdirector Técnico Subdirección de Acceso

Folios: 6 Anexos 3

Elaboró: CATALINA SOTELO GAVIRIA Aprobó: CAROLINA QUERUZ OBREGÓN ANEXO: CRECULAR COMBUNTA NO. 18 DE 2018 ANY ANEXO: DECRETO 1268 DEL 25 DE JULIO DE 2018 ANY ANEXO: RUTA DE ATENCIOSA 7819 IN NNAM POT

